



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO

**FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA
CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN LA
MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO**

**PRESENTADO POR EL MAGISTER
TAILOR ROMEO CARBAJAL PALOMINO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN
DERECHO**

LIMA PERÚ

2018

**FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL
DESARROLLO DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS
ADOLESCENTES EN LA MODALIDAD DE HURTO
AGRAVADO**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR METODOLOGICO

Dr. FLORBEL NAVARRO QUISPE

ASESOR TEMATICO

Dr. YASMINA BEATRIZ RIEGA VIRU

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. ELVIS JORGE ALCALDE MUÑOZ	PRESIDENTE
Dr. OMAR ABRAHAN CHAVEZ	SECRETARIO
Dr. ELDER MIRANDA ABURTO	VOCAL

AGRADECIMIENTO

A las Autoridades Administrativas Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Dr. Víctor Mayhuasca Cabrera y la Coordinadora Académica de Posgrado Dra. Sofía Romero Coss, por su constante apoyo y su preocupación para la culminación de la presente investigación.

DEDICATORIA

Para mis padres Julián y María

que están gozando al lado del señor. Para mi esposa Elizabeth y mis hijos Paul, Cecilia, Juan Carlos y mis Adorables nietas Harumy y Fabiana por su valorable apoyo y aliento.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha empleado el tipo transversal, empírica, que realiza estudios de caso –control desde tiempo atrás años 2011-2012; así mismo es de nivel descriptivo, básica, correlativa, explicativa con la finalidad de establecer el nivel de influencia de los factores psicosociales en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad del hurto agravado teniendo como población y muestra a 120 internos varones, 60 internas mujeres de los centro juvenil del poder judicial, a quienes se les elaboró un cuestionario de 42 preguntas, de diferentes factores , educativos social ,económico y familiar.

Con respecto al problema que existe hasta la actualidad es relacionado los actos antisociales, infracciones a la ley penal que cometen los adolescentes, desconociendo cuales son los indicadores y/o causas que influyen en su comportamiento conductual para cometer el delito contra el patrimonio hurto agravado, por otra parte existe 100,177 infracciones a la ley penal desde 2007. En el territorio nacional seguía un boletín Dinincri PNP-2011-2012 pese al tratamiento psicosocial poco profundo que recibe del equipo multidisciplinario que el juez de familia solicita; por la cual se realiza formulación del problema general, y específicos, también el objetivo general y específicos para la comprobación, verificación, demostración y analizar los factores psicológicos que influyen en el comportamiento delincencial de los adolescentes.

Que, el marco teórico se inicia desde la evolución del derecho de menores en el Perú; en el año 1924 se promulgo el código penal en donde dio la protección a los menores que se hallaban en abandono material y moral, creándose así el derecho del niño, posteriormente con la ley N°13968 año 1962 se promulgo el código de menores, después el decreto ley N°26102 del 24/12/92; el 1° código del niño y adolescente, se efectuó reformas hasta el 02 de Agosto del 2000 y con ley N°27337 se promulgo el nuevo código del niño y adolescente hasta la fecha ,luego se ha tenido en cuenta el acuerdo plenario judicial del delito de hurto agravado, tiene el hurto simple monto superior a una remuneración mínima virtual, y no el hurto agravado, posteriormente la violación sexual a menores de 14 – 17 años

con su consentimiento, porque durante las encuestas se pregunta sobre violación sexual a menores.

Se realizó trabajos de investigación nacional e internacional a los adolescentes infractores a la ley penal en el campo social, psicológico, pandillaje, investigaciones sobre los actos antisociales cometido por los adolescentes teniendo en cuenta la epidemiología de los países Colombia y Estados Unidos.

En las bases teóricas se estudió al menor delincuente infractor a la ley penal, no se les puede aplicar una sanción penal porque son inimputables, pese que existe factores psicosociales del niño y adolescente efectuado por algunas concepciones teóricas sobre delincuencia juvenil en el ámbito biológico, psicológico, sociológico, predisposición delictiva, dentro el enfoque de las carreras criminales de los menores, teniendo en cuenta el factor edad, desde temprana edad comienzan las infracciones contra la ley penal, dentro de este estudio ha permitiendo el surgimiento en la actualidad de sicarios adolescentes, cuáles fueron las causas de la conducta delictiva juvenil, la delincuencia femenina y prostitución, existiendo factores socio-económico que influyen en los jóvenes desquiciados; luego se llegó al factor filosófico de la conducta delictiva entendiéndose que la filosofía es una ciencia y un modo de vida que posee ciencia y también ciencia es el conocimiento de las cosas, entenderlas y cuales es su orden dentro el mundo real, para lo cual se llevó acabo el estudio de desarrollo del ser donde filósofos renombrados de la época antigua, contemporáneos y modernos han realizado investigaciones, escrito obras sobre cómo nace delincuente juvenil, delincuencia, existe diferentes estudios unos que dicen por la naturaleza, otros por la biológica, religión, medio ambiente, relaciones sociales, pero mi postura como investigador es que el delincuente juvenil es bueno pero la residencia del entorno violento y el medio ambiente lo convierte en delincuente.

Llegando a las discusiones, las conclusiones en que los factores psicosociales influyen en la conducta antisocial de los niños y adolescentes posteriormente llegamos a las recomendaciones.

PALABRAS CLAVES:

Hurto agravado, Factores Psicosociales, Familiar, Educativo, Económico y Social, Anomía, Criminología Crítica, Infracción a la Ley Penal, Delincuencia Jurídica.

ABSTRACT

This is a cross-sectional and empirical research base on case study - with a time control period of 2011-2012. It is also descriptive, basic, correlative, and explicative in order to establish the influence level of psychosocial factors in the development of antisocial behavior of adolescents in the modality of aggravated larceny. The population and sample are made of 120 males and 60 females, interned at correctional facilities for adolescents of Poder Judicial (judicial power), who were surveyed with 42 questions, about different educative, social, economic and familiar factors.

As for the current problem, it is related to antisocial acts, infringements to criminal law made by adolescents, without being aware of the indicators and/or causes influencing their behavior to commit offences against the heritage and aggravated larceny. On the other hand, there are 100,177 infringements to criminal law from 2007. Within the limits of the country, the research was based on the bulletin of Dinincri [SIC] PNP-2011-2012 despite the poor psychosocial treatment by the multidisciplinary team that is requested by the family judge. Therefore, the general and specific problems, as well as the objective and specific objective for checking, verification, demonstration and analysis of psychological factors influencing in the criminal behavior of adolescent are formulated.

The theoretical framework is started from evolution of minor's rights in Peru; the criminal code which provided protection to minors in material and moral abandonment was promulgated in 1924, thus creating the right of children, later, under the law N°13968 in 1962 the code of minors was promulgated, then the law decree N° 26102 as of 12124/92; the 1st code of child and adolescent, the reforms were performed until August 02nd, 2000 and with law NO27337 the new code of child and adolescent was promulgated to date. After that, the judicial plenary agreement of aggravated larceny has been considered. The simple larceny has an amount greater than a virtual minimum remuneration, and not the aggravated larceny, and sexual violation against minors with ages between 14 and 17 years with their consent, since sexual violation against minors was also matter in the

survey.

National and international research works on adolescents who made criminal offences in the social and psychological field, gangs, antisocial acts made by adolescents, taking into account the epidemiology of Colombia and United States were performed.

As theoretical bases, the juvenile offender to criminal law was studied, such offender cannot be submitted to criminal punishment because he is not imputable, despite the psychosocial factors of child and adolescent, viewed in certain theoretical concepts about juvenile offence in the biological, psychological, sociological, and criminal inclination field, within the criminal routes of the minors, considering the age. From the early age, the person begins to make infringements against the criminal law, and it currently gave rise to apparition of hired adolescent killers, the study intended to discover the causes of juvenile criminal behavior, female delinquency and prostitution, basing on social-economic factors influencing in deranged adolescents; then, the philosophical factor was focused on the criminal behavior, understanding that the philosophy is a science and a mode of life as well as knowledge of things, to understand them and their order in the real world. For it, the development study of being was carried out, on the basis of study of famous philosophers of the Antique, Modern and Contemporary Age, who performed research and publications on how a juvenile offender is born, the delinquency. Different studies state that delinquency depends on the nature, biological factor, religion, environment, and social relations, but for this research, juvenile offenders are good, it is the violent environment that turns them into offenders.

In the last part, it is focused on discussions, the conclusions that psychosocial factors influence in the antisocial behavior of children and adolescents and finally, the recommendations.

Key Words:

Aggravated Larceny; Psychological, Familiar, Educational, Economic and Social Factors; Anomy; Critica; Criminology; Infringement to Criminal Law; Juridical Delinquency.

INTRODUCCION

En la presente tesis se ha efectuado una investigación que nos va permitir establecer la relación, entre los factores psicosociales, personales y económicos con la infracción a la ley penal por hurto agravado, en los adolescentes de Lima Metropolitana y Callao en el año 2012. **I Capítulo I.-** Se refiere a la formulación del problema principal, para saber de qué manera influyen los factores psicosociales en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes modalidad de Hurto Agravado, también otras variables externas correspondiente al medio ambiente pasado y presente del adolescente, asimismo en problemas secundarios para saber de qué manera influye el Factor Personal en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado así mismo de qué manera influye el Factor Social en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes modalidad de Hurto Agravado, de igual forma de qué manera influye el Factor Económico en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes “modalidad de Hurto Agravado a los Internos en Centros Juveniles, el problema principal, secundarios, la justificación y limitación sobre esta investigación.

En el Capítulo II.- Ha desarrollado el teórico conceptual y se efectuó un Estudio los Antecedentes Nacionales sobre evolución del derecho de menores en el Perú, acuerdos plenarios del Poder Judicial sobre hurto agravado y otros que afectan a los menores de edad, luego llevo a cabo el estudio de tesis de investigación llevados en el país por diferentes profesionales de diversas universidades; asimismo se llevó a cabo tesis de investigaciones internacionales de diferentes países que tengan relación a los factores psicosociales, personales, sociales y económicos, luego la bases teóricas con relación al menor Delincuente Infractor a la Ley Penal, del Hurto agravado, algunos conceptos teóricos sobre delincuencia juvenil, un enfoque de las carreras criminales, factores familiar, educativo, económico, social, basados en la hipótesis y sus variables independientes, investigación que se efectuó en los lugares de los Centros Juveniles De Lima para

Varones y Mujeres, que a través de las estadísticas de las encuestas nos proporcionara los indicativos tales como violencia física, psicológica, violaciones, alcoholismo, drogadicción, pobreza, medio ambiente violento, problemas emocionales de comportamiento dentro de los factores familiar, educativo, económico y social y las definiciones operacional de términos.

En el Capítulo III.- Se realizó trabajos que se proyectó hacia las bases filosóficas sobre el factor psicosocial, que influyen en la conducta de la delincuencia juvenil donde filósofos de la época romana, contemporánea y moderna, opinan al respecto, de igual forma los del positivismo filosófico de la actualidad, el desarrollo del ser teniendo esta investigación la filosofía griega, romana, hasta la actualidad donde se expresa sobre la conducta delictiva del ser y orientada sobre la legislación jurídica peruana que existe en el Código Del Niño y Adolescentes, su tipicidad Medio Socio Educativos, Personal y Económico de los Adolescentes, también se incluirá la postura del investigador al respecto; de igual forma se efectuó un derecho comparado con legislaciones y estudios de los países de España, Colombia y Estados Unidos.

El Capítulo IV.- Se formuló la Hipótesis General donde factores psicosociales influyen en el Desarrollo de la conducta Antisocial los Adolescentes en modalidad de Hurto Agravado, con respecto a las Hipótesis Especificas, si los Factores Personal, Social y Económico influyen en el desarrollo de la conducta antisocial en los adolescentes modalidad de Hurto Agravado.

El Capítulo V.- Se desarrolló la metodología de la investigación denotándose el empleo del tipo de estudio de corte transversal, empírica, descriptiva y correlativa, porque se analiza cada variable de estudio y se describe la relación que existe entre ellos, y por la causa y efecto de las variables e indicadores.

El Capítulo VI.- Es sobre los resultados y discusión fue designado con respecto indicadores sociales que los motiva para cometer hurto agravado, llevándose a cabo un cuestionario de 42 preguntas a los internos de Centros Juveniles tanto de Varones como de Mujeres, como resultado han sido tabulados empleando la estadística y graficadas, analizadas cualitativamente y cuantitativamente de las 42

preguntas, lo cual a través de un profundo análisis se ha obtenido de ello datos interesantes. Exposición de encuestas.

El Capítulo VII.- Se desarrollará las conclusiones y recomendaciones de datos que sustenta las mismas y se pretende llegar como consecuencia de la Hipótesis General y Específicas, las mismas que se llevó en el estudio de la investigación realizada en los Centro Judicial Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N°1 de Hombres y Centro juveniles de Mujeres N°1, en la ciudad de Lima. Con las conclusiones y recomendaciones planteadas en la presente tesis.

El Autor

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Asesor de Miembros del jurado	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
RESUMEN	vi
ABSTRAC	vii
INTRODUCCIÓN	viii
INDICE	ix

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	2
Problemas específicos.....	2
1.3 Justificación	2
1.4 Objetivos de la investigación.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
1.5 Delimitación de estudio	4
CAPÍTULO II.....	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. Nacionales	6
2.1.2. Evolución del Derecho de menores en el Perú.....	6
2.1.3. Acuerdos Plenarios del Poder Judicial.....	10
III Decisión En atención a lo expuesto por unanimidad”.....	14
2.1.4. Trabajos de investigación nacional.	14
2.1.5 Trabajo de investigación Internacionales	16
2.1.6 Epidemiología de la delincuencia en el país de Colombia.....	20
2.1.7 Epidemiología de la delincuencia en el país de Estados Unidos.....	21
2.2 Bases teóricas	22
2.2.1 La infracción a la ley Penal.....	22
2.2.1.1 Menor delincuente infractor ley penal	22
2.2.1.2 Delitos contra el patrimonio - Hurto Agravado.	25
2.2.1.3 Factores Psicosociales del niño y adolescente.....	27
2.3.3.1. Algunas concepciones teóricas sobre Delincuencia Juvenil.	27

2.2.3.2 Teoría Biológica.....	27
2.2.3.3 Teorías Psicológicas.....	27
2.2.3.4 Teoría Sociológica.....	28
2.2.3.5. Teoría de la Predisposición Delictiva.....	28
2.2.3.6. El enfoque de las carreras criminales.....	29
2.2.3.6.1. La importancia del factor edad.....	29
Curva indicadora del grado de propensión al delito a diferentes edades.....	30
2.2.3.6.2 Los estudios de carreras criminales.....	31
2.2.3.6.3. Sicarios adolescentes.....	33
2.2.3.6.4. Causas de la conducta delictiva juvenil.....	34
2.2.3.6.5 La delincuencia femenina y la prostitución.....	36
2.2.4. Factores socio – económico que influye en la conducta delictiva.....	37
2.2.4.1 Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva.....	37
2.2.4.1.1 Conducta antisocial.....	38
2.2.4.1.2 En el factor familiar.....	39
2.2.4.1.3. En el factor educativo.....	40
2.2.4.1.4. En el factor social.....	41
2.2.4.1.5. Jóvenes desquiciados.....	43
2.3 Definición operacional de términos.....	44
CAPÍTULO III.....	49
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....	49
3.1. Bases filosóficas.....	49
3.1.1 El factor filosófico de la conducta delictiva.....	49
3.2. Desarrollo del ser.....	54
3.2.1 Aristóteles.....	54
3.2.2 Platón.....	54

3.2.3 Cesar Lombroso.....	55
3.2.4 Enrique Ferri.....	57
3.2.5 Rafael Garofalo	59
3.2.6 Luis Vervaeck.....	60
3.2.7 Israel Drapkin	61
3.2.8 Santo Tomas de Aquino	64
3.2.9 Jean Jacques Rousseau	64
3.2.10 Immanuel Kant	65
3.2.11 Georg Wilhelm Friedrich Hegel.....	65
3.2.12 Carlos Marx.....	66
3.2.13 E. Hulme	67
3.2.14. Hans Kelsen.....	67
3.2.15 Báez Bisonó Rafael.....	69
3.2.16 Richard Quinney	70
3.2.17 Roberto King Merton	72
3.2.18 Emile Durkheim.....	73
3.2.19 Carlos Vásquez Gonzales.....	75
3.2.20 Adolphe Quetelet.....	78
3.2.21 Alexander Lacassagne	79
3.3 Postura del investigador	79
3.4 Derecho comparado	79
3.4.1 España	79
3.4.2 México	81
CAPÍTULO IV	83
HIPÓTESIS Y VARIABLES	83
4.1. Hipótesis.....	83

4.2. 1. Hipótesis principal.....	83
4.2.2. Hipótesis específicas.....	83
4.3. Variables.....	84
CAPÍTULO V.....	85
METODOLOGÍA.....	85
5.1. Tipo de investigación.....	85
5.2. Diseño de la investigación.....	85
5.3. Nivel de la investigación.....	86
5.4. Método de la investigación.....	86
5.5. Población y muestra.....	86
5.6. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	86
5.7. Descripción del instrumento.....	86
5.8. Validez y confiabilidad.....	87
5.9. Procesamiento de datos.....	87
5.10. Área de estudios.....	87
5.11. Criterio espacial:.....	87
5.12. Criterio social.....	87
CAPITULO VI.....	88
RESULTADOS Y DISCUSION.....	88
6.1 Resultados de los cuestionarios.....	88
LUGAR DE NACIMIENTO TABLA N°1.....	89
TABLA Y GRÁFICO N°2.....	90
EDAD TABLA Y GRÁFICO N°3.....	91
SEXO TABLA Y GRÁFICA N°4.....	92
GRADO DE INSTRUCCIÓN TABLA Y GRÁFICO N°5.....	93
TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO TABLA Y GRÁFICO N°6.....	94

REINGRESO AL CENTRO TABLA Y GRÁFICO N°7.....	96
EDAD DE INICIO DE SU ACTIVIDAD DELICTIVA TABLA Y GRÁFICO N°8	97
FACTOR FAMILIAR: TABLA Y GRÁFICO N°9	98
GRÁFICO N°9.1¿ Grado de Instrucción de su padre ¿	98
TABLA N°9.2. ¿. Grado de Instrucción de la madre ¿	99
LUGAR DONDE VIVE TABLA N°9.3. ¿ En su casa vive (o vivió) con ¿	100
TABLA N°9.4. ¿. Sus padres son o (fueron casados) ¿.....	101
GRÁFICO N°9.4. ¿ Sus padres son o (fueron casados) ¿	101
TABLA N°9.5. ¿ Sus padres están divorciados (separados) ¿	102
GRÁFICO N°9.5. ¿ Sus padres están divorciados (separados) ¿.....	102
TABLA N°9.6. ¿ Sus familiares en casa consumen alcohol?	103
GRÁFICO N°9.6. ¿ Sus padres en casa consumen alcohol?	103
TABLA N°9.7. ¿ Sus familiares han cometido delitos?	104
GRÁFICO N°9.7. ¿ Sus familiares han cometido delitos ¿	104
TABLA N°9.8. ¿Su padre estuvo comprometido y preocupado en su educación?	105
GRÁFICO N°9.8.¿ Su padre estuvo comprometido y preocupado en su educación ?	105
TABLA N°9.9. ¿ Sus padres o familiares en casa pelean o discuten ?.....	106
GRÁFICO N°9.9. ¿ Sus padres o familiares en casa pelean o discuten ?	106
TABLA N°9.10. ¿ De niño se consideró activo o inquieto ?	107
GRÁFICO N°9.10. ¿ De niño se considero activo o inquieto ¿	107
TABLA N°9.11. ¿ Recibio maltrato en su hogar ?.....	108
GRÁFICO N°9.11.¿ Recibio maltrato en su hogar ?	108
TABLA N°9.12 ¿ Sus padres lo controlaban ?.....	109
GRÁFICO N°9.12. ¿ Sus padres lo controlaban ?	109
TABLA N°9.13. ¿ Sus padres eran muy rígidos en la aplicación de la disciplina ?	110

GRÁFICO N°9.13. ¿ Sus padres eran muy rígidos en la aplicación de la disciplina ?	110
TABLA N°9.14. ¿ Sus padres expresaban cariño y reconocimiento ?	111
GRÁFICO N°9.14. ¿ Sus padres expresaban cariño y reconocimiento ?	111
TABLA N°9.15. ¿ Recibio o recibe rechazo de su padre ?	112
GRÁFICO N°9.15. ¿ Recibió o recibe rechazo de su padrte ?.....	112
TABLA N°9.16. ¿ En alguna ocasión se fugó de su hogar ?	113
GRÁFICO N°9.16. ¿ En alguna ocasión se fugó de su hogar ?	113
FACTOR ESCOLAR: TABLA Y GRÁFICO N°10.17.	114
TABLA N°10.17. ¿ Estudio (estudia)?	114
GRÁFICO N°10.17. ¿ Estudio (estudfia) ?	114
TABLA N°10.18. ¿ Su rendimiento escolar fue (o es) ?	115
GRÁFICO N°10.18.¿ Su rendimiento escolar fue (o es) ?	115
TABLA N°10.19. ¿ Repitió el grado escolar?	116
GRÁFICO N°10.19. ¿ Reoiteó el grado escolar?	116
TABLA N°10.20. ¿ Fue expulsado temporalmente del colegio ?	117
GRÁFICO N°10.20. ¿ Fue expulsado temporalmente del colegio ?	117
TABLA N°10.21. ¿ Fue expulsado definitivamente del colegio ?	118
GRÁFICO N°10.21. ¿ Fue expulsado definitivamente del colegio ?	118
TABLA N°10.22. ¿ Durante su estudio en el colegio fue trado por conducta ?	119
GRÁFICO N°10.22. ¿ Durente su estudio en el colegio fue trado poe conducta ?	119
TABLA N°10.23. ¿ Se considera de carácter violento ?.....	120
GRÁFICO N°10.23. ¿ Se considera de carácter violento ?	120
TABLA N°10.24. ¿ Participaba en riñas y peleas en el colegio ?	121
GRÁFICO N°10.24. ¿ Participaba en riñas o peleas en el colegio ?.....	121
TABLA N°10.25. ¿ Se consideraba rechazado por sus compañeros de colegio ?	122

GRÁFICO N°10.25. ¿ Se consideraba rechazado por sus compañeros de colegio ?	122
TABLA N°10.26. ¿ Le agrada (o le desagradaba) la escuela	123
GRÁFICO N°10.26. ¿ Le agrada (o le desagradaba) el colegio ?	123
TABLA N°10.27. ¿ Participaba en celebraciones del colegio ?.....	124
GRÁFICO N°10.27. ¿ Partiicipaba en celebraciones del colegio ?.....	124
TABLA N°10.28. ¿ Compartía actividades con compañeros problematicos ?	125
GRÁFICO N°10.28. ¿ Compartía aciividades con compañeros problematicos ?.....	125
TABLA N°10.29. ¿ Faltaba (o falta) al colegio ?.....	126
GRÁFICO N°10.29. ¿ Faltaba (o falta) al colegio ?.....	126
TABLA N°10.30. ¿ Se escapo del colegio ?.....	127
GRÁFICO N°10.30. ¿ Se escapo del colegio ?.....	127
FACTOR SOCIAL: TABLA Y GRAFICO N°11	128
GRÁFICO N°11.31. ¿ En el vecindario donde vivió se cometen delitos ?	128
TABLA N°11.32. ¿ Ha formado o integrado pandillas ?	129
GRÁFICO N°11.32. ¿ Ha formado o integrado pandillas ?.....	129
TABLA N°11.33 ¿ Ha sido arrestado anteriormente por la policia por falta o delito ?	130
GRÁFICO N°11.33. ¿ Ha sido arrestado anteriormente por la policia por falta o delito ?	130
TABLA N°11.34. ¿ Tiene libertad para salir y retornar a cualquier hora a su casa ?	131
GRÁFICO N°11.34. ¿ Tiene libertad para salir y retornar a cualquier hora a su casa ?	131
TABLA N°11.35. ¿ Ha consumido o consume alcohol ?	132
GRÁFICO N°11.35. Ha consumido o consume alcohol ?.....	132
TABLA N°11.36. ¿ Ha consumido o consume cigarrillos ?	133
GRÁFICO N°11.36. ¿ Ha consumido o consume cigarrillos ?.....	133
TABLA N°11.37. ¿ Ha consumido o consume drogas ?.....	134
GRÁFICO N°11.37. ¿ Ha consumido o consume drogas ?.....	134

TABLA N°11.38. ¿ Ha iniciado su actividad sexual ?	135
GRÁFICO N°11.38. ¿ Ha iniciado su actividad sexual ?.....	135
TABLA N°11.39. ¿ Tiene actividad sexual activa ?	136
GRÁFICO N°11.39 ¿ Tiene actividad sexual activa ?	136
TABLA N°11.40. ¿ Ha sufrido una violación sexual ?	137
GRÁFICO N°11.40. ¿ Ha sufrido una violación sexual ?	137
TABLA N°11.41. ¿ Si su respuesta es positiva, indique fue ?	138
GRÁFICO N°11.41. ¿ Si su respuesta es positiva, indique fue ?	138
TABLA N°11.42. ¿ El dinero alcanzaba para cubrir necesidades del hogar ?.....	139
GRÁFICO N°11.42. ¿ El dinero alcanzaba para cubrir necesidades del hogar ?	139
GRÁFICO GLOBAL DE LOS 120 ENCUESTADOS VARONES.....	140
GRÁFICO GLOBAL DE LOS 60 ENCUESTADOS MUJERES	141
GRÁFICO DE FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y ECONOMICOS DE ENCUESTADOS	142
GRÁFICO GLOBAL FINAL DE LOS ENCUESTADOS.....	143
6.2. Discusión	144
CAPÍTULO VII	147
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	147
7.1. Conclusiones	147
7.2.Recomendaciones	149
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	151
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	158
ANEXOS	160
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN	160
FACTOR FAMILIAR	161
VALIDES DE INSTRUMENTOS CONSULTA DE EXPERTOS.....	167

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El Adolescente que realiza actos antisociales en perjuicio del patrimonio de las personas, del orden social, familiar, produciendo pérdidas económicas, motivando a realizar estudios por científicos y saber las causas que produjeron el rompimiento en el ámbito Psicológico y físico y también que indicadores externos influyen en su comportamiento conductual para cometer el Delito del Hurto Agravado. Que, existen 100,177 infracciones contra la Ley Penal desde 2007 en el territorio nacional, según Boletín Dinincri-PNP-2011-2012. Al realizar el estudio comparativo se tuvo conocimiento que la capital del Perú - Lima, existe una inseguridad delincencial, Asimismo la Provincial Constitucional del Callao y en las ciudades de Lambayeque, La Libertad, Arequipa, lo que se les considera de mayor peligrosidad.

La sociedad peruana y sus instituciones tutelares Poder Judicial, Ministerio de la Mujer, Ministerio del Interior, Ministerio Público, etc. vienen enfrentando las actividades ilícitas cometidas por adolescentes. El Estado Peruano mediante su política de gobierno aprueba programas de protección al niño y medidas socio-educativas a los adolescentes lo cual, se hace necesario preguntar si los trastornos Psicológico genera comportamientos delictivos.

Si bien es cierto el Estado Peruano en sus instituciones tutelares efectúan medidas de tipo represivas para contrarrestar las conductas delictivas que realizan los adolescentes, cuando estos se encuentran recluidos en los centros juveniles (hombres y mujeres) en internamiento para lo cual, no se les da formación laboral al no existir talleres técnicos en ambos centros juveniles de varones y de mujeres; estudios psicológicos, motivaciones familiares, personales para solucionar los factores Psicosociales, personales y económicos que vienen sufriendo

Los adolescentes en especial aquellos que cometen el delito de hurto agravado, por tal motivo la presente investigación se va profundizar al factor riesgo del ¿ Por qué ?.

“Los factores psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad Hurto Agravado”.

1.2 Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera influyen los Factores Psicosociales, en el desarrollo de la Conducta Antisocial de los Adolescentes en la Modalidad Hurto Agravado?

Problemas específicos

- a. ¿De qué manera influyen el factor personal, en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado?
- b. ¿De qué manera influyen el factor social, en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado?
- c. ¿De qué manera influyen el Factor Económico en el desarrollo de la conducta Antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado?

1.3 Justificación

Si bien es cierto que la delincuencia juvenil es un problema psicosocial que evaluando en el tiempo contemporáneo hasta la fecha en el país; existe mayor participación de los adolescentes juveniles para cometer delitos violentos contra la vida el patrimonio a la sociedad peruana, para tal hecho, es un problema determinante que se encuentra ligado en los factores psicosociales familiares,

educativos y económicos, porque lo crea la población. El estado peruano no es ajena a la realidad delincencial existente cometidos por delincuentes juveniles para lo cual rigen normas Jurídicas que lo reprime a través del Código Del Niño y Adolescentes, El Código Universal De Los Derechos Del Niño, a través de sus Instituciones Tutelares, cuando están internados en los centros juveniles de varones y mujeres no les proporcionan charlas de formación laboral al no existir talleres técnicos, estudios psicológicos, charlas a los familiares, ya que lo existente no lo profundizan, ya sea por falta de logística, presupuesto y personal capacitado.

El estudio realizado de los índices en los adolescentes sobre los psicosociales que influye el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en el modalidad de hurto agravado.

La jurisdicción Lima Metropolitana y Callao, desde el año 1912 existe un marco administrativo legal que conlleva a realizar investigaciones leves con respecto al tratamiento de los menores internados en dichos Centros Juveniles, más no así no se han profundizado los conflictos morales y sociales que vienen trayendo los adolescentes y que factores psicosociales han influido para cometer el acto ilícito de hurto agravado; al respecto en las conclusiones de la investigación dan luces al estado peruano tener mayor profundización con respecto a normas Jurídicas que tengan fundamentos a favor de los adolescentes juveniles en su tratamiento de readaptación a la sociedad de esta manera conseguir un adolescente que aporte en su conducta a la sociedad; supuesto que ser aceptada la propuesta contribuya a establecer un rol administrativo jurídico para profundizar el estudio de los factores psico. La jurisdicción Lima Metropolitana y Callao, desde el año 1912 existe un marco administrativo legal que conlleva a realizar investigaciones leves con respecto al tratamiento de los menores internados en dichos Centros Juveniles, La jurisdicción Lima Metropolitana y Callao, desde el año 1912 existe un marco administrativo legal que conlleva a realizar investigaciones leves con respecto al tratamiento de los menores internados en dichos Centros Juveniles, sociales del adolescente en su desarrollo como persona humana.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Comprobar la influencia de los factores psicosociales en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Verificar la influencia de los factores personales en desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes la modalidad Hurto Agravado.
- b. Demostrar la influencia de los factores sociales en desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes la modalidad Hurto Agravado.
- c. Analizar la influencia de los factores económico en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

1.5 Delimitación de estudio

La limitación más importante podría estar determinada por la integridad de las respuestas que darán los encuestados, ya que en el Perú no existe instituciones que permitan efectuar una investigación profunda sobre los factores psicosociales que afectan en los delincuentes juveniles que en la actualidad se ha incrementado en especial en la modalidad de hurto agravado por una legislación re adaptadora para los adolescentes reincidentes es en este acto antisocial que nos permite analizar esta problemática psicosocial; personal y económica por los indicadores condicionan la seguridad de la cuidad por surgimiento de los menores de edad para cometer infracciones contra Ley Penal.

La presente investigación en cuanto a la práctica y trabajo de campo estuvo delimitada a los 120 adolescentes hombres que se encontraron internados por Infractor a la Ley penal por Hurto Agravado y Mujeres en Lima N°1, a los 60 adolescentes mujeres que previa Solicitud para realizar encuestas a los Internos y al obtener el permiso de Gerencia de Centro Juveniles del Poder Judicial se les encuestó en un instrumento de 42 preguntas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Nacionales

2.1.2. Evolución del Derecho de menores en el Perú.

En Perú su jurisdicción, competencia judicial sobre los menores de edad, están normados por el Código de los Niños y Adolescentes en su Art. N°133 a 135 (libro cuarto), centrándose nuestro interés principalmente en lo relativo a la investigación a jóvenes infractores de la ley penal. Para el Juzgado de Familia según la doctrina y de acuerdo con nuestra legislación vigente, conforme a los Arts. 149 y 150 de Código del Niño y Adolescente. Tiene el apoyo de un equipo multidisciplinario, integrado por psicólogos, trabajadores sociales y médicos, encargado de apoyar al juzgado de familia, Ministerio Público. Dicho informe se basa en la evaluación interdisciplinaria del menor infractor, estudio diagnóstico que generalmente se lleva a efecto en el local, el Juez tomará en cuenta para adoptar las medidas socioeducativas pertinentes. Sin embargo en la práctica este no se lleva a cabo una investigación profunda para saber los factores psicosociales personales y económicos que causen entre los adolescentes esa conducta antisocial especialmente para infringir el delito de hurto agravado, porque existe un sobre población de internos en dichos Centros Juveniles.

Los espetos relativo a los niños y adolescentes delincuentes, y de los que se hallaban en estado de abandono material y moral, se normaron inicialmente por el Código Penal de 1924¹ "Código Penal del año 1924" y luego, se configuró un derecho de menores con autonomía legislativa, después se aprobó en 1962, la Ley N° 13968 o Código de Menores, que constituyó un cuerpo legal que abarcó toda la problemática del menor de edad². "Código de Menores del año 1962". En la década del 90 del siglo pasado se promulgo el 1er. Código de los Niños y Adolescentes, mediante Decreto Ley N° 26102 del 24 de diciembre de 1992, la cual entró en vigencia en Junio de 1993³ Código del Niño y

Adolescentes del año 1962. Posteriormente se dieron algunas reformas, después el 02 de agosto del año 2000 mediante Ley N° 27337 se aprobó un nuevo Código de los Niños y Adolescentes, hoy vigente dentro de las normas supranacionales son las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocida como Reglas de Beijing aprobada en el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y Tratamiento del Delincuente, en 1985, por la Asamblea General en su Resolución 40/33 del 29 de noviembre de 1985⁴ "Código del Niño y El Adolescente año 2000" Pág. 179. Mediante la resolución 44-45 se aprobó el Art. 40 sobre derechos del niño en 20-11-1989, aprobada las directrices de RIAD con resolución 45-113 el 20 Abril 1991⁵ "Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40 pag.191"⁶ "Directrices de las Naciones Unidas año 1990 y 1991 Aprobación. Pág. 27."

Extrajo a los menores de la jurisdicción penal de los adultos sobre los menores en situación de abandono material y/o moral, surgiendo el derecho de menores y se considera que los derechos del menor en el siglo XX fue objeto de la cuidado y represión del derecho de las políticas públicas del Estado asistencialista⁷ Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40 – pag.190

En situación de abandono, peligro material y moral se previno en separarlos porque surgió los menores provenientes de familia de escasos recursos económicos.

La tutela o protección ejercida por el Estado transformaba de esta manera a los menores en seres privilegiados de intervención, o sea cuidado integral. El Estado tiene que cumplir con su rol de prevención con el fin de evitar que exista niños en estado de abandono moral y material y adolescentes cometiendo infracciones contra la Ley Penal que recae en la Sociedad Peruana, por tal motivo se preocupa en dictar programas que trate de solucionar la proliferación de las conductas antisociales de los menores, pero de ello derivar una visión represiva, de mala fe, con el propósito de intervenir a los niños y minorarlos. Una caracterización menos dura de la corriente de la situación irregular tiene rasgos esenciales de tal doctrina. "La investigadora Gregoria Morales Arias

señala que el carácter enunciativo de las categorías definidas como menores en situación irregular:

- El Estado tiene su política de protección al menor.
- Amplias facultades discrecionales del juez de menores.
- Los menores tiene incapacidad relativa y no tiene responsabilidad alguna
- Las medidas socio-educativas se realiza de acuerdo a su responsabilidad penal del menor.

Los procedimientos judiciales que los menores en situación irregular se encuentran, conocen que los procedimientos que realiza el juez de familia son de medidas de prevención, protección y medidas socio-educativa por las infracciones a la Ley Penal, que haya cometido, no tiene implicancia penal, pero siempre se debe efectuar una investigación profunda que factores psicosociales son los causantes de los actos antisociales que han infringido el delito penal de hurto agravado”⁸ “Morales Arias Gregoria, año 2000 – categoría de menores de situación irregular- pag.56”

La doctrina de la protección integral de los derechos del niño y adolescente empieza desde la infancia: comenzó a delinearse en la década del ochenta del siglo pasado, siguiendo los criterios de la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, se caracteriza por un cambio radical de tal modo que la atención y protección se destina a todos los niños y adolescentes sin distinción”⁹ “Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40 – pag190”. Con respecto al tratamiento que se le ha dado a este campo especial del derecho, se debe de entender que toda persona viva es sujeto de derecho, sin dejar de reconocer la protección especial que como tal requiere por parte del estado y la sociedad en su conjunto. Sin embargo podemos observar que en el momento actual, esta nueva perspectiva en nuestra realidad no pasa de ser un enunciado, porque el cambio teórico no ha sido suficiente hasta el momento para modificar la realidad en atenderse adecuadamente a un solo sector de los menores, en abandono material y moral que es el más necesitado, para llevar a cabo un estudio profundo sobre los factores psicosociales que causan para que los adolescentes cometan conducta antisocial en la modalidad de hurto agravado.

Solamente las personas de incapacidad absoluta no tienen derechos ni toma de decisiones, con una persona que si tiene sus derechos. La palabra menor de la última versión de nuestro Código de los Niños y Adolescentes no se sigue por las Naciones Unidas si revisamos las principales normas supranacionales, como las reglas de Beijing de 1985, las Directrices de Raid de 19902, las Reglas para Menores Privados de Libertad de 1991 sobre los adolescentes infractores.

“El salto cualitativo hacia la doctrina de protección integral se produjo con la Convención sobre los Derechos del Niño el 03 de agosto de 1990, mediante Resolución Legislativa N°25278 y la puesta en vigencia del Código de los Niños y Adolescentes en junio de 1993. Han pasado más de diez años de la nueva doctrina salvadora”¹⁰ “Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40 pag.190”, pero cualitativamente no se solucionan con nuevas leyes, sino con un estudio profundo sobre los factores que producen más actitudes antisociales para el desarrollo doctrinario de este derecho es parte del supuesto en la conducta antisocial, lo que se deriva la tesis de la corrección o reeducación del delincuente se entiende que menores de situación irregular comenzaron a tener protección del Estado posteriormente se conoce como derecho del adolescente, “el menor que efectuaba una conducta desviada o asocial era considerado como un enfermo, al cual era necesario tutelar o proteger”¹¹ “Convención de los Derechos del Niño año 1990 – Perú pag.190”.

Lo que inicialmente se pensó que personas profesionales civiles podía apoyar al Juez de Familia para administrar y reeducar a los menores infractores de la Ley Penal y menores en abandono material y moral a través de los informes que emiten al Juez, pero hasta la fecha no se viene llevando a cabo en forma eficiente porque ha surgido en forma alarmante los actos antisociales cometidos generalmente por los adolescentes .al considerar como simples episodios anormales la realización de conductas delictivas por soluciones informales o programas alternativos.

“En la década de los 80 el Estado de bienestar había entrado en crisis en Europa, adoptar un nuevo enfoque en el tratamiento penal de los menores en

el que se les reconociera las garantías constitucionales, lo que motivó en diversos países del mundo un cambio en el proceso judicial de los menores”¹² “Tratamiento Penal en el Perú Congreso del Perú año 1980”.

La incidencia de tales factores dio origen el surgimiento del modelo de responsabilidad caracterizado por el esfuerzo del aspecto legal del adolescente y reconocimiento de derechos y responsabilidad del adulto para con el menor de edad por su conducta y las consecuencias sociales que éstos originan.

2.1.3. Acuerdos Plenarios del Poder Judicial

“Acuerdo Plenario N° 4- 2011/JC-116.- Normas aplicadas del Código Penal: arts. 185,186 ,205 y 444”

Resumen de preguntas y respuestas

1. ¿Cuál es el problema abordado y cuál es el objetivo del acuerdo plenario? El objetivo de una solución vinculante es dotar al problema interpretativo una jurisprudencia nacional en el acuerdo plenario conforme a la jurisprudencia y la doctrina nacional.

2¿Cuáles son las posiciones dogmáticas existentes respecto al problema planteado y como se fundamentan?

Que, ésta plasmado que cuando sucede un hecho delictuoso se busca el monto del bien sustraído y si dentro la norma jurídica legal que pide el tipo penal agravado

La segunda posición, interés en el sentido que el delito de hurto agravado debe tener una autonomía en cuestión del monto del bien inmueble objetivo del delito, no depender del hurto simple que si tiene un monto superior a la remuneración mínimo vital, Artículo No185 del código penal. Los bienes jurídicos en pluriofensividad importa al hurto agravado.

3¿Cuál es el alcance del valor del bien mueble objeto del hurto para la configuración de los agravantes del Art. 186 CP?

Para que exista agravantes en el delito de hurto agravado, se debe tener

siguientes elementos, como casa habitada, durante la noche, destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculo, ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública. Acuerdo plenario No 4 -2011/jc-116 otros con mayor pena, integrante de una organización criminal, patrimonio cultural, científico de alto valor para la nación, sistemas de transferencia electrónica.

4¿Cuáles son los inconvenientes prácticos de estimar el criterio cuantificador respecto del objeto material del delito de hurto como parte de la hipótesis del hurto con agravantes?

Que, si hay problemas para indicar montos a bienes sustraído, y estimar el criterio cuantificador, siendo los presentes

Si solamente queda en tentativa la sustracción de bienes en casa habitada, no podría calificarse como falta.

Una banda que sustrae un bien mueble de poco valor, no tiene relevancia penal.

Si una persona tiene dinero solo para pagar su almuerzo y se lo quitan, no constituye delito, porque gana como salario una Remuneración Mínimo Vital.

5¿"Qué principios políticos criminales fundamentan la solución dogmática adoptada por el acuerdo plenario"?

El delito de hurto simple no registra peligro y/o lesividad y que el valor mínimo en dinero viene a ser el último ratio que el derecho penal les da porque son los principios que debe tener para que pueda ser necesaria una intervención de la autoridad judicial. El Recurso de Nulidad Ne 003331-2008/ Arequipa para determinar la cuantía y fijar si es delito de hurto agravado o no según Ejecutoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú"¹³ Acuerdo Plenario N° 4-2011/CJ-116-pag.01-04.

- "Corte Suprema de Justicia de la República"

"IV Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente, transitoria y especial"

2. “Acuerdo Plenario N° 4-2008/CJ-116 Concordancia Jurisprudencial”

“Art. 116° TUO LOPJ- Asunto: Aplicación del Artículo 173.3 del Código Penal”

Lima 18/07/2008: Arts. 185°, 186°, 205 y 444.

ACUERDO PLENARIO

Antecedentes

Las Salas Permanentes, Penales, Especiales y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia de la República, acordaron realizar el IV Pleno Jurisdiccional de los Vocales de lo Penal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y dictar Acuerdos Plenarios para concordar la jurisprudencia

Que, el Pleno acordó analizar cuanto tiempo de duración tendrá la inhabilitación y su alcances los autores de delitos, también aplicable en la sentencia principal como la accesoria que elementos solicitar para su aplicación durante un proceso judicial.

Se procedería conforme a lo dispuesto en el “artículo 116° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial”, se tomó la decisión de escribir los fundamentos jurídicos y formular una doctrina legal para que sea de carácter vinculante a la Corte Suprema de Justicia como la más alta autoridad jurisdiccional del poder judicial, todo lo expresado debe figurar en el acuerdo plenario que se llevó a cabo.

En virtud de los acuerdos que llegaron los operadores judiciales, se llevó a cabo una deliberación y votación cuyo resultado fue a favor de los objetivos que solicitaron en el acuerdo plenario y lo hicieron en presencia de los ponentes, que expresaron su conformidad.

II Fundamentos jurídicos

1. El sub tipo legal agravado del art. 173° .3 del Código Penal.

Que, el acto sexual (violación) de menor de edad de catorce y dieciocho

años, con su consentimiento cuyo autor puede ser sujeto mayor de edad, un menor de edad de cualquier sexo, contemplado en el artículo ciento setenta y tres, inciso 3 del Código penal, ley fue modificado por la Ley No.28704 del 05/04/2006 considerado como una modalidad del tipo penal agravado, 'existe una contradicción en el Artículo 20 del mismo documento penal como causal de exención de pena se tiene que entender, Las formas y circunstancia que agraviado tiene que ser protegido de libre responsabilidad.

Un sujeto o adulto tiene su derecho de libertad sexual, puede tener relaciones sexuales con la persona tenga relación o afinidad sexual de acuerdo a su capacidad amorosa, pero los menores de edad y las personas incapaces no están en condiciones de decidir sus momentos sexuales, porque la Ley pone ciertas condiciones jurídicas al respecto.

Que, dentro de la norma jurídica civil, un adolescente de dieciséis años hasta menos de dieciocho años, obtiene facultad de contraer nupcias con su pareja femenina y autorización judicial de un juez de familia, lo cual indica es menor de edad tiene capacidad para tomar sus deseos de acuerdo su voluntad sexual que siente, pese en el código civil es considerado como un incapaz relativo, pero desde esa perspectiva jurídica las autoridades judiciales toman la decisión que el fundamento jurídico se plasme en el acuerdo plenario No.7-C-116 del año 2007, con vinculaciones jurídicas en cuenta los jueces de familia, civil, y los abogados litigantes.

2. La imputabilidad restringida por razón de la edad y control difuso.

La imputabilidad restringida Sala Constitucional Permanente de la Corte Suprema indica los jueces penales no están autorizados para aplicar el 2o líneas del articulado 22 del Código Penal, pero puede Sala Constitucional Permanente de la Corte Suprema, refiere la interpretación del segundo párrafo del delito de violación sexual no se opone a la Constitución Política del Perú además tiene carácter vinculante.

Este principio fundamental de igualdad ante la Ley. Sobre la atenuación de pena por responsabilidad restringida que enfrenta al segundo párrafo de la "Ley del Delito Contra la Libertad Sexual." "El sistema de control de la

constitucionalidad de las leyes” es tan complejo y difuso. El 1º caso le compete al Tribunal Constitucional, el 2º son jueces de Instancia, no adoptar un Acuerdo vinculante, el Pleno Jurisdiccional penal, los jueces penal pueden aplicar el control difuso

Las normas jurídicas que colinden con la “Constitución Política del Perú”

III Decisión En atención a lo expuesto por unanimidad”.

Acordaron:

Establecer los fundamentos jurídicos como doctrina legal el contenido.

Precisar que el contenido legal de los principios jurisprudenciales pueden ser invocados por los jueces de toda instancia “que los principios jurisprudenciales que contiene la doctrina legal antes mencionada deben ser invocados por los Magistrados de todas las instancias judiciales, sin perjuicio de la excepción que estipula el segundo párrafo del artículo 22º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aplicable extensivamente a los Acuerdos Plenarios dictados al amparo del artículo 116º del estatuto orgánico”¹⁴ acuerdo plenario n°4-2008/cj-116 año 18-07-2008 (pág. 01-06)

2.1.4. Trabajos de investigación nacional.

1. “Miriam Diana Vera Vargas (2016) Arequipa Perú. Efecto una investigación para su tesis la cual titula: “Conflictos familiares y su influencia en la conducta de la adolescentes infractores internados en el centro juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial Arequipa 2016” ésta desarrollado en el campo en la ciencia social. La investigación que realizó estableció la vinculación entre los conflictos familiares e influencia en las conductas antisociales son sus variables , se pudo comprobar por intermedio los cuestionarios ejecutados en los internos del “Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial” en la ciudad de Arequipa, teniendo como resultado más saltante de los conflictos familiares, son las malas relaciones familiares en un 73%, comunicaciones autoritarias entre padres e hijos 73%, violencia familiar 72%, maltrato psicológico al menor de edad 69%, teniendo adolescentes de 17 años y menos de 18 años que han cometido infracciones a la Ley Penal, tales como robo agravado 30%, violaciones 27%, hurto 12”, lesiones 12”, que conlleva que exista crisis familiar entre los padres

e hijos, repercute en el desarrollo del menor, pero los padres no lo acepta. que las violaciones afectan la conducta personal derechos de los menores de edad, porque se convierte en una persona inestables, sin control de los padres, violentos drogadictos, siendo la conclusión final del trabajo de investigación, que existe mala relación con sus padres, deserción en los estudios, falta de comunicación y violencia familiar, lo que afecta la calidad de vida que llevan los menores y son materia dispuesta para recibir influencia de elementos de mal vivir para convertirlo dedicarse cometer infracciones contra Ley Penal. Arrojó de interpretación que se hace a los instrumentos emplearan el cuestionario y la entrevista, que explica las necesidades insatisfechas, falta de tolerancia de sus padres, a la carencia de valores e incomprensión y falta de respeto entre padres e hijos, desencadenando en agresiones físicas, verbales y psicológicas, dando lugar a las crisis y conflictos familiares repercute en el “desarrollo de los niños” y acepta el comportamiento de los menores de edad que han vivido en hogares sustituto inestables, violentos y desprotegidos por sus padres,¹⁵ “Miriam Diana Vera Vargas, Tesis: “Conflictos familiares y su influencia en la conducta de los adolescentes infractores” “internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial Arequipa” – Perú. “Universidad Católica de Santa María. Escuela Profesional de Trabajo Social”.2016” (pág. 24-70)

2.- “Marilyn Yessenia Saravia Hermoza. (2016) Realiza una investigación para saber si esta investigación tiene que ver la relación de las actividades para con la vida y el maltrato de los menores infractores.

Este trabajo fue transversal, no experimental, en los 120 menores internados en el Centro juvenil del poder judicial de Lima, llevado a cabo el muestreo censal con test de habilidades, muestran una correlación altamente de tipo inverso moderado bajo, relaciones hábiles para la vida y agresión entre las dimensiones de habilidades para la vida y las dimensiones de agresiones. Se halló además que el porcentaje mayor de habilidades para la vida se encuentra en un nivel bajo (84.2%) y que el (95.8%) de la muestra presenta agresión en un nivel alto, existe gran probabilidad que estas muestren actitudes como conductos agresivos y por ende signifique un problema en sus relaciones interpersonales, generándose un desajuste social. reconociendo que debe

crearse programas educativos de habilidades para la vida donde los adolescentes pueden desarrollar sus habilidades y responden de manera adecuada las situaciones de riesgo. También continúan con las investigaciones en la población infractora para saber que estos factores influyen para evaluarse y desarrollar una vida delictiva, contrarrestando estos factores con charlas Psico educativas de modo de prevención en entidades educativas y padres de familia.”¹⁶ “Habilidades para la vida y agresión en adolescentes infractores recluidos en un Centro de Rehabilitación de Lima, Marilyn Yessenia Saravia Hermoza, 2016, Universidad Autónoma del Perú. Facultad de Humanidades – Escuela de Psicología. Perú. Pág. 153.

3.- “Alberto Elías Blas Zamudio Revilla (2015). Efectuó un trabajo de investigación para identificar las diferencias en la personalidad y la conducta infractora a menores de 16 años hasta los 20 años de edad del “Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima” entre los 212 internos, emplearon análisis estadísticos, porcentajes aritmético, estándar, varianza internacionales, tales como prueba de Normalidad de kalmozarav, prueba igualdad varianza de levene, sacando conclusiones no existe diferencias entre el sistema del nervio, sistema psicológico con respecto a las conductas antisociales son fáciles de cometer actos delictuosos sobre robo agravado, hurto agravado ,homicidio, tráfico ilícito de drogas, obteniendo al final el perfil criminal de los internos donde se requiere una evaluación psicológica, los contextos judiciales que pueden convertirse en factores de riesgo para la sociedad, familia, residencia, porque para cometer delito contra sus semejantes. Con resistencia y peligrosidad en los delitos cometidos. Conductas de personalidad y actos ilícitos en jóvenes de 16 a 20 años de edad del Centro Juvenil para varones de Lima”.¹⁷ “Tesis de Alberto Elías Blas Zamudio Revilla. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Año 2015. Perú”. (pág. 7)

2.1.5 Trabajo de investigación Internacionales

1.- Ana Gladi García Flores, Flora Dolores Zazuela Valenzuela (2013). Su estudio de investigación en saber que “Indicadores de Conducta Antisociales en adolescentes de 15 años hasta 18 años de edad” entre los 300 sujetos, siendo 169 femenino y 131 masculino, llevando a cabo factor conductual,

factor social y factor personal, donde se supone que existe un bajo porcentaje con relación a los menores principiantes de efectos conductuales antisociales, lo hacen bajo las agresiones que sufren de parte de los más avezados, asimismo que participan en robo agravado, “lesiones con crueldad contra las personas, provocación de incendio, escapes de la escuela, implicando que sus familiares gasten dinero para poder curarlos y enmendarlos en su comportamiento dentro y fuera de su casa. Resultado de la delincuencia”.¹⁸ Tesis “Indicadores de conductas antisociales en adolescentes de 15 a 18 años”. Autores “Ana Gadi García Flores y Flora Dolores Zazueta Valenzuela”, Instituto Tecnológico de Sonora – México año 2013” (pág. ix).

2.- Viloriño Amado y Alves, (2013) Efectuaron una investigación de campo con 84 internos que cumplían medidas de internamiento por actos antisociales, el cincuenta por ciento eran escolares. Se utilizó un cuestionario de auto concepto, batería de socialización y escala de afrontamiento, las mismas que fueron contrastada y cuyos resultados demostraron que los adolescentes tiene problemas de socialización, afrontamiento, inteligencia emocional, debe emplear medidas preventivas y de protección los menores puedan reeducarse en la etapa escolar, realizando comportamiento acorde a un menor que cumple todas las disposiciones que imparte el Estado, pueda ser un hombre de bien”.¹⁹ “Viloriño M. Amado. Menores Infractores. Un estudio de Campo de los Factores de riesgo, Armario de Psicología Jurídica.123 (139-45 recuperade<http://www.redolyc.org/pdt/3150/31528685007.pdt>.”

3.- Palermo C. (2008). En el trabajo de investigación “El sentido de la vida y espiritualidad factores determinantes para que los jóvenes reclusos en cárceles de Pavón, el preventivo de la zona 18 dejen las pandillas”. Las acciones que se efectuó relacionado a los delincuentes privados de Libertad. Tiene objetivos que conocer la manera que la vida y espiritualidad, de cada persona han sido acciones decisiva para que internos en las cárceles de pavón, el salón preventivo zona 18, salieran las pandillas. Según los objetivos específicos se propuso conocer la constancia y aprendizaje que lo había en la cárcel. Así

como una nueva vida. El universo lo constituyen 19 reclusorios y 6,082 reclusos a nivel nacional, la muestra es representada con 6 reclusos de 18 años y antes de cumplir 21 años de 2 Centros Juveniles “Freijones”, “Guatemala”. Dentro de los resultados finales explican tener el conocimiento y su importancia del sentido de la vida y espiritualidad como base de una nueva vida, estas las ubica en una posición de cambio y satisfacción personal, ya que las personas recluidas en momentos de incertidumbre esperan lo mejor, nuestra solidaridad y composición para los demás. La mayoría de los sujetos sufrieron de una ausencia de una familia, sin embargo, han tenido vivencias de tipo familiar, ya sea con una nueva familia que han formado o bien el papel que jugó la pandilla en la vida de cada uno de ellos como parte de su socialización primaria”²⁰ Palérmo C. Tesis: “El sentido de la Vida y espiritualidad, Factores determinantes para que los jóvenes reclusos de las cárceles de Pavón y el Preventivo de la zona 18 dejen las pandillas”. “Universidad Rafael Landívar” – Guatemala año 2008” (pag-2).

4.- “Lilian del Rosario Darce Vásquez. (2014). Tesis hechos que influyeron en los adolescentes sancionados privados de libertad para cometer hechos ilícitos efectuó una Investigación cuyo meta por alcanzar fue “identificar los factores que influyen” en la comisión de delitos en los menores en conflictos contra normas jurídicas, del “Centro de Privación de libertad” CEJUPLI VII anexo, ubicado en la 2º calle A- 29 – zona 13, colonia Pamplona de la ciudad capital, a cargo de la Oficina de Servicio Social de la Presidencia del Estado de Guatemala administrado y ejecutado por Secretaria de adolescentes en conflictos con la ley Penal.

Se utilizó el diseño cualitativo para esta investigación por lo que se aplicó una encuesta a 20 adolescentes privados de libertad con sanción firme de género masculino, comprendidas en un rango de edad de 13 a 17 años. De acuerdo a los resultados obtenidos se estima que en el factor económico sobresale la pobreza, permite entender que dicho factor incide en el comportamiento delictivo de estos adolescentes.

En el factor social se aprecia que los factores en acciones delictivos son la

relación que establecen los adolescentes con grupos antisociales e ilegales (pandillas). Otro factor determinante de cambio en su estilo de vida es la rebeldía en la adolescencia.

En el factor familiar prevalece la desintegración familiar que afecta su estructura de igual importancia merece el factor relativo a la falta de atención de, los padres, el vivir violencia intrafamiliar influye poderosamente en el desarrollo de actitudes antisociales y delictivas.

“Cualquier tipo de acto delictivo afecta a la sociedad en general, por lo que un tratamiento efectivo a los adolescentes que delinque no solo beneficio a este grupo poblacional, sino también a sus familiares, además este tipo de intervención ayuda a mantener a salvo de convertirse en víctima al resto de la comunidad; porque el problema de la delincuencia juvenil viene siendo analizadas desde diferentes enfoques e imponiendo sus puntos de vista que va a las ciencias sociales y las penales porque la delincuencia juvenil de hoy es visto como posible delincuencia adulta del mañana , porque reúne toda la problemática típica de este periodo evolutivo, pero de una forma no normalizada destacan las malas compañías, el trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación como factores secundarios que no son determinantes pueden provocar la delincuencia.”²¹ “Factores que influyen en los adolescentes sancionados y privados de Libertad para cometer Hechos delictivos”. “Liliam del Rosario Darce Vásquez” “Universidad Rafael Landizar”- Guatemala. Año 2014” (pág. 3).

5.-Cura Yamila Anabella, Gramacchio, Analucia Lanzi Antonella. (2010). El estudio realizado fue con la finalidad de descubrir los riesgos, de seguridad del joven en conflicto la Ley Penal, fue llevado por 10 profesionales su investigación antes los menores de edad de mala conducta antisocial determinaron que existen mayor incidencia entre los jóvenes adolescentes que presentan impulsividad o violencia en su presencia, consumo de drogas, bebidas alcohólicas, ausencia y abandono de los estudios escolares, debido a la mala y desinterés de los padres con sus hijos, no tiene control sobre ellos, tampoco se le dio enseñanza de principios, norma de comportamiento

personales, para con la sociedad, al final llevan una conducta de riesgo y violenta, por se debe entender que un adolescente con conducta antisocial es un sujeto que en cualquier momento explota su personalidad produciendo malestar preocupación en la sociedad y también al Estado de cada país no funciona su política de estado sobre la prevención. Protección, medida socio educativa”.²² “Factores Protectores y Factores de riesgo en los jóvenes en conflictos con la Ley Penal”, Autores: Cura Yamila Ana bella, Gramacchio, Analucia Lanzi Antonella – Argentina, año 2010” (pág-1).

2.1.6 Epidemiología de la delincuencia en el país de Colombia

“La violencia efectuada por la delincuencia juvenil es un problema, prioritario de salud pública en Colombia. El 15.5% de las muertes se atribuyen a homicidios, los cuales son la primera causa de años de vida potencialmente perdidos. Los medios de comunicación se destacan diariamente la violencia relacionada con conflictos políticos y el narcotráfico, pero en realidad, se estima que estas dos causas no explican más que la mayor parte de las lesiones no fatales se atribuyen a violencia común riñas o atracos. Los hechos violentos se presentan en la calle, la identidad del agresor es desconocida, y el motivo es atribuido a robo o ajuste de cuentas. La gran mayoría de los delitos son cometidos por adolescentes y este problema se concentra en las ciudades grandes e intermedias”.²³ “Papa Lía Diane y Windkos Sally, año 1982”.pag-24”,Lo expuesto radica que las infracciones a la Ley Penal por intermedio de menores que comete la modalidad de hurto agravado, sin desconocer los indicativos externos como alcoholismo de los padres, prostitución de menores de edad, drogadicción tanto en los factores familiar, educativo, social y económico en el quehacer cultural en crecimiento de la delincuencia.

Los sectores funcionales que indican su conformidad como factores situacional, apreciándose principalmente factores psicosociales personales y algunas, actividades socio económicas trasgredan la ley, en los barrios proclives al delito, con la finalidad de establecer el inicio de las actividades psicosociales que participa en la formulación de la conducta antisocial en los

adolescentes para la modalidad de hurto agravado, teniendo como conclusión que el comportamiento rebelde en la adolescencia son perturbadores en el desarrollo y en la adultez por que implican violencia y delincuencia, siendo el riesgo mayor la residencia en el entorno violento, consumo y dependencia del uso de drogas en varones y residencia en entorno violento, y violación sexual en mujeres mientras que otras condiciones sociales no los hacen.

2.1.7 Epidemiología de la delincuencia en el país de Estados Unidos

Los jóvenes desequilibrados en el país de Estados Unidos formados en una cultura de violencia y con acceso a armas adquiridas por ellos o sus familiares son los protagonistas de las frecuentes matanzas que se registran en dicho país, donde las autoridades no saben qué hacer para frenar estos crímenes cada vez más comunes.

En los estudios de epidemiología de la delincuencia indican que la conducta delictiva se debe a una mala estructuración de la personalidad del delincuente juvenil, generado por necesidades insatisfechas o problemas de tipo emocional, educativo, económico y social; derivados del descuido de sus padres expresados en las exigencias excesivas sobre el adolescente, el autoritarismo y el abandono moral y social desde niño lo cual se va conlleva el desequilibrio de personalidad en una cultura de violencia y fácil acceso a armas de fuego, según las normas Jurídicas de ese país.

En la escuela primaria Sandy Hook Elementary School el 14 de diciembre de 2012 Ho en Newton Connecticut, el joven víctima de Bull ying Adam Lanza (20) mató a balazos a 26 personas, 20 de ellas niños, antes de quitarse la vida. Meses atrás, el 20 de julio del mismo año, James Holmes (24) ingresó a la sala del cine Century en Denver, Colorado, y disparó contra los asistentes que veían el estreno de la película The Dark Kjight Rises: mató a 12 y dejó 50 heridos, entre ellos muchos niños.

El 27 de febrero del año pasado, en Ohio en la escuela de Chardon un muchacho de 17 años efectuó disparo de arma de fuego dejando tres muertos. El 14 de febrero 2008, un adolescente que regresó a su escuela en Dekalb,

Michigan, mato a tiros a compañeros de clase y se suicidó. No menos trágico fue lo que sucedió el 16 de abril del 2007, cuando el estudiante sur coreano Cho Seung – hui asesinó con un arma de fuego a 32 personas en la escuela ubicada en Virginia Tech, en Blacksburg.

Un menor el 21 de marzo de 2005, mató a dos personas en casa de su abuelo, y posteriormente en el colegio ultimó a otras siete personas. El 28-10-2002 un alumno no rindió los controles de exámenes mató a tres personas, dos profesores luego se mató en Tucson, Arizona. El 16-01..se produjo la muerte del Director de un colegio por parte de un estudiante de mala conducta que había sido expulsado también un profesor y un alumno causando lesiones a otras personas”²⁴ “Johana Custodio” diario ojo 30/01/13 (pag-6).

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La infracción a la ley Penal.

2.2.1.1 Menor delincuente infractor ley penal

Los menores de edad cuando cometen una infracción a la Ley Penal no son pasibles aplicarle una sanción penal por son inimputables, ya que el Estado lo protege dictando medidas socio educativa para los menores que realizan actos similares a los delincuentes adultos, es la de trastornos de conducta dentro de la psiquiatría infantil se tiende a utilizar, pero abarca diversos trastornos como la hiperactividad, falta de atención, agresividad, los sentimientos de rechazo, timidez y la delincuencia, entre otros.

“Cuando un adolescente que ha cometido un delito o implicado en un hecho delictuoso, debe ser considerar como infractor a la Ley Penal y no ser juzgado como persona adulta, ya que por el hecho de ser menor de edad es inimputable penalmente, éste concepto jurídico fue adoptado por el Código del Niño y Adolescente, contemplado el Art.22 inc c. “En el Congreso de Beijín de igual forma se consideró a los menores en abandono material y moral”²⁵. Reglas de Beijín año 1985. EE.UU. (pág. 178), distinguiendo a los menores en estado de abandono y no a los adolescentes que realizan hechos ilícitos con respecto a la edad de un menor de edad. Es antes que cumpla los 18 años

según nuestra Constitución Política del Perú, “En otros países, como Colombia que estima que la obtención de la adultez es 16 años de edad. España su última Constitución Política quiso que sea dieciséis años. Pero el Código Penal Español de 1991 aprobó en 18 años, luego por ley posterior N°25564 de 20/06/1992 indicó que los delitos de terrorismo el adolescente de 15 años era penalmente responsable, pero siempre es de 18 años para los demás delitos, fue modificada al derogarse dicha ley especial “²⁶ “Código Penal del Perú.” año 1991 (pag-367)

Sin embargo, una persona tiene responsabilidad penal cuando tiene mayoría de edad, y se debe entender que para cumplir esa edad se tiene que pasar edades entre los 7 hasta 17 años y un niño es de 7 a 12 años, de 13 años a 17 es adolescente, y si no están controlados por sus padres de familia se responsabilizan ante la Ley Penal como autores desde temprana edad, no tiene responsabilidad penal lo hacen reiterativo, siendo internados provisionalmente en los Centros Juveniles por disposición del Juez de Familia.

La imputabilidad del menor, no tiene un sustento científico claro y objetivo, sino más bien se basan en el criterio subjetivo del legislador, y como decía Alfonso Reyes, “Tal capacidad no se adquiere como por encanto el día en que alguien cumple determinada edad” ²⁷ “Alfonzo Reyes M. año 1993” pág-24, conforme de la legislación vigente, creemos que la Ley de Menores sigue el criterio, de considerar aún inmaduro el desarrollo del menor de 18 años, y por ello conviene someterlos a protección o medidas socioeducativas que castigarlos, ya que según estudios científicos los menores vienen adquiriendo conocimiento sobre su desarrollo tanto físico como intelectual ofreciendo los servicios de ayuda adecuados para su desarrollo en forma desinteresada.

Se debe entender que el adolescente si conoce lo malo y bueno de licitud de sus actividades, la norma jurídica explica que se extrae de la responsabilidad penal, porque ésta en un proceso de desarrollo físico y mental sobre sus actos, incluso sostenemos que el delincuente adulto debe ser rehabilitado en su comportamiento y responsabilidad para con la sociedad en los ámbitos social, cultural y económico, luego de haber cumplido condena.; pero en nuestro país

existe equipos multidisciplinarios conforme lo indica el “código del niño y adolescente” en su numeral Arts. 149 y 150, pero no se lleva a la práctica por no realizar una investigación profunda sobre los factores psicosociales que los lleva a cometer ese ilícito penal en la modalidad de hurto agravado.

Por su parte el Instituto Nacional de Bienestar Familiar, que tiene como uno de sus objetivos lograr un sistema adecuado de prevención, protección y promoción del menor para su realización como personal útil a la sociedad; establece que la conducta antisocial es el conjunto de alternaciones de carácter severo que involucra conducta de deficiente incorporación y aceptación de normas y valores sociales, con deficiente manejo y expresión de estímulos agresivos, así como sexuales. “El INABIF, define a la conducta antisocial en función a las características de la misma conducta y la forma como es expresada a través del comportamiento dentro de la sociedad”²⁸ INABIF. Dirección de Integración Social año 1993”.Estudios psicosocial con niños y adolescentes sustitucionalizados de los centros de readaptación social (pag-67).

Antes diferentes aspectos del control del Niños y Adolescentes (1992), considera la conducta antisocial como una infracción de la Ley Penal. Al adolescente infractor o cómplice de un acto ilícito comprendido como delito o hecho de escaso valor a la Ley Penal Art. 186”²⁹ “Código del niño y Adolescente” año 1993 (pág 3”).

Si bien observamos que la conducta antisocial define o determina a un adolescente que ha cometido una falta de transgresión de la ley; este no debe ser tratado como un delincuente, sino como tal, un adolescente, una persona en desarrollo capaz de ser integrado a la sociedad, para lo cual se debe reeducar su comportamiento incentivando la culminación adecuada de su desarrollo.

Planteamiento que se visualiza desde dos perspectivas: uno que viene a ser la legal, toda vez que la falta cometida implica que aún no se ha adquirido la capacidad legal; y dos la visión evolutiva, donde el hecho se suscita cuando el

adolescente aún no ha logrado el desarrollo integral de su personalidad y de sus habilidades, lo que hace que todavía no sea consciente en toda su amplitud del acto cometido, en cuanto a consecuencia y daños posteriores.

2.2.1.2 Delitos contra el patrimonio - Hurto Agravado.

“El Hurto Agravado está comprendido dentro de los delitos contra el patrimonio, viene hacer el conjunto de infracciones punibles que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas. Entendiéndose por patrimonio todo bien que subsiste estimación pecuniaria, es decir que tenga un contenido económico, siendo las características de estos delitos se generan por factores de índole económico social y tiene gran incidencia en nuestra sociedad, cometiéndolos individuos juveniles de los diferentes extractos sociales en sus diversas modalidades, algunas veces individualmente y otras conformando grupos organizados, siendo su tipología de hurto, o robo, apropiación ilícitas, estafas y otras defraudaciones, extorsión, usurpación y daños. Para lo cual el hurto es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena sin violencia en la persona ni fuerza en la cosa y con ánimo de lucro, utilizando habilidad, artificio, sutileza, o maña, según el artículo 185 del Código Penal, hurto indica el que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien inmueble total o parcialmente ajeno, sustrayéndole del lugar donde se encuentra será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno o mayor de tres años.

Se equipará a bien mueble la energía eléctrica, el gas, el agua, y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico así como el espectro electromagnético; así mismo también en el artículo 186 el Código Penal tipifica al **hurto agravado**, es cuando el agente será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de seis años, si él hurto es cometido: en casa habitada, durante la noche, mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos, también con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado, también sobre los bienes muebles que forman parte del equipaje del viajero, para lo cual utilizando el concurso de dos o más personas, la pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años, si el hurto es cometido: por un agente que actúa en

calidad de integrante de una organización destinada a perpetuar estos delitos, sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la nación, empleando la utilización de sistemas de transferencias electrónicas de fondos de la telemática en general o la violación del empleo de claves secretas, colocando a la víctima o su familia en grave situación económica; empleando materiales o artefactos explosivos para la destrucción o rotura de obstáculos y también utilizando el espectro radioeléctrico para la transmisión de señales de telecomunicación ilegales.”³⁰. “Leoncio Quintín Rodríguez Arias, “Consulta Metodológica y cuadros de valores para Investigaciones de delitos, faltas e infracciones perseguibles de oficio” Dirincri. PNP 2014 Lima Perú (pág-122-123)

El peligro de riesgo hace referencia un grupo de circunstancias relacionada con la actividad que realiza con frecuencia en los menores, que los exhiben y compatibiliza mejor con la alternativa explicativa inter conductual en la medida que no enfatiza un resultado como la fase actual de un proceso en cuyo desarrollo participan, en mayor o menor medida, diferentes factores en interacción. En este tipo de conducta, juega un papel determinante los factores medio ambientales, como familiares, escolares, sociales, económicos, culturales, etc.

En otras palabras, hablaríamos de un determinante de carácter psicosocial, por lo tanto el adolescente al interactuar en un medio concluyente amplio, asimila influencias durante su desarrollo de su personalidad. Considerando que si la influencia son impositiva se convertirán en actos de riesgo, si son aceptadas y enterada en proyectos para el desarrollo de conductas delictivas.

Que, existe varios factores psicosociales que durante su crecimiento como ser humano, influyen en la personalidad del niño y adolescente.

Si bien el factor económico (pobreza y extrema pobreza) es un factor condicionante, por negar oportunidades para un desarrollo integral proponemos destacar los factores relacionados al área familiar (dinámica y estructural), escolar y social que influye de manera especial en las conductas antisociales en los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

2.2.1.3 Factores Psicosociales del niño y adolescente

2.3.3.1. Algunas concepciones teóricas sobre Delincuencia Juvenil.

Para la mayoría de la gente la delincuencia juvenil es rechazada por las diferentes etiologías y las consecuencias sociales que conlleva. La actividad delincuenciales tiene muchas relaciones diferentes, siendo las de mayor aceptación las familiares, sociales, económicas, etc.; pero también hay las que se convierten en patología. “Esta concepción enfatiza a la biológica, al cuerpo humano, la raza y a las enfermedades nerviosas como factores influenciados en la delincuencia. El filósofo César Lombroso (1837-1900), propuso el factor biométrico, el niño nace con mala costumbre de conducta, pero como intención, indicando que la herencia biológica y las enfermedades nerviosas son los auténticos principios para que el sujeto sea un delincuente”³¹ “Cesar Lombroso, delincuente nato estudio antropológico experimental del sujeto delincuente – Milán-Italia año 1819 (pag-155).

2.2.3.2 Teoría Biológica.

A través de esta teoría se efectuó un estudio que trata de explicar cualquier tipo de conducta, especialmente la conducta delictiva de que existe una variedad de razones que procurara determinar diferentes tipos de compromiso de los padres y los efectos psicosociales que este compromiso tiene en calidad de vida para los niños no habiéndose establecido en forma definitiva una relación categórica entre una personalidad antisocial y los factores biológicos.

2.2.3.3 Teorías Psicológicas.

“En esta teoría fue llevada por el psicólogo Sigmund Freud que se describen algunos de los aspectos psicológicos desde varias ópticas. Dentro de la concepción psicoanalítica y que consideraba que un proceso edípico no superado en forma adecuada, crea en los individuos la búsqueda de alguna forma de castigo, llevándolo a cometer actos delictivos que provocan una sanción, situación que le va a generar una dominación aparente de su ansiedad”³² “Sigmund Freud “concepción psicoanalítica” año 1918 Pag.151”.

“Aubry Yates Nicolás año 1973 en su obra "Psicología del Desarrollo" Colombia, 1973, citando a Linder (1944), plantea que la delincuencia juvenil es interpretada como un síntoma de conflicto subyacente de perturbaciones internas”³³ “Audry Yates Nicolás año 1973 Pag.88-89- 90-91”, puede reflejar un

instinto de escapar de situaciones desagradables, de compensar sentimientos de justicia.

En los estudios psicodinámicos indican que la conducta delictiva se debe a una mala estructuración de la personalidad del adolescente, generado por necesidades insatisfechas o problemas de tipo emocional, derivado del descuido de los padres expresados en las exigencias expresivas sobre el niño, el autoritarismo, el abandono del niño lo cual lo va a llevar al fracaso de la socialización.

2.2.3.4 Teoría Sociológica.

“La conducta antisocial es condicionada por los factores socio- económicos, la miseria, la marginación social, la indiferencia y contraste de niveles sociales, que van a deteriorarse con la interrelación del ambiente social, especialmente con la escuela y el hogar”³⁴ “H. Bernstein año 1982” Pag.45. La importancia de las condiciones económicas en la comisión del acto antisocial. La inadaptación al ambiente social está en función directa con la inestabilidad económica y desde luego con la inestabilidad emocional de los padres. Por esto es que la pobreza obliga a descuidar la educación de los hijos, que encuentran facilidad de salir a la calle, abandonar su hogar al no cubrir sus expectativas básicas, para encontrar compañías nuevas y otras formas de vida. Se podría asumir entonces que los jóvenes se comportan en forma desviada por que la sociedad hace que su vida tenga más estrés y menos oportunidades de llevar una conducta positiva o no delictiva.

2.2.3.5. Teoría de la Predisposición Delictiva.

“Ha sido en el Perú, el conocido profesor de criminología de la universidad San Marcos, Solís Espinoza Alejandro, que vive en el goce de su labor docente, aunque en otro centro de estudios, Dr. Carlos A. Bambaren, quien ha dicho que lo que se hereda es la predisposición delictiva. Que necesita para convertirse en delito, la intervención de causas exógenas, sin las cuales quedará latente indefinidamente”³⁵ “Guillermo Olivera Díaz año 1971 Criminología Peruana Pag.41”.En Italia, Benigno Dettulio profesor en la Escuela de criminología de

Roma también reconoce “que los factores actúan por lo menos, determinando el desarrollo de una predisposición al delito, en el sentido que ellos en algunos casos impulsan al delito mismo, en condiciones ambientales favorables, mientras en otros son motivo de delito solo bajo la influencia de condiciones ambientales desfavorables”³⁶ “Benigno Detullio año 1878 Tratado de Antropología Criminal (pág.41)”.

Las situaciones de la realidad social nos permite entender y explicar cómo se desarrolla las disciplinas sobre la predisposición delictiva en el delito como fenómeno social en un delincuente, valiéndose de principios, y valores que aprendió en el transcurso de su vida emplearlo y lograr su tranquilidad y responsabilidad con la sociedad.

2.2.3.6. El enfoque de las carreras criminales

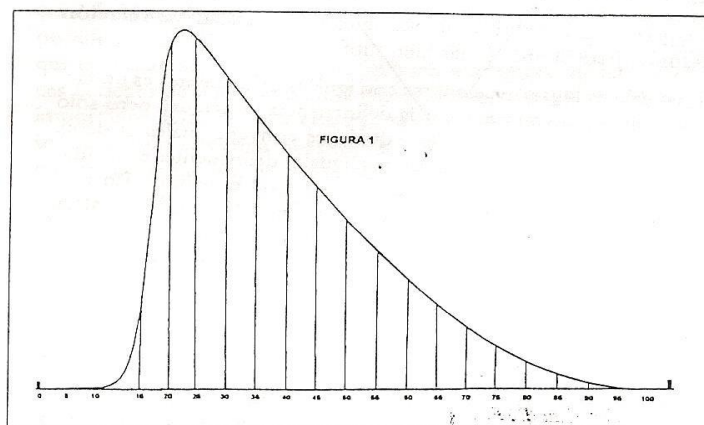
2.2.3.6.1. La importancia del factor edad.

Los factores psicosociales que se viene investigando en los adolescentes, la edad tiene relación con la comisión de delitos, ya que desde temprana edad 13 a 17 años cometen infracciones contra la Ley Penal en su mayoría cometidos por menores de edad, esta mayor relevancia ha venido siendo destacada también en nuestro ámbito desde hace tiempo.

Aunque, como acabamos de decir, esto es nacido desde el siglo diecinueve, sólo en los años ochenta se ha destacado la importancia y las implicaciones del hallazgo hasta el punto de que, como la comprobaremos enseguida, ha provocado una auténtica revolución del derecho contemporánea. Los hechos delictuosos se gráficamente según la edad, por lo que nos encontramos con la curva de la edad.

“La misma fue recogida ya por Quetelet en la primera mitad del siglo diecinueve. Serrano Gómez, también la descubrió para la sustracción de vehículos de motor en España. En efecto, dispuestos gráficamente, estos datos dibujan una curva con forma de punta de flecha o con forma de tipi o tienda de los indios norteamericanos”³⁷ “Serrano Gómez Luis”, año 1833. Factor edad en la carrera criminal (pág.38)

Curva indicadora del grado de propensión al delito a diferentes edades



Fuente: Quetelet, [1833].

Edad de 1.180 detenidos por sustracción de vehículos

Como puede observarse, que los menores de edad comienzan a cometer infracciones contra la Ley Penal desde los 13 a 17 años, permitiendo el ascenso vertiginoso de la curva indicadora, luego de obtener la mayoría de edad comienza a descender también muy deprisa.

Pese a que existe un amplio consenso respecto a la sólida correlación entre la curva de la edad con el delito, cuyo entender del fenómeno es menos violento.

Si nos fijamos que la tendencia natural en los individuos concretos no tiene que coincidir con la curva indicadora.

La curva, en efecto, puede incluir trayectorias muy distintas de sujetos diferentes: unos pueden seguir aproximadamente la tendencia de la curva, pero otros pueden limitar sus delitos a la edad juvenil y otros, al menos teóricamente, delinquir especialmente en la edad adulta. La suma de todas estas tendencias puede dar como resultado la curva agregada de la edad. Naturalmente, también es posible que todos los delincuentes tiendan a seguir más o menos el esquema de la curva. Por este motivo se indica que la curva asciende vertiginosamente porque el adolescente delinque de muy temprana edad más que un adulto y con una frecuencia variable en el transcurso del tiempo.

2.2.3.6.2 Los estudios de carreras criminales

Las carreras criminales de los adolescentes pueden ser distintas entre sí, pueden también depender del delito de que se trate, la propia relación entre delito depender del tipo de delito, el recurso a las tipologías en el sentido de conocimiento de las causas y remedios potenciales del delito cuando se muestran escépticos de que todos los delitos puedan explicarse recurriendo a las mismas causas y afirman que las fuentes de variación del delito podrían ser variaciones entre criminales juveniles o bien cuando hablan de identificar clases de criminales adolescentes.

El enfoque de las carreras criminales ha inspirado a realizar investigaciones que han arrojado importantes hechos empíricos en la vida activa o sea su carrera criminal de la delincuencia en general. No debe confundirse que el delincuente comienza a delinquir desde temprana edad, lo entiende como si fuera una carrera profesional en actividad. Se ha preocupado especialmente de las distintas etapas que pueden distinguirse en las carreras criminales, así como en las características generales de las mismas, tales como la importancia de la gravedad del delito cometido, modalidad y cuando comenzó a delinquir y tiempo va seguir cometiendo delitos.

En la investigación de interés sobre la actividad criminal de hecho, uno de los conceptos responsables de su influencia, para determinar la participación de los sujetos que realizan los delitos en el tiempo. Esto se conoce como prevalencia. Nosotros ya sabemos, porque acabamos de ver, que la delincuencia se concentra de forma desproporcionada en los jóvenes, de modo que es de esperar que la prevalencia sea alta entre éstos.

Los estudios difieren aquí bastante. Sobre la cuestión de cuántas personas delinquen alguna vez a lo largo de su vida prevalencia acumulativa, en un reciente estudio llevado a cabo en Dinamarca “un país más parecido a España, se realizó una investigación y se encontró que un 10% de sus habitantes tenía antecedentes penales alguna vez”³⁸ “Serrano Gómez Luis, año 1833, factor edad en la carrera criminal, España (Pág.68)

Una carrera criminal es cuando una persona realiza un delito y lo comete constantemente dejando características o se le llama sello personal es su modalidad de robo, ya que actividad criminal se comienza a cometer raterías desde muy joven y va adquiriendo experiencia para cometer diversos delitos, ya que generalmente es difícil comenzar a delinquir de adulto.

En el primer caso se habla de versatilidad y en el segundo de especialización. Como ya sabemos, los infractores juveniles se caracterizan por su versatilidad, esto es que tienden a efectuar infracciones a la Ley Penal de diferentes delitos contemplados en el Código Penal con experiencia obtenida con facilidad lo hacen se dedican solamente a ese delito, como el hurto agravado por que lo realizan en compañía de otros delincuentes juveniles para realizar delitos con mayor gravedad en la infracción de la Ley Penal.

La mayoría de quienes delinquen tienden cometer un sólo delito. Estos tienden asimismo a cometer delitos mucho más graves que quienes cometen más delitos.

Los delincuentes juveniles cuya carrera es larga, por último, son responsables, de efectuar infracciones a la Ley Penal en los lugares que conocen de un distrito.

Encuentran en el estudio efectuado que unos cuantos delincuentes juveniles cometen la mayor cantidad de infracciones a la Ley Penal, ya que tiene tiempo porque solamente se dedican a delinquir por las inmediaciones de su barrio donde residen con la finalidad que sus vecinos le tengan temor y no ser denunciados. La investigación que hemos revisado, en especial la relativa a la

prevalencia e incidencia de la criminalidad, ha contribuido a reforzar dicho hallazgo y a profundizar en la política criminal que el Estado propone para lograr que disminuya la proliferación de delitos que en forma vertiginosa viene sufriendo la Sociedad, el tomar medidas de prevención protección y socio educativa al adolescente, no se viene logrando la disminución de los delitos, lo que indica que la política criminal actual no viene cumpliendo el objetivo trazado por falta de interés del Estado, reconocen que no es una propuesta muy atractiva, pero consideran que es muy prometedora y que, incluso, contribuiría a reducir las poblaciones rehabilitarías de los centros juveniles, sólo tendrían que ser privados de libertad, en su caso, los delincuentes juveniles peligrosos y por otro lado se disminuirá el gasto público. Hasta ahora, sin embargo, la misma no ha dado señales de éxito, ni tampoco es previsible que lo haga, debido, entre otras razones, a que no es posible predecir con una mínima seguridad quiénes van a ser delincuentes juveniles de carrera y quiénes no. Es menester recordar aquí que en la política criminal deben entrar en juego consideraciones no sólo empíricas y científicas, sino también políticas y éticas, y los ordenamientos jurídicos de nuestro ámbito latino europeo e iberoamericano no son compatibles con la imposición de sanciones por encima de lo que es justo.

2.2.3.6.3. Sicarios adolescentes

Esta situación se da por diferentes variables: la crisis violenta que vivimos, no hay respeto por su semejante, ambiente maltrato o violencia, entre padres con los hijos, drogadictos, y padres que han perdido el control sobre sus hijos, por estrés, trabajo, temas de pareja u otros no se dan tiempo para conversar y conocer qué pasa con sus niños.

Que preocupa a la sociedad ante la ola de crímenes muchas veces cometidos por menores de edad porque los actos ilícitos que se viene ocurriendo es cometido por los adolescentes, lo considera como carrera criminal, por la falta de dinero, alimentos, vestidos, lujo, que no han tenido desde pequeños han sufrido y sus padres por más que trabajan, las malas relaciones barrio donde viven generalmente en los barrios populoso de las asentamiento humanos.

Esa falta de empatía hace que no sientan nada por el otro ni se pongan en su

lugar ocurre más en familia disfuncionales, patológicas y lo padres no se dan cuenta o lo niegan estos hechos sin embargo. No todos los psicópatas terminas siendo delincuentes ni todos los delincuentes es psicópata. También los hay de cuello y corbata y poderes públicos, incluso de familias adecuadas, que por su poder y porque nadie los controlan, delinquen, roban y matan, ellos deberían recibir tratamiento y para disminuir la delincuencia, se necesitan padres que formen con amor y normas de disciplina; profesores que eduquen con valores sociales, autoridades decentes y sociedad que respeten reglas para lo cual se debe instruir desde la etapa escolar.

2.2.3.6.4. Causas de la conducta delictiva juvenil

Ha sido arduo problema para la psicología, delimitar los factores psicosociales causales de la conducta que se tiene con delito. En un primer momento se precisó a los factores como su razón lógica. Eran los tiempos de las primaveras Lambrosianas. Luego irrumpieron los estudios sociológicos, que trajeron a la sociedad, va evolucionando la delincuencia. si no hay política de prevención, protección, medidas socio educativa, pues que preocuparnos por tener delincuentes peligrosos.

Por último no faltaron incluso investigaciones que pretendieron hacer el delito, producto de tal o cual factor causal, con exclusión de cualquier otro. Pero por fortuna esos momentos han pasado. Ya se hace sociología criminal, se construye psicológico criminal.

Desde este punto de vista no son causas de la conducta delictiva como hemos dicho de la peligrosa o las psicológicas o las sociales aisladas sino todas ellas, juntas. En efecto, cada delito no es producto de consecuencia de ambos. Cada hombre que delinque, utiliza para su delito, sus fuerzas, psicológicas y sociales complementadas. Sin embargo, se está en lo cierto, cuando se afirma, que uno de dichos rubros prepondera sobre los otros así el factor social puede tener en un caso concreto papel protagónico frente a los demás.

Tabla N° 1. Conducta delictiva y peligrosa.

CONDUCTA DELICTIVA Y PELIGROSA	CAUSAS	Antropológicas	Factor herencia f. sexo f. endocrino f. raza
CONDUCTA DELICTIVA Y PELIGROSA	CAUSAS	Psicológicas	Psicopatía Neurosis Manías Psicosis Reacciones
		Sociales	* Medio ambiente natural Mundo físico Estaciones y clima Urbe y campo; días de la semana; el día y la noche. * Medio ambiente cultural Moral del pueblo, educación; religión; costumbres y supersticiones, técnica, literatura; prensa; cine, radio y TV. * Factor económico Pobreza, riqueza, oscilación y crisis económica. * La familia * Alcoholismo * Estupefacientes * Prostitución

Fuente: Criminología Peruana: Guillermo Olivares Díaz e indicadores recogidos en la investigación de campo

Sentada esta premisa vamos a esquematizar nuestro pensamiento en un cuadro de englobe la constelación de factores psicosociales que tiene la conducta delictiva.

2.2.3.6.5 La delincuencia femenina y la prostitución

“La prostitución no solamente lo realiza la mujer sino también los hombres, generalmente los hacen desde muy temprana edad, lo que es su modo de poder sobrevivir económicamente, pero en su mayoría lo hace la mujer. Mientras el hombre sólo tiene una salida (el delito) para sus impulsos, la mujer tiene dos salidas para ellos; Delincuencia y libertad sexual. Como quiera que abocarse al delito le generar riesgos, la mujer prefiere por eso dedicarse a la prostitución, por encontrar en ella un medio de vida que no comporta mayores riesgos; el interés que tiene la mujer a ejercer la prostitución era entre otras, la frigidez sexual y el atavismo. La frigidez no podía ser sola, porque así no podía llevara actos hacia los cuales no se sentía ninguna inclinación. La prostitución como el delito ha sido un hecho normal en la vida de los pueblos civilizados en el comienzo de su evolución, siendo aun en la vida salvaje. Con el atavismo, la frigidez permite reproducir caracteres de los antepasados, por ende, la prostitución.”³⁹ Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana Año 1973 (Pag.173)

Por tal motivo uno de los índices para que lo adolescentes mujeres se introduzcan a la delincuencia femenina y a la prostitución se debe a la violación sufrida por parte de su entorno familiar de acuerdo a las estadísticas en la actualidad hay 2640 embarazadas en el año 2014, por haber sido violadas por sus familiares muchos de estos casos implica incestos, esta cifra revelada por especialistas del Ex Maternidad De Lima, fue el resultado de una evaluación psicológica que se aplica a todas las adolescentes que ingresan a dicho Nosocomio para dar a luz, cuando a las menores se les pregunta quién es el padre manifestaron que ha sido víctima de violación por parte de su progenitor, padrastro, tío o hermanastro. Casi siempre es un familiar o alguien de su entorno por lo general presenta signos de depresión o ansiedad, debido a los abusos que recibieron por tal motivo prefieren no mencionarlo por temor.

Sus agresores las amenazan en forma constante. Y cuando les cuentan a sus familiares, estos no sale a favor de ella porque no les creen o no toman en serio lo que dicen por tal motivo esto influye en los factores psicosociales que desarrolla la conducta antisocial para cometer hurto agravado.

2.2.4. Factores socio – económico que influye en la conducta delictiva.

2.2.4.1 Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva

Hace referencia a condiciones correlacionadas con él factor riesgo y comportamiento que se encuentran con frecuencia en los adolescentes que lo exhiben. De este modo la presencia de dichas condiciones negativas, permiten establecer que probablemente dicho adolescente se envolverá en el comportamiento predicho, y que dicha probabilidad será mayor que en el caso de aquel adolescente que no esté enfrentando aquellas condiciones por lo que los factores de riesgo envuelven tanto factores disposiciones, como medios de contacto. El concepto de factor de riesgo compatibiliza mejor con la alternativa explicativa inter conductual en la medida que no enfatiza en una causa única o principal; sino que, más bien, explica un resultado como la fase actual de un proceso en cuyo desarrollo participan, en mayor o menor medida, diferentes factores en interacción.

Considerando este punto de vista, se puede abordar la delincuencia como un fenómeno que no es generado aisladamente por factores biológicos, psicológicos o sociales sino como el resultado de la interacción de estos factores.

Este tipo de conducta, juega un papel determinante los factores medio ambientales, como los familiares, escolares, sociales y económicos. En otras palabras se hablaría de un determinante de carácter psicosocial; por lo tanto el adolescente al interactuar en un medio confluyente y amplio, asimila influencias durante el desarrollo de su personalidad; considerando, que si las influencias son negativas se convertirán en factores de riesgo; y, si son positivas se convertirán en factores protectores “para el desarrollo de conductas delictivas”.

Que la niñez y adolescencia tiene una variedad de factores externos que hacen presión para cometer actos ilícitos. Para el presente estudio se consideraron los factores relacionados a el área familiar (dinámica y estructura), escolar y social y económico.

2.2.4.1.1 Conducta antisocial

Una de las conductas desadaptadas de la infancia y adolescencia que con frecuencia llama la atención es la conducta antisocial y dentro de ella, la delincuencia juvenil y por cierto la conducta antisocial, que se encuentra con algunas dificultades en su definición porque varía de acuerdo a un tipo de cultura y se establece en función a normas de carácter jurídico, así como en función de valores y principios de cada grupo o sociedad. “En efecto, Mussen y Col. (1969), al abordar esta conducta lo definen como aquel adolescente que realiza conductas que están fuera de las normas sociales y jurídicas y que son castigadas”⁴⁰ “Mussen y Col, Conductas desadaptadas a la infancia y adolescencia , Año 1968” pág. 79. Así también Jhon Funes 1973“ establece este tipo de conducta como Transgresión de leyes y la tenencia de conflicto judicial o policial, lo cual será más justo calificar como problema de conducta social”⁴¹ “Jhon Funes tipos de conductas Año 1973” pag.15. Es decir no considera la conducta como antisocial, sino una conducta desviada de las normas sociales.

El Instituto Nacional De Bienestar Familiar, tiene como objetivo lograr un sistema adecuado de prevención, protección y promoción del menor para su realización como persona útil a la sociedad; estableciendo que la conducta antisocial es el conjunto de alteraciones de carácter severo involucra conductas de deficiente incorporación y aceptación de normas y valores sociales, con deficiente manejo y expresión de estímulos agresivos, así como sexuales. El Instituto Nacional De Bienestar Familiar, define al comportamiento antisocial de acuerdo al que hacer de la misma conducta y la forma como es expresada a través del comportamiento dentro de la sociedad. Asimismo el Código de Justicia Del Niño y Adolescente 1992, considera la conducta antisocial como una infracción punible. Pero de acuerdo a la norma jurídica el menor de edad es un infractor penal.

Si bien observamos que la conducta antisocial define o determina al adolescente que ha cometido un acto antisocial de trasgresión a la Ley, éste no debe ser tratado como un delincuente, sino como tal, un adolescente, una persona en desarrollo capaz de ser integrado a la sociedad, para lo cual se debe reeducar su comportamiento incentivando la culminación adecuada de su desarrollo. Planteamiento que se visualiza desde dos perspectivas:

Uno que viene a ser la legal, toda vez que el acto antisocial cometida implica que a un no se ha adquirido la capacidad legal; y dos la visión evolutiva, donde el hecho se suscita cuando el adolescente aún no ha logrado el desarrollo integral de su personalidad y de sus habilidades, lo que hace que todavía no sea consiente en toda su amplitud del acto cometido, en cuanto a consecuencias y daños posteriores.

Desde un punto de vista social se asume que el adolescente como miembro de la sociedad e integrador de ella, se torna transgresor de sus normas convirtiéndose en un objeto que presenta desajustes teniendo a descompensar el sistema; tal como establecen otros autores al definir la conducta antisocial como una manifestación negativa que emerge de la sociedad como signos de descomposición o desajuste de algunos de sus elementos integradores.

2.2.4.1.2 En el factor familiar.

El estudioso “Anderson y Greene SM Hetherington-1999 en un estudio realizado en Santiago de Chile en 1,804 adolescentes 10-18 años de edad se halló disfuncionalidad familiar en la mayoría de los casos, sino que dicha condición tuvo cierta correspondencia con las conductas antisociales y consumo de drogas de los adolescentes, agresión, y alcoholismo, sino también un mayor nivel de agresión en aquellos que eran hijos de padres divorciados que en aquellos cuyos padres no estaban divorciados”⁴² Anderson, E.R. Greene, S.M, Hetherengton, E.M. Y Olingempeel, VG Sibling “The Dynamics of parental Remarriage, adolescent, parent and sibling influences”. SM, “Hetherengton, E.M Editorial. Año 1999 EE.UU” Pag.87. Entonces, si en el medio familiar predomina el abandono, la inestabilidad, carencias afectivas, influirá en la génesis de una conducta antisocial y dentro de ella la

delincuencia.

El adolescente que no tiene control de familia, asociado a las condiciones defectuosas de vivienda, disociación familiar, es decir baja calidad de vida, es fácilmente inducido a placeres fáciles, creando la necesidad de aventuras y diversiones y para ello necesitan dinero y de esta manera, muchos niños y adolescentes se encaminan por hurto agravado y sus múltiples formas que va desde pequeños e individuales, hasta en grupos (bandas).

Por otro lado encontramos con frecuencia a adolescentes que viven fuera de su hogar-pirañitas, sea cual fuere la causa, lo han encontrado gratificante permitiéndole así que frecuente discotecas, bailes populares, pandillas de barrio, prostíbulos que son altamente nocivas, caracterizados por la exacerbación de la violencia, asesinato, robos, etc., lo que facilita la vía del delito, es decir puede convertirse en realidad en los niños y jóvenes que la percibe.

Las reacciones antisociales se desarrollan a medida que la acción educadora de la familia no se desarrolla y no pone freno a la virulencia de sus tendencias agresivas y destructivas al respecto “Jean Chazal 1985, en su obra La Infancia Delincuente establece lo siguiente, la familia no ejerce una acción preventiva de control ni una acción constructiva de educación”⁴³“Jean Chazal .la infancia delincuente año.1985” Pag.68. Asimismo hay que tener presente el índice 14% de embarazadas fueron atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal que a consecuencia de una violación muchas de ellos implican incesto por parte de su padre, padrastro, tío o hermanastro, lo que motiva que esas adolescente mujeres se introduzcan a la delincuencia juvenil y/o a la prostitución para obtener dinero para su hijo, ya que generalmente son abandonadas y/o arrojadas del hogar de sus padres, porque no salen a favor de ellas ni creen que han sido violadas por algún familiar cercano.

2.2.4.1.3. En el factor educativo

El factor escolar debe considerarse estrechamente asociados con el comportamiento agresivo y antisocial, son los problemas escolares donde se

hay que los chicos con problemas de lectura, un exceso de problemas conductuales de agresión, desorden de personalidad antisocial, de comportamiento ofensivo reportado en la adolescencia, también por poca asistencia a la escuela en las adolescentes chicas los problemas aquellos que eran hijos de padres divorciados, predomina el abandono, la inestabilidad, carencia afectiva, influirá en la génesis de una conducta antisocial y dentro de ella la delincuencia.

El Centro de estudio Escolar es donde el menor de edad actúa de acuerdo al comportamiento de sus colegas de estudio en su primera impresión son extraños y luego tienen amistad, siempre existe un líder del salón quien valora su capacidad de estudio, comportamiento y trabajo escolar para tener un lugar en el salón de estudio. Sin embargo la conducta antisocial y la delincuencia están claramente asociadas por los pobres logros académicos de los adolescentes que tienen una mala formación escolar.

2.2.4.1.4. En el factor social

En esta área desde hace muchos años se debe entender que no podía concertarse que alguien pueda estar envuelto en consumo de drogas y a la vez no hallarse participando en conducta antisocial, por lo que se quiere mostrar una estrecha realidad y comportamientos antisociales en los adolescentes se crea que los síntomas de desorden de conducta empezaron un promedio de los años 70 antes de comenzar el uso regular de drogas.

“Si hablamos de clases sociales, aludimos a los estratos surgidos de un proceso colectivo de diferenciación por las actividades, el nivel de vida, el acceso a la cultura, los bienes materiales y las creencias fundamentales. Los adolescentes de clase baja reciben, por lo común un trato de ciudadanos de segunda categoría por parte de profesores, empleadores, policías, magistrados, instituciones de bienestar y pares de familias acomodadas, estando demostrado que la gran mayoría de los adolescentes que manifiestan comportamiento desadaptado que ocupa el último escalón en la jerarquía social. Por sus deficitarias condiciones de vida, afincadas en la defeción de sus padres en la injusticia de un orden que les niega oportunidades, y

condenados a una existencia dolorosa y desesperanzada”⁴⁴ Jean Chazal. La infancia delincuente año 1985” Pag.68.

Las personas se reúnen cuando tiene algún vínculo, caracterización social, económico para solucionar problemas sobre temas de seguridad, tiene el poder gravitante que enfrenta con una sociedad distinta en raza, lenguaje, religión intenta integrarse al vecindario que constituye lugar más cercano al hogar teniendo amistad, afinidad por años.

Pero en las clases pudientes la delincuencia juvenil presentan carencias en el área afectiva, con la predominancia de la angustia, depresión, melancolía, situación que los lleva al consumo de drogas, prostitución y libertinaje social con la consiguiente transgresión de las normas sociales que conllevan a formar bandas callejeras (pandillaje) que surgen en los barrios populares proclive a cometer delitos a los mismos vecinos empleando agresiones físicas, violaciones, así, los hechos ilícitos cometidos por los adolescentes es la protesta, reclamos hacia los mayores de edad que ocupan el lugar social, conducta que realizan con la finalidad llamar atención hacia ellos, fundamentando su ideología política por la falta oportunidad a jóvenes, rebeldía transformándola en cometer infracciones contra la Ley Penal Hurto agravado.

Los delincuentes juveniles se forman frecuentemente en Asentamientos Humanos, lugar donde radica las personas proveniente zona rural a la ciudad instalándose estrecho espacio territorial en pequeñas viviendas, se hacen conocidos, entablando amistad duradera, existe promiscuidad, hacinamiento, expectativas frustradas surgimiento la anti-sociedad con el único fin destruir el orden social existente.

Los delincuentes juveniles exteriorizan su reclamo a la sociedad no tiene oportunidad de triunfar en la vida sea social, educativa, económico, formando pandillas con personas inadaptadas, anónimos se interrelacionan con otro pandillas de diferentes Asentamientos Humanos como fuerza emergente, para cometer actos ilícitos contra sus vecinos que habitan en zona cercana, convirtiendo estos lugares proclives al delito, empleando violencia, ensañamiento, ira, crueldad, contra personas, patrimonio ajeno, mostrando al

líder, lealtad, cumplir lo solicitado para poder integrar la pandilla, existiendo una supremacía para cometer actos antisocial contra la propiedad ajena.

Que, los adolescentes comienza efectuar pequeños actos antisociales tener connotación donde vive lo respete los demás menores de edad, posteriormente va evolucionando en su quehacer delincencial adquiriendo experiencia hasta cometer delitos de mayor trascendencia entre los delincuentes de esta manera adquiere jerarquía en el mundo del hampa.

En resumen, si las condiciones familiares, sociales y económicas se presentan más desfavorables para el niño o adolescente, los absorberá con mayor facilidad hacia la delincuencia juvenil o la conducta antisocial.

2.2.4.1.5. Jóvenes desquiciados

Jóvenes desequilibrados formados en una cultura de violencia y con acceso a armas adquiridas por ellos o sus familiares son los protagonistas de las frecuentes matanzas que se registran en Estados Unidos, un país donde las autoridades no saben qué hacer para frenar estos crímenes cada vez más comunes.

“En el colegio primario ubicado en Newtown-Connecticut Sandy Hook Elementy School, 14 de diciembre de 2012. El joven víctima de bullying Adam Lanza (20) mató a balazos a 26 personas, 20 de ellas niños, antes de quitarse la vida. Meses atrás, el 20 de julio del mismo año, James Holmes (24) ingresó a la sala del cine Century en Denver, Colorado, y disparó contra los asistentes que veían el estreno de la película *The Dark Knight Rises* mató a 12 y dejó 50 heridos, entre ellos muchos niños”⁴⁵ Johana Custodio, año 2013 periódico ojo pag.8”.

“El 27 de Febrero del año pasado, una adolescente de 17 años disparo a cinco estudiantes en un colegio de chardon, Ohio matando tres personas”⁴⁶ Johana Custodio, año 2013 periódico Ojo pag 8”. ” El 14 febrero de 2008, un sujeto que regresó a su antiguo colegio en la localidad de Dekalb Michigan, ultimó con arma de fuego a cinco adultos y se suicidó. No menos trágico fue lo que sucedió el 16 de abril del 2007, cuando el estudiante sur coreano Cho Seung Hui asesinó a tiros a 32 personas en el campus de Virginia Tech, en

Blacksburg”⁴⁷“Johana Custodio, año2013 periódico ojo pag.8. “El 21 de marzo de 2005, en una reserva indígena en Red Lake, Minesota, un adolescente mató a dos personas en casa de su abuelo, y luego se dirigió al liceo de la zona donde ultimó a otras siete personas”⁴⁸ “Johana Custodio, año 2013 periódico ojo pag.8”. “El 28 de octubre de 2002, en Tucson, Arizona, un estudiante enojado por fracasar en los exámenes mató a tres personas, dos profesores antes de quitarse la vida. El 16 de enero de 2002, un alumno expulsado en Grundy Virginia, mató a tiros al director del colegio, a un profesor y a un estudiante, y causó heridas a otras personas. No encuentran forma de frenar las masacres provocadas en Norteamérica”. Johana Custodio, Periódico ojo, año 2013. pag.8”

2.3 Definición operacional de términos

Hurto agravado

Figura contemplada en la Modalidad de Hurto agravado incurso en el Delito Contra el Patrimonio, que contempla elementos como: Sin violencia física y psicológica sobre las personas hecho por más de dos personas durante la noche, lugar desolado y casa habitada, etc.

Carácter

Conjunto de cualidades que influyen en la conducta de un individuo distinguiéndolo de los demás. Es el modo de ser peculiar de cada persona.

Centro Juvenil del Poder judicial de Lima de Varones No.1

Institución que se recluye a los adolescentes con conducta antisocial

Es el local destinado a la custodia, seguridad y desarrollo educativo de menores a fin de reinsertarlos en la sociedad

Conducta. Es una acción consciente que realizan los sujetos en sus actividades diarias y poder comunicarse con otras personas

Actividad escalar

Comportamiento que implica una sucesión continua y progresiva de valores, hábitos y actitudes

Conducta antisocial

Forma de comportamiento de adolescentes que se caracterizan por la trasgresión de las normas legales.

Delincuencia juvenil

Actos antisociales cometidos por los menores, aplicando distintas formas de tratamiento, personal, psicosocial, religioso, moral, los adolescentes puedan aceptar las normas sociales implantadas en Sociedad, Hay que dejar constancia que nuestro código de menores no utiliza el término delincuencia juvenil sino el de menores en situación especial, infractores de la ley.

Infracción a la ley penal

Actos que cometen los adolescentes que trasgreda las normas penales.

Delincuente

Persona que comete un delito y/o transgrede las normas jurídicas establecidas. El delincuente puede ser el autor, el cómplice o el encubridor. Solamente las personas naturales pueden ser delincuentes, no así las personas jurídicas.

Factor familiar

Medio familiar en el cual interactúa un individuo desde que nace y que va a influir en su desarrollo biopsicosocial.

Factor educativo

Es el medio donde se desenvuelve un individuo durante su etapa de formación escolar, en el cual recibe conocimientos, desarrolla sus habilidades y destrezas además de integrar valores, los mismos que influyen en su conducta futura.

Factor social

Medio ambiente social en el que se desenvuelve un individuo y del cual recibe estímulos como normas, valores, principios, comportamientos, que pueden ser respetados, aprendidos o modelados, que van a permitirle un adecuado ajuste o adaptación.

Factor socio económico

Es el medio social económico en que se desenvuelven las personas de ambos sexos que les permite tener poder económico.

Factores de riesgo

Individuos sin determinada condición, expuestos a determinado factor pueden desarrollar o protegerse de presentar dicha condición, para el estudio está referido al desarrollo de conductas delictivas:

- Área familiar: Indicadores de la estructura y dinámica familiar.
- Área educativa: Indicadores de la dinámica escolar.
- Área social: Indicadores de la dinámica social.

Maltrato

Es acción contra la persona sea conocida, desconocida, lo requiera, que conlleve algún tipo de perjuicio o inducirlo hacia la muerte. El maltrato puede ser físico, psicológico, por abandono y negligencia

Modalidad delictiva

Conocido como "Modus Operandi". Es la forma, manera, habilidad, ingenio, modo de ser o de manifestarse, utilizados por el delincuente para realizar su delito.

Personalidad

Es la actividad corporal que tiene un adolescente de otra identidad, carácter, temperamento, individualidad, sello, estilo, temple, modo, originalidad. Es el total de diferentes acciones reales innatas por la herencia corporal, psíquica. Los términos personalidad y carácter se emplean indistintamente, son

diferentes. Por lo tanto el primero representa la apariencia, el otro que ejecuta, observado en lugar externo que suma total es modalidad particular diferente a su integración personal, la personalidad sugiere apariencia.

Psicología criminal

Rama de la psicología que estudia la personalidad del adolescente en términos de su naturaleza intelectual, vida social, anímica o emocional. Conjunto de fenómenos psicológicos que se producen en la estructura psicológica del adolescente, durante y después de un acto antisocial. Abarca los fenómenos tendenciales, emocionales y mentales del autor de un acto antisocial, es decir, sus impulsos instintivos, hábitos, voluntad, reflejos, emociones, percepciones, imaginación, memoria, pensamiento e inteligencia.

Psicosocial

Influencia psicológica del medio social en que se desarrolla el adolescente vale decir la influencia de ciertas relaciones con amigos, vecinos del barrio, la escuela, el trabajo y otros agentes socializadores.

Seguridad ciudadana

Situación de paz, tranquilidad y salubridad pública, que asegure la convivencia y el desarrollo normal de las actividades en las ciudades.

Temperamento

Es contextura corporal de un sujeto, de características físicas, diferentes cada individuo por genética

Teorías delincuenciales

Investigaciones científicas que han sido probados y aceptados que buscan o tratan de explicar la conducta delictiva del adolescente.

Tipología

Estudio de los tipos diferenciados que presentan dentro del cuadro común de la especie los hombres en sus elementos morfológicos, biológicos, psicológicos y

sociológicos.

Trastorno de personalidad antisocial

Son acciones en contra de todo orden social del sistema, violando Derechos humanos de las personas

Familia desintegrada

Cuando los padres no se comprenden y se separan en forma física.

Familia disfuncional

Los padres no llevan un matrimonio feliz, por existir conflictos domésticos.

Entorno violento

Es el espacio geográfico en que impera la violencia física, psicológica entre los seres humanos.

Prostitución

Es el acto sexual que realizan los hombres y/o mujeres por el cual recibe dinero de otra persona por sus servicios.

Delincuente femenino

Es el acto antisocial que realiza la persona de sexo femenino.

Sicarios adolescentes

Adolescentes que comenten actos antisociales de Homicidio por encargo de otras personas que los contratan

CAPÍTULO III

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

3.1. Bases filosóficas

3.1.1 El factor filosófico de la conducta delictiva

“Por filosofía se han entendido en dos cosas. Una ciencia y un modo de vida, que posee un cierto saber, en el hombre que vive y se comporta de un modo peculiar son dos maneras de entenderla que han alterado y a veces hasta convivido. Ya desde los comienzos, en la filosofía griega, se ha hablado siempre de una cierta vida teórica, y al mismo tiempo un saber, una especulación. Ambas son en definitiva, verdaderas, puesto que han constituido la realidad filosófica misma. Y sólo podrá encontrarse la plenitud de su sentido y la razón de esa dualidad en la visión total de esa realidad filosófica.

Pero podemos comprender que ambas dimensiones son inseparables. La filosofía es un modo de vida, que consiste en vivir en una cierta ciencia y, por lo tanto la postula y exige. Es, por tanto, una ciencia la que determina el sentido de la vida filosófica. El hombre necesita, para saber en rigor a qué atenerse, una certeza radical y universal, desde la cual pueda vivir y ordenar en una perspectiva jerárquica y la filosofía al hombre una convicción total acerca del sentido de la realidad entera lo que es una certidumbre radical universal que además, muestra y prueba constantemente su verdad es prueba, evidencia constantemente su verdad; se nutre exclusivamente de evidencia; el filósofo siempre va renovando las razones de su certeza. La idea de la filosofía.- en Aristóteles la filosofía es una ciencia rigurosa, la sabiduría o saber por excelencia: la ciencias de las cosas en cuanto son es ideal humano de la época”⁵⁰ “Historia de la Filosofía, Julián Marías. Año 1999” Pág.03. .

La filosofía exige lo intelectual sobre la ciencia, postula y obtiene certeza absoluta del quehacer de una persona “Kant, según su concepto, es un sistema de todos los conocimientos filosóficos. En su sentido mundano, que es el más profundo y radical, filosofía es la ciencia de la relación de todo conocimiento con los fines esenciales de la razón humana”⁵¹ Historia der la Filosofía - Julián

Marías. Año 1999. Editorial Revista De Occidente España pág.3

Todo menor de edad tiene aptitud para poder obtener personas buenas o malas pudiendo determinar sus actividades que objeto se obtiene p diferente al suyo, realidades dicen la verdad o mentira de su contenido variado, el adolescente transita por ese mundo de poder, asombro, que despierta la filosofía su estudio intelectual con rigor científico.

“Sócrates siente principalmente la preocupación del hombre; esto no es nuevo, pues ya hemos visto que es propio de los sofistas y de toda la época; pero Sócrates considera al hombre desde un punto de vista distinto: El de la interioridad Conócete a ti mismo. Dice Sócrates; pon tu interioridad a la luz. Y esto trae un sentido nuevo en Grecia, un sentido de reflexividad, de crítica de madurez, con el que el hombre se enriquece, aun cuando ello le cueste perder algo de impulso ingenuo y animoso con que se habían vivido los primeros siglos de historia griega. En este sentido, si bien no se puede hablar de corrupción, es cierto que Sócrates alteró decisivamente el espíritu de la juventud ateniense. La virtud es la disposición últimamente. Y esta virtud es ciencia. El hombre malo lo es por ignorancia; por esto la virtud se puede enseñar ética e intelectualista, y lo necesario es que cada cual conozca su areté. Este es el sentido del imperativo socrático: Conócete a ti mismo. Por eso es un imperativo moral, para que el hombre tome posesión de sí mismo, sea dueño de sí, por el saber”⁵² Julián Marías historia de la filosofía año 1999.pág.45

“El pensamiento de platón muestra una evolución que parte de la doctrina de Sócrates, llega a su genial descubrimiento de las ideas y culmina en la discusión de las dificultades y problemas que las ideas plantean, en el diálogo con Aristóteles. Aquí no podemos seguir esta marcha de la metafísica platónica, y nos limitaremos a exponer las líneas más vivas y fecundas de la filosofía de la madurez, que contienen todo el problema que hubo de poner en movimiento la historia ulterior del pensamiento griego, busca el ser de las cosas. Pero esta búsqueda tropieza con varias dificultades de diversa índole, que lo empujan, de modo coincidente, a una solución radical y de apariencia paradójica. En primer lugar, encuentra que las cosas, propiamente, no son; Si yo considero, Idea es lo

que veo cuando veo algo, cuando lo veo como participante de ella: la veo instantáneamente porque poseo ya su idea”⁵³“Historia de la Filosofía, Julián Marías, año 1999” pág. 3.

El ser humano tiene conocimiento del contenido de las cosas través de actividades familiares con objetos de una acción rápida y concreta. Tiene conocimientos superiores de todas las cosas. Es un entendido de cómo se comprende el contenido del hecho de un modo rápido y preciso, el adolescente lo adquiere con la enseñanza de otro adolescente que tiene conocimiento de la manera como se comete un ilícito penal en el tipo de hurto agravado.

“La filosofía del derecho es hijo del positivismo filosófico iniciado por Augusto Comte (1798-1857) se difunde a partir de la segunda mitad de siglo XIX y a principios del siglo XX. Su principal exponente en el siglo XIX fue Jhon Austin (1790-1859), quien buscaba diferenciar el derecho temporal, de la ley divina y valores morales de la vigencia temporal para el positivismo jurídico el derecho son preceptos escritos por personas por intermedio del estado, con un procedimiento valido y con voluntad de someter al orden de la conducta humana a los menores cumplan las normas jurídicas, normas social dictadas por los seres humanos, a través del Estado, mediante un procedimiento formal válido, con la intención o voluntad de someter a la conducta humana en especial al adolescente al orden disciplinario para el acatamiento de las normas”⁵⁴Jhon Austin. Filosofía del derecho año 1850” pág.45.

Solo se puede hablar de Derecho positivo si el Código del Niño y Adolescente, se entiende que el derecho no proviene de la naturaleza, se entrelaza con ciencia se aleja de todo lo axiológico, moral, toda actividad con lógica para creación de cosa, la realidad de un proceso legal es una expresión que puede ser verdad, falsedad, con lógica se llega a la ciencia y derecho

“La idea del derecho responde a una concepción formalista, centrada en la forma o manera en que debe ser realizada una acción para que sea un acto jurídico, y no su contenido justo o injusto, ni su finalidad. Solo interesa asegurar un razonamiento coherente prescindiendo de su contenido a través de las concepciones jurídico filosóficas de Rodolfo Stambler y Hans Kelsen”⁵⁵

concepciones jurídico filosóficas Rodolfo Stambler y Hans Kelsen año 1867 pág.16.

La norma jurídica no indica que acto jurídico es verdadero o falso, la justicia contempla ese accionar, no existe la justicia total y absoluta, solamente en la mente del ser humano ve los valores relativo de acuerdo con lo filosófico que inspira y apoya a una teoría justa o injusta en caso de un acto ilícito cometido por un adolescente.

Se debe entender que la mente humana no existe norma jurídica que un adolescente debe cumplir por criterio absoluto imponga la justicia religiosa, racional, universalmente el derecho existe por relaciones sociales, naturaleza humana, conocimiento del derecho dualista positivismo y natural, comprueba su valor que conformidad o disconformidad de un hecho o norma legal implícita.

“Los hechos humanos que moran en el mundo objetivo no son jurídicos o antijurídicos por sí mismos, sino en tanto una norma valida los constituye como tales. Por esto Hans Kelsen es fiel al derecho positivo tal cual este es un no, tal cual podría ser, compara la teoría del derecho con la geometría no toma en cuenta en la definición el material que contiene en si la forma esférica, así los conceptos jurídicos no nos dice nada acerca de los elementos que contiene, la realidad se diluye en las ideas jurídicas”⁵⁶ “Hans Kelsen, Teoría Pura del Derecho, año 1867 pág. 13

Existen ciencias jurídicas por intermedio de la validez de la norma si puede ser eficiente o no, acuerdo al juicio legal si son verdades o no, lo que importa es que sean válidas, para poder erradicar la delincuencia juvenil, siempre y cuando respetando sus derechos, es cuando las leyes dadas a favor de los adolescentes tengan eficacia para evitar que factores psicosociales influyan en los derechos de los adolescentes en su conducta antisocial cometen hurto agravado. Dentro las corrientes del positivismo jurídico la que tuvieron más perdurabilidad en el tiempo han sido denominadas como positivismo filosófico analítico del derecho. Se realiza una investigación con la intención de verificar el lenguaje a emplear en el aspecto filosófico, toda vez que se realiza estudios de rigor científico sobre el lenguaje como lugar filosófico, por el uso de

métodos de carácter analítico en el estudio del lenguaje en la especial de los éticos normativos.

En América Latina según la concepción estándar del positivismo filosófico por intermedio de estudio del derecho positivo, se entiende que deber ser comprendido como norma válidas para los factores psicosociales de los seres humanos, todas las normas legales se agrupan un sistema jurídico eficaz en todo el estudio Penal, Declaración Universal del Niño y el Adolescente, así como por otro tipo de entidades. El reconocimiento por los tribunales y funcionarios, al positivismo jurídico vino a ser en nuestro país, una concepción que aclaró sobre el derecho positivo.

La renovación de la filosofía del derecho en nuestro país en contraposición del derecho natural de corte tradicional en otra época. “En los últimos años la crítica al positivismo jurídico ha estado vinculada en particular al Dworkin y Alex. La tesis en que el Derecho no consiste propiamente o exclusivamente en normas, sino que es una actividad entre derecho y moral, y hay razones normativas a favor de incluir elementos en el concepto del Derecho, la distinción entre el sistema jurídico como sistema de normas o como sistema de procedimientos”⁵⁷ Dworkin y Alex, filosofía del derecho año 1830” pág.80.

En conclusión el positivismo jurídico ha agotado un ciclo histórico. Para ellos, el paradigma neo constitucionalismo no puede apreciar como el final del positivismo sino entender su verdad del derecho, una obligación jurídica más del poder coercitivo puede ser privado social como la búsqueda de nuevas vías aparezca indispensable ya que es el Estado impone el poder coercitivo a través de normas jurídicas a los delincuentes juveniles para su readaptación a la sociedad y a través de juzgar valorativamente su conducta antisocial.

3.2. Desarrollo del ser

3.2.1 Aristóteles

“Es la figura más grande la filosofía griega y aun tal vez de todas, ha sido el descubridor de un hondo extracto de la metafísica del intelecto humano para pensar el ser de las cosas fue el creador de la lógica como disciplina, así mismo dejó huella en la historia de la filosofía, sus obras por lo general eran diálogos para lo cual divide las ciencias en teóricas (matemática), prácticas (ética) y poéticas (retórica)⁵⁸” Historia de la Filosofía, Julián Marías año 1999 Pág.47, así mismo los conocimientos lo plantea como grado del saber los sujetos manifestación de ellos sobre sensaciones es un conocimiento de familiaridad con las cosas, es por eso que el adolescente delincuente cuando va a realizar un acto antisocial lo hace con conocimiento y/o familiaridad de los hechos.

3.2.2 Platón

En la evolución de los métodos filosóficos. Platón oriundo de Atenas donde nació año 427 provenía familia de la nobleza, abogado en lo intelectual se produjo su muerte, su especialidad era el pensamiento, el dialogo, dialéctica filosófica estuvo ligado a Sócrates fue su inspiración, descubrimiento sobre los problemas y dificultades que plantean las ideas en el plano filosófico porque las encontró profunda, explicativa sobre vivencia diaria .

En este caso los adolescentes cuando tienen un problema no saben cómo resolverlo sino tienen una ayuda o un consejo de un adulto para lo cual, si no tienen buscan una solución radical que viene a ser el delito. “Al respecto Platón dice que ideas es lo que veo cuando veo algo, cuando veo un hombre lo veo propiamente, es decir lo veo como hombre, porque previamente la idea del hombre porque lo veo como partícipe de ella, pues la idea es el supuesto del conocimiento y de la visión de las cosas como tales, lo que no tienen los adolescentes por su falta de experiencia y/o conocimiento de las cosas”⁵⁹ Historia de la Filosofía, Julián Marías, año 1999 pág.42

Platón dice él ser de un sujeto es la idea vive, experimenta, y conoce la realidad del hombre, dentro de la idea misma del problema es diferente a la idea del hombre a la comunidad. Al respecto el conocimiento de la idea es la más clara y entendible y confiere a los demás su carácter de ser. Es al mismo tiempo como una debilidad es la animadora del mundo sensible, cambiante y corruptible el estudio de la mente del ser humano es efectuada con rigor científico que no lo tienen en su debido momento los adolescentes “En su libro VII de la República en el Mito de la Caverna simboliza la diferencia entre la vida usual y la vida filosófica y en otros estratos de la realidad dentro de su sistema metafísico lo que indica de que el adolescente no sabe diferenciar la vida usual o cotidiana con la vida filosófica cuando comete un delito”⁶⁰ Historia de la Filosofía, Julián Marías, año 1999 pág.45.

3.2.3 Cesar Lombroso

“El filósofo César Lombroso, el 06 de Noviembre del año 1835, fue alumbrado en la ciudad de Verona Italia y murió el 18 de Octubre de 1909. En su edad madura fue un gran investigador. El trabajo lo excitaba y el dolor más sombrío se borraba en la exaltación de la creación; estaba dotado de una imaginación fertilísima. Ferri dice: era Lombroso quizás torpe de palabra, difícil de expresión en sus comunicaciones; pero cuando observaba, cuando analizaba, era realmente insuperable. Después de haber escrito obras desde su niñez, a los 42 años acaba su investigación antropológica del hombre delincuente que se publica en Milán el 15 de Abril de 1876. En 1878, en Turín se publica la 2º edición de su Tratado, con el título de “El nombre delincuente en relación con la Antropología, la jurisprudencia y las disciplinas penitenciarias”. En esta obra que posteriormente la corrige, la aumenta, está contenida toda su doctrina. Están sus investigaciones de la embriología del delito, su concepción triptica de la criminalidad, su clasificación de delincuentes y su difundida, discutida, teoría del “delincuente nato”. La concepción embriológica del delito para Lombroso es un fenómeno natural por lo que en la naturaleza se debe buscar sus primeras manifestaciones, veremos que los actos reputados por nosotros como los más criminosos son los más naturales, difundidos y frecuentes en las especies

animales y en las plantas. La embriología del delito se encuentra en algunos animales y para hallarlo después en el salvaje y en el niño, estos primeros síntomas de delincuencia se debe a la lucha por la existencia o en todos los seres y al hombre criminal a rebelarse airado contra su medio social”⁶¹. Criminología Peruana, Guillermo Olivera Díaz, año 1971 pág. 155

La criminalidad de los niños señala, que los primeros gérmenes de la delincuencia se hallan no por excepción sino normalmente en la primera edad del hombre. El niño representaría un hombre privado del sentido moral, un delincuente nato. Están demostrados, la frecuencia y la precocidad de la cólera, la venganza, celos y mentiras en los niños. Es escaso en ellos el afecto, el sentido moral les falta en los primeros meses y también en el primer año de vida. Para ellos, el bien y el mal es eso que está permitido o prohibido por el papá o la mamá. Esta edad es sin piedad.

“En efecto, nos dice Lombroso, apenas nace el niño se observa en él esa glotonería insaciable que le hace arrojar muchas veces la leche que mama, para volverse inmediatamente a colgar del pecho de su nodriza; ese instinto de destrucción que lo hace destrozarse cuanto encuentra en su mano; esa sustracción de juguetes a sus hermanos, para amontonarlos (monopolizarlos), consintiendo que aquellos le miran con ojos envidiosos. El niño se muestra colérico porque no se le da tal o cual cosa, o porque se le antoja serlo sin motivo alguno; vengativo cuando, ocultándose de la mirada de sus padres, pega al hermanito menor; mentiroso cuando se disculpa; cobarde cuando golpea al niño más débil y huye del fuerte; terco cuando no cede en su capricho; lujurioso cuando lleva sus manitas a las partes genitales con tal frecuencia, que a veces sus padres tienen que tomar medidas energéticas para impedirlo.

Para Lombroso, el delito es normal en la infancia, y el niño es el primer delincuente nato. Por eso los caracteres psicológicos en el tipo delincuente son frecuentes la insensibilidad moral, infra sensibilidad para el dolor; impulsividad, violencia, pereza, vanidad, dipsomanía o gusto inmoderado de alcohol. Asimismo inclinación al juego, ideas supersticiosas, jerga, lenguaje mímico. Del mismo modo se dan defectos del sentimiento, de la inteligencia, ausencia de

remordimientos, tendencia a la venganza y a la crueldad, como también apego al tatuaje; de belleza, desprecio, profesión, fechas memorables, amor, venganza. Para el autor el niño es el primer delincuente nato desde cuando nace”⁶². Historia peruana, Guillermo Olivera Díaz, Historia peruana, año 1971 pág. 160 y 161.

3.2.4 Enrique Ferri

Dentro del ámbito de las ciencias penales, la trilogía que conformaron. César Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garofalo. Los tres son los máximos representantes de la Escuela Positiva.

Enrique Ferri, “dice que delito como ente abstracto, jurídico de los clásicos, opone el delito como fenómeno natural y social. Al libre albedrío como facultad de determinarse por el bien o por el mal, determinando por los actos, las condensó en su obra “Sociología Criminal”⁶³ “Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1973” pag.175. En 1879, había llegado a las puertas de Lombroso, para luego ser su gran discípulo y convertirse al fin en el pariente, el amigo, de aquél. Su concepción son: Teoría de los factores del delito, en sus estudios sobre la criminalidad en Francia (1881), tuvo Ferri, ocasión de reunir que los actos ilícitos se pueden establecer en tres formaciones y observar sus causas de la delincuencia, “es efecto de múltiples causas y producto no sólo de factores antropológicos, sino de factores físicos y sociales, por lo que resulta un fenómeno de origen complejo a la vez biológico, físico y social”⁶⁴ “Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1971” pág.176.

Factores físicos; son todos aquellos que residen en el mundo físico tales son: el clima, la naturaleza del suelo, las condiciones atmosféricas. Factores sociales; las residencias violenta que habitan autores del delito, promiscuidad, publicidad escrita y televisada, la familia, el sistema de educación, el alcoholismo, la organización económica y política, justicia, policía judicial, el sistema legislativo civil y penal en general. “Ferri con justa razón se vanagloria haber ordenado, como queda dicho, los factores del delito. El criminal nato, para Enrique Ferri, eran aquellos en los que se notaba de una manera más

saliente los caracteres especiales. Tipos de hombres salvajes y brutales; que son delincuentes como otros buenos obreros y que lo son por la tiranía inexorable de las tendencias congénitas”⁶⁵Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1971 pág.184.

En esta categoría están los adolescentes que mientras se hallan en el Centro de Rehabilitación y Diagnostico no son capaces de hacer daño a una mosca, pero que apenas se encuentran en libertad reinciden, son los eternos reclusos de todas las casas de rehabilitación. “Ferri como Lombroso decía que el criminal nato se entiende como el hombre predispuesto al crimen, que no lo cometerá, sino cuando su predisposición psicofísica sea determinada por las condiciones del medio telúrico y social. Por lo tanto el delincuente habitual, en los adolescentes son también llamados delincuentes por hábito adquirido; que presentan de una manera menos clara, los caracteres antropológicos del criminal nato. Una vez cometido el 1er delito con alguna frecuencia en una edad muy temprana a la cual se une el empuje de las circunstancias y de un medio corrompido y con frecuencia, también, animados por la impunidad de que son seguidas sus primeras faltas. Adquieren el hábito crónico y hacen de aquel una verdadera profesión.

“Su labor en la judicatura napolitana, lo llevó al convencimiento de que gran número de adolescentes que tienen los estigmas del criminal nato de Lombroso, no podían ser juzgadas, porque no habían cometido delitos, mientras que autores de pequeñas faltas habían sido condenados, esto lo llevó a indagar sobre la criminalidad natural llegando a hacer famosa su teoría del delito natural. Con sus indagaciones se engrosó una vez más la concepción del delito como fenómeno natural y social”⁶⁶ Enrique Ferri, Sociología Criminal año 1879” pág.188. La teoría del delito natural, es necesario la lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y de probidad. Las ofensas al sentimiento de piedad, entre éstas son:

Piedad:

Las agresiones contra la vida de las personas y de toda clase de actos que tienden a producir un mal físico, tales como las lesiones, mutilaciones, etc.

Dolor físico y moral, tales como la desfloración, raptos, detención arbitraria, atentado a la libertad individual.

Los actos que producen un dolor moral, como la calumnia, la difamación, la seducción de una joven con engaños.

Ofensas al sentimiento de probidad, se comprende aquí: Probidad.

Las agresiones violentas contra la propiedad, como el robo, la devastación, el incendio, el hurto agravado.

Las agresiones sin violencia, con abuso de confianza, la estafa, insolvencia voluntaria, falsificaciones dañosas a los derechos de autor”⁶⁷ “Enrique Ferri, Sociología Criminal año 1879” Pág.191.

Ahora bien, de la maraña de factores psicosociales causales que antecede, desarrollar los psicológicos y los sociales. Para lo cual tenemos: La teoría de la predisposición delictiva; “en el Perú, el profesor docente Dr. Carlos A. Bambarén de Criminología de la Universidad de San Marcos, ha dicho que lo que se hereda es la predisposición delictiva y que necesita para convertirse en delito, es la intervención de causas exógenas sin las cuales esta quedará latente indefinidamente”⁶⁸ “Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1971” pág.41 Tomo II. “En Italia, el Profesor Benigno Di Tulio, en la escuela de Criminología de Roma, también reconoce que los factores psicosociales actúan, por lo menos, determinando el desarrollo de una predisposición al delito en el sentido que ellos en algunos casos impulsan al delito mismo, en condiciones ambientales favorables, mientras en otros son motivo de delito sólo bajo la influencia de condiciones ambientales desfavorables”⁶⁹“Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana”, pág.42 Tomo II.

3.2.5 Rafael Garofalo

Nacido en 1852, en 1879 después que Enrique Ferri se presenta espontáneamente a Lombroso en su discípulo. Era magistrado en Nápoles – Italia, su labor de la judicatura Napolitana, “lo llevo al convencimiento de que un gran número de adolescentes tiene la estigma del criminal nato de Lombroso, no podían ser juzgadas porque no había cometido delitos; mientras

que autores de pequeñas faltas aun sin tener las estigmas de aquel habían sido condenados, esta gran preocupación lo llevo a indagar sobre la criminalidad natural, independiente de la legal; llegando a ser famoso su teoría del delito natural”⁷⁰ Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana, año 1973” Pág.187.

Con sus indagaciones se engrosó una vez la concepción del delito como fenómeno natural y social desligado del ente jurídico; escribió su conocido libro Criminología en 1885; donde indica que “son delitos las acciones que ofenden ciertos sentimientos morales que posee la sociedad entera y que estos pueden reducirse al de la piedad y al de la probidad, siendo los delitos naturales que ofenden al sentimiento de la piedad son las agresiones contra la vida todos los actos que tienden a producir un mal físico como las lesiones, mutilaciones y otros actos como el dolor físico y moral como la desfloración, rapto, detención arbitraria, atentados a la libertad individual y actos que producen un dolor moral como la calumnia, la difamación, la seducción con engaños.

De igual forma ofensas a la probidad tenemos las agresiones violentas contra la propiedad, como el robo, el hurto agravado, el incendio, la devastación, de igual forma agresiones contra la propiedad sin violencia tenemos abuso de confianza, la estafa, la insolvencia voluntaria, falsificaciones dañosas a los derechos de autor”⁷¹ Guillermo Olivera Díaz, Criminología peruana, año 1971 Pág.191.

3.2.6 Luis Vervaeck

Los primeros tiempos en que intencionalmente no se hacía factores psicosociales de los adolescentes sino de diversa índole (política, económica) con problemas de causalidad de delito. Así sucede con Hipócrates, Sócrates, Platón, Aristóteles, Séneca, Della Porta y los frenologistas Lavater y Gall. “En la doctrina hipocrática encontramos que todo vicio (por ende el delito) es producto de la locura, así como también se hallan las bases de la tesis de la Irresponsabilidad penal”⁷², Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana, año 1973 pág.65.

En Sócrates puede verse el estudio del carácter a través de los gestos, ya que cuando decía “habla a fin de que te vea estaba tratando de descubrir en los

gestos la realidad del carácter. “Platón, examinando las causas del delito, reconoce sólo la codicia, la ambición y el miedo. La codicia dice cuando uno quiere acumular riquezas el hombre pierde su estabilidad emocional y consigue apoderarse del alma deseosa por la lujuria.

Aristóteles, por su parte, afirmaba que la predisposición criminal en personas tiene más importancia que el aspecto monetario. Es la fase de los precursores de César Lombroso. Tenemos entre ellos a Philip Piucol (1745 y 1826), psiquiatra francés que estudió la enfermedad mental del delincuente, afirmando que el delincuente era una enfermo”.⁷³ Philip Piucol, Enfermedad mental del delincuente, año 1826 pág. 36

“La Tesis.- para él, es el periodo de afirmación de las ideas de Lombroso y está representada por el 1er Congreso de Roma (1885) en donde se aceptan las doctrinas lombroseanas.

La antítesis, etapa de la negación de las ideas lombroseanas, es el anti – lombroseanismo representado por el 2º Congreso de París (1889), en donde es vencido el sabio veronés.

La síntesis, es la fase de la conjunción de la composición de las diversas ideas antropologistas y sociologistas y está representada por el 3º Congreso de Bruselas (1892)⁷⁴ “Ferreiro Desdado, Tesis, antítesis, y síntesis, año 1885 pág.74.

3.2.7 Israel Drapkin

Considera cinco etapas:

“Fase empírica; se extiende desde los inicios de la humanidad hasta el siglo XV, en que aparecen las ideas renacentistas.

Fase de los precursores de Lombroso; esta etapa comienza en el Renacimiento y se proyecta hasta un año antes (1875) de la aparición de la obra de Lombroso (1876).

Fase de la Antropología Criminal; se inicia con la aparición de la obra de

Lombroso en 1876. Se proyecta hasta 1889 en donde se dan por fracasadas las ideas lombroseanas.

Fase de la Sociología Criminal; Comienza en 1890 y termina en 1905. Es la etapa en que surgen las ideas sociológicas criminales que se hicieron presentes en el Congreso de París de 1889.

Fase de la Política Criminal; Arranca desde 1905 hasta nuestros días”⁷⁵.
Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1973 pág.76

El delincuente un enfermo mental

El delincuente no podría ser si no un enfermo, en relación de causa a efecto. Todo el que delinque es porque ha de ser un loco; como si el delito en sí mismo fuera un síntoma de la enfermedad. Endocrinológicas, haber hallado la clave para descubrir el secreto del delito, el mismo que era efecto de la perturbación de las secreciones internas (hormonas), ora en el sentido cuantitativo (hipofunción e hiperfunción), en el momento más preciso, fallara la secreción de la hormona prolactina o lactagotropa del lóbulo anterior de la hipófisis, que es agente específico del instinto maternal, hasta el punto de excitarse y llevarle a dar muerte al recién nacido. Que en muchos actos criminales el temperamento del individuo está regulado por la secreción hormonal.

En los factores psicológicos no puede dejar de lado la insurgencia del psicoanálisis, como disciplina que advirtió los motivos inconscientes del delito. En los niños de las investigaciones psicoanalíticas, se extremaron sus conclusiones. Se alza primó la idea de que toda acción criminal era motivada por causas inconscientes. El delito era un fenómeno de inadaptación social del individuo.

“Otras veces se llegaba al delito por poseer Súper yo criminal. Y es que no podemos dejar de reconocer que todos nuestros actos el delito también lo es, son influidos por nuestros sentimientos de raíz inconsciente: la envidia, la ira, venganza, codicia, etc., que surgen espontáneamente, sin que a veces puedan ser reprimidas conscientemente, aún originan delito; por supuesto, en concurrencia con otros factores de diversa naturaleza a los nombrados.”⁷⁶

.Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana Año 1973 pág. 83 y 84.

“Doctrinas sociológicas.- El estudio de estos fenómenos sociales y otros, lograron que las doctrinas sociológicas tomaran auge. “En Francia estas corrientes tuvieron grandes defensores, como Alejandro Lacassagne y Gabriel Tarde, quienes afirmaban que la causa principal del crimen se hallaban en el medio ambiente en que se desarrolla el hombre, sin dejar de reconocer la influencia de los factores antropológicos que relievó Cesar Lombroso, el fundador de la Criminología”⁷⁷ “Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana, año 1973” pág.90.

En otros países, igualmente, notables pensadores gestaron “la tendencia socialista en Criminología, que adquiriera carta de ciudadanía con Marx, Engels y Lenin. Son estos últimos quienes encuentran las causas de las contradicciones de la sociedad moderna de las calamidades de la vida. Sin embargo, el socialismo científico llamado así por ellos mismos – singularizó dentro de la complejidad de causas sociales al factor económico y a la desigualdad de condiciones que genera. Es el sistema económico y político del capitalismo, fundado sobre la propiedad privada de los medios de producción social y sobre la explotación del hombre por el hombre, el terreno adecuado para que de modo indefectible, brote la criminalidad”⁷⁸ Guillermo Olivera Díaz, Criminología Peruana año 1971” pág. 91

Con la psicología general. Esta rama del saber tomaba en sentido amplio, con sus conclusiones acerca de la “psique” del hombre de los diversos temperamentos, caracteres”⁷⁹ Guillermo Olivera Díaz, criminología peruana año 1971 Perú, pág. 91. etc. Ha sido muy apreciable para el surgimiento de la Criminología, a fin de que ésta pueda interpretar en sus causas la conducta delictiva. Con la Sociología General puede decirse acerca que su estudio exhaustivo, la Criminología explique el aspecto social del delito y a su vez la formación social sintetizada en la psique humana. Ya se ha demostrado que el hombre es de determinada índole, por el influjo que el medio social en que se desarrolla, ejerce sobre sus cualidades genotípicas, mediante el proceso de influencia.

3.2.8 Santo Tomas de Aquino

“Toda actitud del filósofo refiere a su creencia sobre religión de dios. Ante todo las enseñanzas de la existencia de Dios y los motivos de su esencia, en la manera más posible; la indicación entendible de los dogmas y la doctrina del espíritu humano, inmortal, la ética. Santo Tomás indica que toda actividad humana realiza a través de creencia cristiana para cual aclara la religión orienta al hombre en forma mental su interpretación el orden existente de las cosas, luego realiza por razonamiento profundo de las cosas, posteriormente se emplea pensamiento filosófico racional porque permite establecer la voluntad del hombre respetando la moral de la sociedad. ”⁸⁰”.Historia de la Filosofía, Julio Marías, año 1999 España. Pág.162-164

3.2.9 Jean Jacques Rousseau

En el año 1712 en Suiza-Ginebra vio por primera vez la luz del mundo, Jean Jacques Rousseau, llevo una vida vagancia con signos de torpeza, fue famoso con su obra “Discours Sur Les Ssiences Et Les Arts”, ganado un premio en la Academia de Dijon, contribuyo a depurar las costumbres. “Rousseau considera que el hombre es naturalmente bueno, y que es la civilización quien lo echa a perder”⁸¹ Julio Marías, Historia de la Filosofía, año 1999. España. pág.257.

Que, sus ideas religiosas indica el hombre debe tener amor por la naturaleza, no pensar en el pecado original volver a la naturaleza, “La filosofía social de Rousseau. Su obra acerca de este tema es el Contrato social. Los hombres, desde el estado de naturaleza, hacen un contrato tácito, que es el origen de la sociedad y del estado”⁸² Julio Marías, Historia de la Filosofía año 1999 Pag.258. Estos se fundan en toda voluntad personal respetada por el resto de sujetos de una ciudad, finalidad que exista la democracia en un estado, así tenga mayoría el voto del pueblo elige autoridades del país, debe ser cumplida, aceptada por la mayoría y exista un orden político democrático en una comunidad. Siendo “su teoría que el hombre es naturalmente bueno, y que es la civilización es quien lo echa a perder para cometer un delito”⁸³ Julio Marías, Historia de la Filosofía año 1999. España. pág.258.

3.2.10 Immanuel Kant

Estudió Universidad de Königsberg, profesor en enseñanza privada, año 1770 dictó cátedra en lógica, metafísica, filosofía que distingue dos mundo “Kant distingue el mundo de la naturaleza y el mundo de la libertad. El primero está determinado por la causalidad natural; pero Kant admite una causalidad por libertad”⁸⁴ Historia de la Filosofía Julio Marías, año 1999 pág. 276. El sujeto es considerado como un ser sometido a diferentes conceptos naturales, corporales y mentales, el aspecto filosófico es el “yo empírico”, puro natural, solamente obedece a las leyes implantadas por la Sociedad un estado con libertad racional conjuntamente con la moral para respetar y cumplir, el hombre es racional, moral, no es el ser, sino debe parecer, la actitud del sujeto. “Plantea el problema de la filosofía en la fundamentación de la metafísica de las costumbres, como la cuestión del bien supremo”⁸⁵ Julio Marías, Historia de la Filosofía año 1999. España pág. 285. Como lo refiere nuestra Constitución Política del Perú porque lo defiende el fin supremo del ser humano.

En el aspecto moral que debe efectuar el hombre respetar, cumplir voluntariamente con fin de lograr una buena acción con uno mismo y también con sus semejantes, toda actividad efectuada por el sujeto debe realizarlo con buena voluntad para evitar cometer un delito, falta, conlleva a mentir supone falsedad en vista el hombre desea tranquilidad emocional, moral, cumplir con lo dispuesto por la Sociedad. “La inmoralidad consiste en tomar al hombre, al propio yo o al prójimo, como medio para algo malo, lo cual nos indica que toda acción que va contra la ley, costumbres, moral, ética es algo malo del ser”⁸⁶ Julio Marías, Historia de la Filosofía año 1999. España pág.287.

3.2.11 Georg Wilhelm Friedrich Hegel

Fue profesor enseñó “filosofía del espíritu”, dividió en tres grupos con buen contenido, refiere que el derecho, grupo que le permite a los seres humanos una relación entre personas, es considerado como centro del derecho, donde puede haber delito, infracción penal, entender es el sujeto que puede tener errores no debe ser marginado por la Sociedad, sino lo contrario darle una

oportunidad más y no ser esclavo de su error. “Por eso, para una trasgresión del orden jurídico propone Hegel una pena, que no es más que la vuelta a ese previo estado de derecho”⁸⁷ Julio Marías, Historia de la Filosofía año 1999 Pág.316 “El sentido que tiene la pena en Hegel es volver a tratar a la persona como persona”⁸⁸ “Georg Wilhelm Friedrich Hegel, La Filosofía del Espíritu, año 1770. Pág.316 Stuttgart Alemania”. El menor que cometió una infracción a la Ley Penal no debe ser castigado darle una nueva oportunidad en el orden social.

3.2.12 Carlos Marx

Si el hombre es formado por las circunstancias, será necesario formar las circunstancias humanamente. “Si el hombre es social por naturaleza, ésta se desarrollará verdaderamente en el seno de la sociedad y solamente allí, razón por la cual debemos medir su poder no por el individuo concreto, sino por el de la sociedad”⁸⁹ “Guillermo Lugones Chaves, La Delincuencia, año 1887” pág.45. Este profundo Pensamiento de Marx proyecta con claridad absoluta, la relación que existe entre los factores individuales y psicosociales y cómo lo social, con sus influencias en el sentido más general – conforma y da vida a las estructuras más internas de la personalidad a la vez que contribuye a desarrollarlas. En la lucha de clases, nos protege en el terreno de la lucha ideológica de las influencias negativas constantes y esforzadas de la ideología, al ámbito social, que es donde se origina las mayores confrontaciones ideológicas.

“Solo el estado puede garantizar, en todo momento los intereses del pueblo, con ello, los de la nueva sociedad. La ausencia del mismo en nuestras concepciones y medidas nos aleja de la esencia y de la profundidad con que deben ser abordados los factores psicosociales. Una de las características más agudas de la sociedad de clases, es la procedencia de los delincuentes a partir de las clases inferiores, en un estudio publicado en 1960 sobre este tema, demuestra como en la zona de EE.UU los arrestos por delito se distribuían en un 89.7% de miembros de la clase baja, 9.6% de la clase media y sólo 0.7% de la clase alta. Esta tendencia se observa en los crímenes en la prostitución y en otros delitos cometidos por la delincuencia juvenil. Hay tendencias de la policía

de detener a los negros y a los miembros de la clase baja por delitos por los cuales no detendrían a miembros de la clase media o alta”⁹⁰ Carlos Marx-tendencia socialista en Criminología año 1880 Alemania, pág. 45. Un adolescente que delinque en una ocasión si pertenece a la clase media o alta escapa de la detención y no se considera a sí mismo ni es considerado por los demás como un delincuente. Pero un niño de la clase baja que es sorprendido, es apresado, llevado a juicio sentenciado siendo considerado de inmediato como un delincuente juvenil”⁹¹ Oscar Lugones chaves, La delincuencia, año 1885. La Habana. Pág 50

3.2.13 E. Hulme

“En la obra La Delincuencia del autor Oscar Lugones Chávez refiere a la filosofía reaccionaria del Filósofo T. E. Hulme; dice, el esquema de esta antimonía individual sociedad que la delincuencia o la guerra son resultados en que todo ser humano tiene biológicamente cólera, ira, no controla en ese momento lucha para sobrevivir o hacer entender lo contrario, es la misma sociedad al expedir leyes represiva contra los actos ilícitos cometido por los adolescentes, sin existir norma legales permita ser rehabilitado útil a los seres humanos. “El adolescente es un animal imperfecto y limitado cuyo carácter específico está definitivamente fijado. Si el adolescente es malo, no es porque las condiciones sociales así lo han determinado, es malo por naturaleza “⁹². “Oscar Lugones chaves, año 1885” pág.36 y 37. El medio social no actúa sobre las personas de manera directa, sino indirecta y que su influencia en los adolescentes, se refracta a través del prismas de sus particularidades individuales, de edad, de nacionalidad, por eso los factores psicosociales individual, resultan distintas, incluso en adolescentes que viven en condiciones más o menos iguales, lo que indica es que el adolescente es malo, no es porque las condiciones sociales así lo han determinado, es malo por naturaleza.

3.2.14. Hans Kelsen.

“Hans Kelsen indica que el ser humano no puede indicar cual norma jurídica es justa o injusta en caso de un acto ilícito cometido por un adolescente, porque la justicia tiene un contenido subjetivo, es decir idea en la mente de las personas "justicia absoluta es una idea irracional, pues la razón, solo puede comprender

valores relativos"⁹³ "Hans Kelsen, Teoría pura del derecho año 1887" pág.185.

Que, no existe un derecho autónomo e independiente, porque un adolescente de conducta antisocial pierde la existencia de los valores absoluto del ser humano, de las cosas, al entender principios se llega establecer dos tipos fundamentales en el contenido de la justicia universal que son la religión, y racionalista cual tiene conocimiento que la concepción de justicia es las relaciones sociales y la negación al contenido del derecho nos lleva a obtener la existencia del derecho positivo y derecho natural conlleva no aceptar cualquier compromiso porque aceptaríamos la negación de una ciencia del derecho independiente.

Para aceptar la ciencia del derecho se tiene juicios de valor sobre los hechos ilícitos que sucede durante la comisión de un delito por parte de un menor de edad, no tiene ese concepto ciencia del derecho tiene criterio contrario de justicia, que otros existe, adolescentes no, motivo por el cual cometen infracciones Ley Penal a personas de barrio, su rebeldía a todo orden social, no entiende sobre un hecho y una norma jurídica de índole represivo.

Los actos en las actividades diarias de las personas no son jurídicas por sí mismo, sino todo lo contrario, el derecho positivo plasmado en los sistemas jurídicos en la teoría del positivismo normativo como norma valida porque existe y plasmadas en los código penal, código del niño y el adolescente, dándole el valor necesario al sistema jurídico, son puesta disposición de la Sociedad, establecer un orden social deben respetar los adolescentes. .

El positivismo jurídico conlleva la forma de ejecutar la justicia sea total o parcial en el derecho y moral, porque ver al sistema jurídico como norma o procedimiento, por los estudios realizados por los anglosajones como positivismo jurídico excluyente positivismo incluyente y positivismo axiológico o normativo.

En conclusión el positivismo jurídico ha agotado un ciclo histórico. Para ellos, el paradigma neo constitucionalismo, si se puede aplicar el positivismo jurídico como un final de entender el derecho, en actualidad la sociedad la acepta y reclama por la falta de aplicación de penas más graves a los delincuentes,

existe mucha inseguridad en las calles por eso debe realizarse nuevas vías de aplicación de normas contempladas en el derecho positivo.

3.2.15 Bález Bisonó Rafael

Rafael Bález Bisonó, Ph .D., filósofo y catedrático universitario, en un tono marcadamente nietzscheano, reacciona en su libro "La filosofía de la delincuencia" (2014) contra la pérdida del sentido ético y humano en estas olas globalizadoras, y su fetiche, el neoliberalismo, que nos arrojan; sobre todo, a partir del decenio de los sesenta, al punto - afirma- que pone en riesgo la paz social y hasta la propia supervivencia del planeta como se adivina, entre otras, en las crisis ecológica y energética y el calentamiento global.

El filósofo critica agudamente la posmodernidad por la tabla rasa y la burla que esta hace del sentido de la unidad, el orden, la razón y la lógica.

Contraataca ese pensamiento al sostener que sin valores, ni ideales, ni criterios, ni principios, no es cierto que se pueda mantener armonía y estabilidad en los diferentes tipos de vínculos que se establecen en las sociedades.

“Todo lo contrario, se abren las puertas para que en su lugar se erija la figura del delincuente (justamente cuanto sucede en estos tiempos de anti héroes y villanos, de ahí el título de la obra y la resistencia implícita a aquellos conceptos en el uso de los prefijos "anti" y "post".⁹⁴ “Rafael Bález Bisonó, “La Filosofía de la Delincuencia” año 2014-Ediciones eprofil pág. 79.

“Por más de dos milenios, gracias a ese sentido de eje o de centro en la cultura occidental, hay toda una obra artística, filosófica, literaria y de carácter ético y moral que ha estado ahí, está y lo seguirá estando como referente a la posteridad, con todo y que el lenguaje como reclaman los posestructuralistas es inestable y ambiguo, que la psique humana es profundamente dividida, que la jerarquía derridiana de los valores no puede ser permanente y absoluta, amén de otros supuestos con acento fuertemente posmodernista. Como pensador moderno, una visión racionalista y positivista de la sociedad atraviesa la obra de Bález Bisonó. No deja de haber en ella cierto dejo de lamento por el

orden perdido.

Escrita en un estilo sencillo, se echa de menos ese discurso embrollado e indigesto propio de las publicaciones de ciertos filósofos del patio. A veces nos hemos preguntado cómo es que un profesional tan preparado como él no haya dado a la estampa más libros con esa y otras orientaciones filosóficas.”⁹⁵. Rafael Báez Bisonó. "La filosofía de la delincuencia" ediciones eprofil año 2014 pág. 79.

Que de acuerdo con el pensamiento del filósofo Rafael Báez Bisonó, en la última década la delincuencia juvenil ha asimilado procedimientos y técnicos de otros países fronterizos tales como Colombia, Ecuador, Chile, México y EE.UU, por el neoliberalismo que ha permitido la globalización de la economía a nivel mundial y por ende se ha perdido la paz social, en el sentido ético en la sociedad de los países intervinientes; ya que predomina el aprendizaje por observación sobre manejo de armas de fuego, formación de pandillas, creación de bandas juveniles y también influyen los medios de Comunicación donde juegan un papel predominante la prensa hablada, escrita y televisada, lo mismo que para obtener mayores ingresos económicos fabrican y o crear anti héroes entre los delincuentes juveniles tales como los "Noles" de la Provincia Constitucional del Callao, negro "Canevo" del distrito de la Victoria, "Gringascho" en la ciudad de Trujillo, lo cual crea un clima de inseguridad ciudadana e impotencia en la policía Nacional debido al incremento cuantitativo del Delito de Hurto Agravado cometido por los adolescentes.

3.2.16 Richard Quinney

Es uno de los representantes más notorios de la filosofía actual, basada en su "Criminología Crítica", donde estudia el paradigma de la relación entre la delincuencia y el capitalismo, asimismo el conflicto que viene hacer normal e inevitable en cualquier tipo de sociedad, se debe a que el poder no se reparte en forma equitativa y el quehacer de sí mismo, este vehículo para el logro de intereses particulares.”⁹⁶. "Richard Quinney "Criminología crítica" año 2007. pág. 190.

Se debe entender que el ordenamiento jurídico actual no expresa un interés

mayoritario para los que obstante poco poder, en el caso de los adolescentes que residen de un entorno violento de los asentamientos humanos y al tener pocas oportunidades para lograr sus metas, objetivos que le permita triunfar en la sociedad, ya que el grupo de poder (estado) aplican Leyes de interés público o interés social solo cuando coincide con los intereses grupales.

“Según su planteamiento donde señala que el delito es una definición elaborados por determinadas agencias de control social formal, no existe el crimen, sino personas criminalizadas mediante procesos de formulación y aplicación de las definiciones legales que crean la criminalidad”⁹⁷ “Richard Quinney. “Criminología Crítica” año 2007 pág. 190”.

“Los delitos se definen con el propósito de describir los conductos que afectan y ponen en riesgo intereses de los segmentos de la sociedad que tienen poder., Los preceptos legales se elaboran en atención al beneficio que representa aquellos.”⁹⁸ Richard Quinney “Criminología Crítica”, año.2007. pág. 190”.

Los adolescentes tienen ese concepto con respecto a que no tienen oportunidades para obtener sus metas , objetivos para triunfar en su vida, sino todo lo contrario ya que provienen de una familia no adinerada, residen en un entorno violento; y su relación social solo es con un segmento de su misma condición social, lo que frustra sus metas y que el único medio para triunfar es la ruta de efectuar conductas antisociales en la modalidad del hurto agravado y obtener medios económicos disponibles para satisfacer sus alimentos para él y sus descendientes. En el ámbito del adolescente juvenil femenino realizan el ejercicio de la prostitución clandestina. Según el autor induce que el derecho se desarrolló para beneficio particular y llega a modificarse cuantas veces sea necesario para proteger intereses políticos, económicos, y religiosos pero en el proceso de creación y aplicación de la ley es claro la intervención de grupos dominantes. Más que a la protección de interés social, las leyes y quienes los aplican obedecen a los intereses de los poderosos, para lo cual utilizan, destruyen y difunden por la medios de la prensa escrita y digital de propiedad de los poderosos, “para imponer su realidad y que la opinión pública minoritaria aceptan su opinión , su realidad

económica son controlados por la justicia a través de los jueces de menores para imponer leyes o medidas de tipo represiva como si tales conductas antisociales sean innatas en los adolescentes juveniles.⁹⁹ “ Richard Quinney “La Criminología Crítica” año 2007. pág. 190.

3.2.17 Roberto King Merton

Sociólogo estadounidense que realizó un trabajo la Teoría de la Anomia, que fue sometido a un severo análisis las contradicciones estructurales de la Sociedad Norteamericana en el Proceso de Industrialización y división del trabajo que había menoscabado la Sociedad, basada en la conformidad de la industria de EE.UU.

Las condiciones económicas, sociales y jurídicas de la época, la Teoría de la Anomia que estudia el pensamiento estructural finalista del delito en la Sociedad Norteamericana que llevo a profundos cambios sociales, para lo cual existía debilitamiento y crisis de los modelos, mercantiles y reglas de conductas de dichas sociedades cuya trascendencias criminológicas son la manualidad y la funcionalidad del crimen que seguía Robert Merton y su incidencia en la criminología y la normalidad porque el crimen no tendrá su origen en ninguna patología individual, ni social, sino en el normal y regular funcionamiento de todo orden social. Aparecería inevitablemente unido al desarrollo del Sistema Social y a los fenómenos normales de la vida cotidiana.

La funcionalidad no sería un hecho nocivo, dañino, para la sociedad, sino todo lo contrario, funcional en orden a la estabilidad y el cambio social.

Está vinculado en forma estrecha al positivismo sus preocupaciones son las de orden y progreso, solidaridad y el consenso en la sociedad.

“Se trata de superar las deficiencias del positivismo con el objetivo de dar un orden a la sociedad capitalista. El criterio de utilidad, que seguía los funcionalistas existía en los casos una moralidad tacita que justificaba su existencia; la moralidad de la utilidad que viene a ser según la sociología la utilidad a la sociedad, porque existe la triple alianza entre la teoría , el método y los datos, siendo el método el más débil del análisis funcional porque se

dedicaran a formulaciones teóricas y aclaraciones de conceptos, ya que el uso de un método implica no solo sino también los problemas prácticos de alinear los datos según las exigencias de la Teoría de la Anomia, normalidad y función del crimen”¹⁰⁰ Robert K Merton “teoría de la anomia” año 2011 pág. 369.

“Existe una acusada tendencia en la Teoría Psicológica y Sociológica atribuida al funcionamiento defectuoso de las estructuras sociales a las deficiencias del control social sobre impulsos inferiores del hombre a su juicio, sin embargo, la frecuencia variable de la conducta disconforme o desviada y el hecho comprobado de que este sigue puntos y formas distintos en los diferentes estructuras sociales, contradicen tal hipótesis”¹⁰¹ “Robert K. Merton. Anomia, normalidad y función del crimen y su incidencia en la criminología” año 2011 pág. 370.

Que la conducta y/o comportamiento desviadas dentro las estructuras sociales que ejerce una presión a los integrantes de dicha clase social, es una reacción normal porque no está conforme con el tratamiento de un determinado grupo sobre el impuesto de la presión por diferencia de las situaciones sociales para su adaptación a la estructura social en que le toca vivir, no teniendo ninguna dependencia de las tendencias biológicas individuales, ya que existe variables naturales como también culturales, porque fueron creados e impuestos por la estructura cultural de una sociedad de un país.

Porque existe disfuncionales estructurales en el seno de la misma sociedad ya que es una reacción natural de los seres humanos disconforme en el mundo actual.

3.2.18 Emile Durkheim

“Introdujo la sociología en la ciencia de la criminología inspirada en ese enfoque por la biopsicología de la Escuela Positivista Italiana, por eso adquiere notoriedad este autor por dos teorías formuladas: la consideración del delito como un fenómeno social y la otra es la Teoría del Anomia.

Emile Durkheim indica que la anomia expresa las crisis, perturbaciones de orden colectivo y desmoronamiento de las normas y valores vigentes en una sociedad, como consecuencia de una transformación o cambio social producida súbitamente, ya que en toda sociedad existe una especie de reglamentación en orden social establecido y reconocido como equitativo por la generalidad de los sujetos que fijan el máximo de bienestar que cada clase social puede alcanzar con las reglas sociales y sienten que no está bien exigir más.

Por cuanto la anomia de Emile Durkheim es un fenómeno social que debido a la falta de regulación suficiente empuja a los individuos a la desintegración y al no conformismo y en último término al delito”¹⁰² Carlos Vásquez Gonzales “Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil” año 2011 pág. 23.

Eysenck, Investigador filosofo que realizo una tesis sobre la personalidad criminal, en la que realiza investigaciones de rigor científico las variables geométricas que influyen en la predisposición genética y ambiente familiar factores que son considerados desde pequeño, ésta actitud donde actúa la delincuencia no se sabe, pero el quehacer delictiva en el ser humano que comete un acto ilícito lo hace con conocimiento de causa durante su formación como elemento de mal vivir, actúa de acuerdo a las circunstancias, será remoto llegar a la verdad sobre las influencias ambientales que influyeron.

Que, el acondicionamiento y el comportamiento del menor que delinque lo hace por conocimiento adquirido durante su formación, participa el Sistema Nervioso Central, adecuándose el Sistema Nervioso Autóctono, por su mal entendimiento de las normas sociales que dicta la sociedad para que exista democracia, orden social, paz en la ciudad, existe varios personalidades tales como la introversión que son personas reservadas, timidez para relacionarse con otras, tranquilas, pero los sujetos extroversión, son alegres, buen carácter, decidido para cometer actos ilícitos, despreocupado, por lo que se concluye que son difíciles que los introvertidos por que la predisposición delictiva en el ambiente familiar en su infancia quedará que su criminalidad en su

personalidad y se podrá solucionarlo dando un adecuado condicionamiento en el ambiente familiar.

El intento de encontrar rasgos o características de una personalidad criminal implica actividades para determinar si la herencia es la inducción al crimen por la presunción de un familiar que biológicamente comete delitos que otros; lo que nos indica que hasta la fecha no hay una investigación científica en indique que un estudio de la delincuencia predispone algunos individuos caer en la delincuencia.

3.2.19 Carlos Vásquez Gonzales.

Autor de la obra "Delincuencia juvenil y derecho penal de menores", Editorial Colex. Madrid España. Año 2003. "Donde refiere que muchos han sido las teorías en la historia de la criminología que han intentado averiguar el origen y las causas de la delincuencia juvenil donde los enfoques y corrientes científicos encontrando teorías de carácter endógeno y exógeno cuyo fundamento se basa en aspectos psicológicos, biológicos y sociales."¹⁰³ Carlos Vásquez Gonzales. "Teorías Criminológicas sobre delincuencia juvenil. España", año 2011, pág. 1.

De acuerdo con la investigación realizado en que por medio de los actitudes psicosociales en el desarrollo de los comportamientos antisociales de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado; se puede decir que los filósofos de la época antigua, contemporánea y la moderna siempre han manifestado que sus investigaciones filosóficas que han efectuado en los aspectos psicológicos , biológica y social porque siempre han tenido participación, ya que el principio y los antecedentes de actos delictuoso infantil y adultez siempre han tenido proceso defectuosos de aprendizajes, cambios, desarrollos en la estructura social de los diferentes países por su económica que les permite cambiar su estilo de vida que lo lleva a no respetar las normas de comportamiento entre sus semejantes, naciendo los conflictos que llegan a parecer, la teoría del conflicto cultural; pero no se resuelve los conflictos se destruyen los valores de la sociedad , surge la teoría de la Anomia; porque aparece una crisis social delincuentes juveniles en los barrios Asentamiento Humanos lo que permite quedar atrasados, logrando la destrucción, la solidaridad , entre la comunidad, lo cual viene a hacer la teoría de la

desorganización social ; pero de acuerdo a la desorganización social, tiene un mayor apoyo los grupos, costumbres y justificaciones delictivos de los delincuentes juveniles; ya que los comportamientos delictivos se adquiere y/o aprende a través de actos antisociales de otros adolescentes que confirman dichas conducta que según la norma social es la teoría de aprendizaje social.

Cuando la conducta de comportamiento es buena o malo se va a determinar, en caso sea malo, efectuara más comportamientos delictivos en contra del otro que es buena, ya que es aceptable para la mayoría de adolescentes que se encuentran dentro de la norma Social que viene a ser la teoría del esfuerzo diferente, pero cuando no tiene acceso a contraer nuevas relaciones se desarrollara la teoría de supervisión. Es decir su actividad delincencial en la delincuencia es completamente hermética. Se convierten en delincuente secundario, desarrolla una imagen delincencial que es la teoría de la interacción.

“Que de acuerdo a la teoría Psico biológica, el comportamiento criminal juvenil con defecto o desorden mental, con que se piensa son actitudes internas o psicológicas del sujeto, las que al tenerlas en sujetos las llevan a una actitud adquirida para cometer delitos o infracciones contra la Lay Penal. Del estudio de las características biológicas o estudios psicológicos de su quehacer criminal tratan de lograr indicadores que ayudan algunas personas al delito. La historia indica que al considerar que la Criminología, la investigación filosófica empírica separado del derecho, es que Cesar Lombroso su libro “El hombre delincuente” realizó una investigación sobre el “delincuente Nato”. Que se basaba a sus estudios del cuerpo humano y su medición realizados sobre personas que cumplían condena por cometer delitos, era seres que reproducían el instinto feroz en su persona generado falla corporal y psicológico fácilmente reconocible.

El delincuente nato desde su nacimiento tiene rasgos psicológicos tales como; Rebeldía, mañoso, actitud antisocial, orgulloso, imprevisión e terquedad, que según Lombroso en que existe sujetos que toda su vida son han sido considerados delincuentes deberían ser considerados delincuentes.”¹⁰⁴ Carlos

Vásquez Gonzales "Teoría Criminológica sobre la delincuencia juvenil" año 2011 pág. 3

Como también sus discípulos Enrique Ferri y Raffaele Garofalo, indican que la predisposición biológica al delito, reconoce que actividades del adolescente delincuente en la sociedad influye para si mismo porque su enfermedad Psíquicas, anatómicas y patológicas, pero destructivo que obran bajo el imperio de su deseo, cometen asesinatos sin motivo alguno, no participan en el medio poblacional.

"Existe dos subgrupos de infractores donde se aprecia su aporte en el ámbito delincencial; la primera el escaso arrepentimiento, comete delitos de gran magnitud bajo la premisa de estímulos de diferentes factores psicosociales, familiares y económicos. La otra contemplada por seres humanos con carácter de sentir lo de probidad, por herencia afecta las formas menos violentas de la criminalidad"¹⁰⁵. Carlos Vásquez Gonzales. "Teoría Criminológica sobre la delincuencia juvenil." Año 2011 pág. 9.

Al respecto debo indicar, que los filósofos mencionados basaron sus teóricos sobre la criminalidad a las circunstancias del medio ambiente y relación social mezclando con las características del ser humano, sobre rasgos biológicos y psicológicos de la personalidad criminal ofreciendo la influencia de los factores Psicosocial en el quehacer del comportamiento antisocial en la juventud para cometer diferentes infracciones a la ley penal entre ellos el hurto agravado, donde puede apreciar la peligrosidad social entre los delincuentes juveniles.

Existen otro tesis Psiquiátricos que tienen que ver con las tipologías sobre la personalidad criminal dentro estos teorías tenemos los que intentan establecer la mistura de hechos ilícitos con el estado corporal del ser humano, siendo los autores de esta teoría Ernst Kretschmer, desarrollo 4 biotipo con otras aspectos corporales, Atlético, Pícnico, Leptosomático o Asténico y un mixto y 2 grupos somáticos, el esquizotípico, es persona fuerte y musculoso y podía tener más posibilidad en cometer actos ilícitos. Los ciclotípicos son anémicos y débiles. Posteriormente apareció William Sheldon con su obra Varieties of Delinquency Yanth, donde distinguir 3 grupos de estudio, el ectomorfo, el mesomorfo y

endomorfo, quien realizo una investigación en 200 delincuentes juveniles, donde concluye que los tres tipos somáticos sobre su tendencia o la criminología era hereditaria, lo cual no estoy de acuerdo ya que la criminología no se hereda si no la sociedad en su medio ambiente influyen factores psicosociales para convertirlo en delincuente juvenil.

3.2.20 Adolphe Quetelet

“Sociólogo francés abordo el fenómeno criminal en su investigación relacionado con las actividades delictivas, no estuvo de acuerdo con la teoría de la escuela italiana sobre el Delincuente Nato de César Augusto Lombroso, al cuerpo humano del crimen”¹⁰⁶. Carlos Vásquez Gonzales “Teorías Criminológicas sobre delincuencia Juvenil año 2003 pág. 9.

Para tal hecho a Adolphe Quetelet, realiza una investigación sobre “Deprivación relativa” que viene a hacer la decisión que ejecuta las personas en sus actividades diarias que pueden dar lugar a la cólera con actitudes vengativas y violencia, como factor incisivo por acto antisocial de hurto agravado entre las personas de escasos recursos económicos de las sociedades, indicando que el delito no es lo mejor que le puede pasar una organización social.

“Por lo que se puede pensar que la sociedad peruana propone a los criminales y los culpa porque solo son instrumentos que los ejecuta, ya que los adolescentes son más violentos para cometer delitos, pero Adolphe Quetelet dice que el delito es un actividad social de grupos, es una manada entera, continua y un relación diaria constante, regular y necesario”¹⁰⁷- Carlos Vásquez Gonzales, “Teorías Criminológicas sobre la delincuencia juvenil” año 2003, pág. 10.

3.2.21 Alexander Lacassagne

Sociólogo francés que propugno el estudio lectura de cartas geográficas y el colegio de los quehaceres humanas francesa, centrando su estudio con relación de divergencia en proceso deficiente de socialización de los individuos por motivo del mal aprendizaje en la forma de imitar, asociarse o integrar en grupos de delincuentes, que no se adaptan a las normas de las clases sociales para conllevar una buena convivencia en la sociedad.

Pero Alexandre Lacassagne, indica que el medio social (milien) de sus factores criminológicos, individuales cuyo carácter somático o físico es solo predisponente y el otro factor que son sociales, siendo determinante en la adopción de comportamiento criminal, indicando que para él, la sociedad es donde se realiza los delitos de la criminalidad porque la sociedad tiene todos los gérmenes de los crímenes del cual se comete dentro la sociedad, ya que los prepara y el autor del delito es solo el instrumento que lo ejecutó por lo que la opinión del autor de la presente tesis es la misma que en la sociedad la que influye directamente entre las personas.

3.3 Postura del investigador

De los diferentes conceptos y/o teorías de los filósofos antes mencionando. Mientras uno refiere que el ser nace como delincuente otros es a consecuencia del derecho natural y otros que es hecho por las condiciones sociales, por anomia social, desigualdad social fenómeno social, con herencia por genética, por criminología critica pero mi posición es que el delincuente juvenil es bueno pero la residencia de entorno violento lo echa a perder entre sus relaciones sociales contemplado los factores psicosociales que influyen en su personalidad del adolescente.

3.4 Derecho comparado

3.4.1 España

“La evidencia, por lo que se refiere a España y a los momentos actuales, parece clara: los jóvenes menores de 18 años representan entre el 12 y el 13

por ciento de todas las detenciones por presuntos delitos que se producen en España. Si en 1999 se produjeron 205.532 detenciones, 25.856 de ellas lo fueron un menores de 18 años, lo cual representa un 12.5% por ciento del total; si en 2000 las detenciones ascendieron a 211.018 en total, el 27.117 12.8% por ciento eran de menores; y si en 2001 el total fue 218.438, los menores detenidos fueron 26.493 12.1% por ciento. Estos datos implican que, como en el resto de países donde se ha estudiado, los menores y los jóvenes parecen ser responsables de un número desproporcionado de los delitos que se cometen en España”¹⁰⁸ M. Felson Infante. “Informe de delincuencia,” año 1999: España pág. 105. Las cifras que facilita Reyes Echandia van en la misma dirección; estos datos oficiales sobre arrestos presentan, se debe entender que darle mayor exageración a la noticia de los hechos ilícitos que cometen los delincuentes genera temor, terror, entre la población que conlleva la existencia una crisis de comportamiento de los adolescentes en la sociedad. A nuestro juicio, constituyen hoy por hoy y para el caso de España los mejores datos para calcular el volumen de delincuencia de que son responsables los jóvenes. Factores como la regularidad de los números o los hallazgos de otros países y épocas históricas en el mismo sentido favorecen nuestra confianza en la conclusión de que cometen un porcentaje de delitos desproporcionado. “Este escenario, además, es corroborado por algunos estudios de auto informe que se han llevado a cabo en nuestro país. Si bien, como es también sabido, éstos tienden a sacar a la luz delitos de escasa gravedad. Como conclusión, pues, parece que diversas cifras, obtenidas algunas de ellas con metodologías distintas, tienden a confirmar la desproporción de los delitos que cometen los jóvenes y la marcada correlación del delito con el factor edad para España. Una de las conclusiones más importantes que posiblemente pueden extraerse de lo anterior es que la delincuencia se encuentra mucho más extendida entre jóvenes que entre los adultos, en este sentido, de la falacia del joven inocente”¹⁰⁹. M. Felson Infante. “Informe de delincuencia.” Año 1999 España pág. 105.

3.4.2 México

La presente Ley tiene como objetivo principal de garantizar los derechos humanos de los menores, y evitar ser maltratado por las personas, autoridad, que tiene el Estado de Baja California Posteriormente la Ley fue reformada por las autoridades y publicada el periódico oficial, por el Gobernador Constitucional Licenciado Héctor Terán Terán dispuso formación del Consejo de Menores como Dependencia jurisdiccional con autonomía técnica, que exista una buena administración de justicia los adolescentes, de acuerdo con reforma por decreto N° 235, se refiere a la observación general obligatoria y aplicada a los menores sus derechos no sea maltratados por las personas, autoridades. La misma tiene como objeto su adaptación social, prevenir cualquier violación de sus derechos, menor que cometa una infracción penal deberá recibir un trato humano, quedando prohibido el maltrato la incomunicación, la coacción psicológica que atente contra su integridad física o mental.

Que, esta ley fue reformada y publicada en el Periódico Oficial con el único propósito de garantizar y proteger los derechos de los adolescentes que lleven una conducta antisocial, no sea maltratado ni sufrir violaciones por parte de la sociedad y las autoridades, porque el Estado de Baja California se preocupó por los menores infractores a la Ley Penal

“La dependencia estatal mencionada conocerá y resolverá los recursos de apelación a las resoluciones judiciales que expiden las autoridades para lo cual dicho Consejo de Menores tiene la facultad de conocer los hechos delictivos que hayan cometido los menores de 11 años hasta 18 años y sometidos asistencia social por las autoridades del sector público, social o privado, los cuales se constituirán como auxiliares del Consejo, de igual forma el Consejo de Menores conocer la edad cuando los Adolescentes Infractores, en la fecha que cometieron la infracción y puede ordenar hasta los 25 años para su adaptación Social;. Que con fecha 5 de Marzo del 2004, fue reformado el Decreto N° 235, por el Decreto N°272, siendo publicado en el periódico oficial N° 11, Tomo CXY, sección N°1, donde modifica que para ser Miembro

del Consejo de Menores, debe de ser Mexicano de Nacimiento, Licenciado en Derecho, No tener Antecedentes, poseer Título que corresponda a la Función, con 25 años y 65 de edad, tener 03 años de experiencia en Ejercicio Profesional y tener Residencia en el Estado de 5 años . Los Consejos de Menores, deberá proteger y resolver al Infractor dentro de setenta y dos horas y luego entregarlo a sus representantes Legales o encargado, de sus custodia; podrán ser entrados a los familiares sustitutos. Al respecto debemos explicar que en este Estado de Baja California De México, la aplicación de la ley al menor Infractor de Actos antisociales se efectúa con personal profesional conocedor de la prevención y tratamiento a llevar al menor para adaptarlo a la sociedad. En el país solo se aplica medidas represivas en contra del menor, mas no así una Investigación profunda para saber los factores psicosociales afectan la Conducta Antisocial en la Modalidad de Hurto Agravado¹¹⁰. Ley de Menores Infractores del Estado de Baja California, año 1993, Periodo Oficial N'53 Sección No 124 – 12 – 93 –México. pág. 1 al 80.

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS Y VARIABLES

4.1. Hipótesis

Las investigaciones de partida que formulamos con relación a los factores psicosociales que influyen en el desarrollo de conducta antisocial los adolescentes la modalidad Hurto Agravado son las siguientes:

4.2. 1. Hipótesis principal

Los Factores Psicosociales, influyen en el desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

4.2.2. Hipótesis específicas

El factor Personal influye en el desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

El factor Social influye en el desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

El factor Económico influye en el desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

4.3. Variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 X: Los factores psicosociales	X1. Personal X2. Social X3. Económico	X1.1. Consume drogas. X1.2. Uso del tiempo libre en hurto agravado X1.3. Prostitución X1.4. Integra bandas X2.1. Víctima de violación X2.2. Familia disfuncional. X.2.3 Procede de familia Disfuncional. X.2.4. Reside en entorno Violento. X.3.1. Si trabaja X.3.2. Estudia X.3.3. Procede de familia adinerada X.3.4. Facilidades de conseguir dinero

VARIABLE 2 Y. Infracción a la ley penal por hurto agravado.	Y1. Tipicidad de la conducta infractora a la ley penal Y2. Medidas socio educativas.	Y1.1 = Dos o más personas Y1.2= Mediante Destreza Y1.3= Durante la noche Y1.4= Casa habitada Y2.1= Duración de la medida Y2.2= Procedimiento para aplicación Y2.3= Formas de aplicación Y2.4 = Nivel de autoestima Y2.5= Capacidad de toma de decisión
--	---	--

CAPÍTULO V METODOLOGÍA

5.1. Tipo de investigación.

Transversal – Empírica

Los estudios de caso-control se inician con la ausencia o presencia de un resultado y luego investigan hacia atrás en el tiempo año 2012 transversal-empírica para tratar de detectar los factores psicosociales de riesgo posible que pueden haber sido causantes de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado.

Descriptiva y explicativa:

Porque pretende analizar cada una de la variables de estudio y describir la relación que existe entre él; se ha descrito situaciones que busca determinar “Factores Psicosociales que Influyen en el Desarrollo de la Conducta Antisocial de los adolescentes en la Modalidad Hurto Agravado” y modificar las normas existentes para que los Operadores Juveniles de Varones y Mujeres apliquen una acertada política criminal y de una política social, en el sentido de que cuando realicen las investigaciones de los internos no lo hagan en forma superficial si no más profunda para conocer las causas Psicosociales que influyeron para cometer los actos antisociales que se les imputa, teniendo un mejor orden y nos traigan un tipo de hombre útil a la sociedad.

Correlativa:

Por qué se ha establecido la relación causa efecto entre los factores psicosociales de los delincuentes juveniles y la infracción de la Ley Pena

5.2. Diseño de la investigación

La investigación es de corte transversal, empírica.

Los estudios de caso – control se inician con la ausencia o presencia de un resultado y luego investigan hacia atrás en el tiempo año 2012 (transversal –

empírica) para tratar de detectar causas o factores psicosociales de riesgo posible que pueden haber sido causantes de las conductas antisociales de los adolescentes.

Cuestionario.-“Adolescentes Internos del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N° 1 de Varones y el Centro Juvenil de Mujeres N°1.

5.3. Nivel de la investigación

Descriptiva básica, correlativa y explicativa busca establecer el nivel de influencia de los “factores psicosociales de riesgo en el desarrollo de conducta delictiva de adolescentes”.

Se considera que dichos factores psicosociales tienen relación causal con la condición del caso.

5.4. Método de la investigación

Investigación no experimental en el nivel descriptivo.

5.5. Población y muestra

La población a estudiar es de tipo censal constituidos por “Adolescentes Internos del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N°1” 120 varones adolescentes y del Centro Juvenil de mujeres N°1, 60 mujeres adolescente por conducta antisocial compatible con el delito de hurto agravado.

5.6. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de 42 preguntas con indicadores de los factores de estudio, familiar, educativo, social y económico.

5.7. Descripción del instrumento.

Se elaboró un cuestionario construido con indicadores de los factores de estudio; como son, el factor familiar, educativo, social y económico. Se tomará como base los resultados de la investigación sobre Perfil Psicosocial del adolescente peruano en la modalidad de subtipo del delito en mención.

5.8. Validez y confiabilidad

El instrumento que se ha elaborado y fue sometido a juicio de expertos a través de una prueba aplicada (cuestionario) a internos del “Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N° 1, varones y del Centro Juvenil de Mujeres N°1”.

Ficha de registro para la técnica de revisión documental.

5.9. Procesamiento de datos

Se hará uso del Análisis univariado para cada factor de estudios; en los factores familiar, educativa, social y económico para explicar la magnitud de influencia en las conductas delictivas de los jóvenes por estudiar.

5.10. Área de estudios

Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N°1 Varones.

Centro Juvenil de Mujeres de Lima N°1

5.11. Criterio espacial:

Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao

“Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima N° 1 ”Varones “Centro

“Centro Juvenil de Mujeres Lima N°1

5.12. Criterio social

“Poder Judicial”

“Ministerio Publico

“Policía Nacional Del Perú”

CAPITULO VI

RESULTADOS Y DISCUSION

6.1 Resultados de los cuestionarios

Fue designada respecto al tema principal; “Factores Psicosociales que Influyen en el Desarrollo de la Conducta Antisocial de los Adolescentes en la Modalidad de Hurto Agravado”.

Posteriormente se llevó a cabo el desarrollo de cuestionarios de 42 preguntas abiertas a 120 internos del Centro Juvenil del Poder Judicial de Lima de Varones y 60 internas del Centro Juvenil de Mujeres de Lima N°1, para saber sobre los diferentes indicativos que conlleven a conocer los Factores Psicosociales en la Familia, Educativo, Económico y Social que influyen para cometer el hurto agravado.

Cuyo resultados han sido tabulados empleando la estadísticas y graficadas, los mismos que han sido analizados cuantitativamente y cualitativamente e interpretadas las respuestas de cada uno de los encuestados de las 42 preguntas abiertas del cuestionario, lo cual es expresado a través de un profundo análisis sobre las respuestas de los encuestados, obteniendo de ellos interesantes datos que sustentas las conclusiones y recomendaciones a las que se llega como consecuencia de la hipótesis general y secundarias planteadas. En la presente investigación ha conllevado a 18 meses aproximadamente de tiempo en el estudio, presentando las tablas y figuras debidamente interpretadas de los “factores que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes para comentar el delito de Hurto Agravado.”

RESULTADOS DE CUESTIONARIOS SOBRE LOS FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN “ EN EL DESARROLLO DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS ADOLESCENTES” EN LA MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO E INFRACION A LA LEY PENAL

LUGAR DE NACIMIENTO TABLA N°1

Estadístico

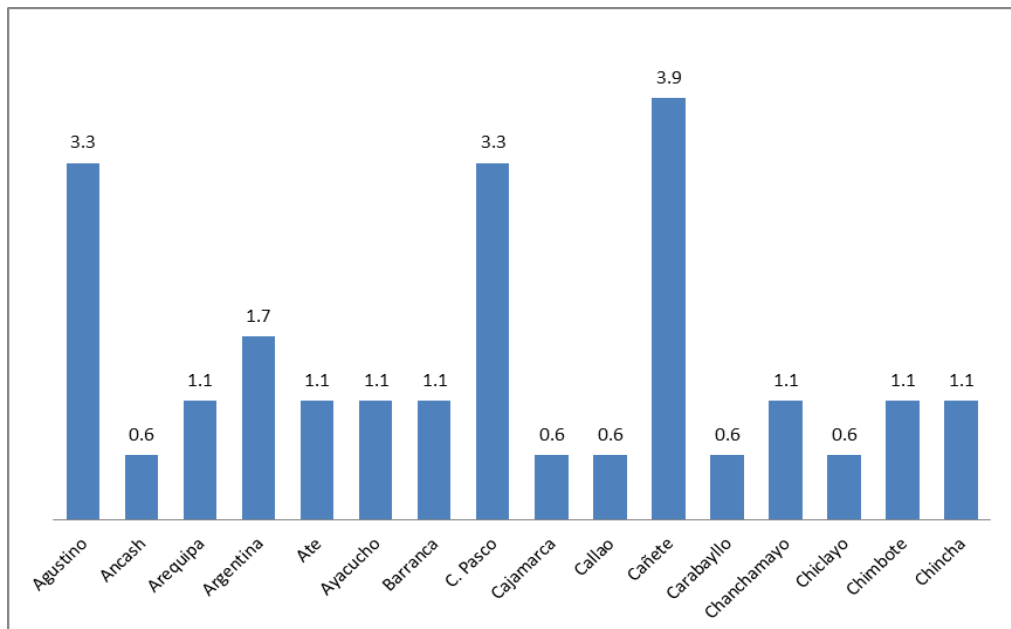
“Nacimiento”

N	Válidos	180
	Perdidos	0

“Nacimiento”

	“Frecuenci	“Porcentaj	“Porcentaje válido”	“Porcentaje “acumulad
“Válido	6	3.3	3.3	3.3
“Agustino”	1	.6	.6	3.9
Ancash	2	1.1	1.1	5.0
Arequipa	3	1.7	1.7	6.7
Argentina	2	1.1	1.1	7.8
Ate	2	1.1	1.1	8.9
Ayacucho	2	1.1	1.1	10.0
“Barranca”	6	3.3	3.3	13.3
C. Pasco	1	.6	.6	13.9
Cajamarca	1	.6	.6	14.4
	1	.6	.6	15.0
Callao	7	3.9	3.9	18.9
Cañete	1	.6	.6	19.4
“Carabayllo”	2	1.1	1.1	20.6
“Chanchamayo”	1	.6	.6	21.1
Chiclayo	2	1.1	1.1	22.2
Chimbote	2	1.1	1.1	23.3
“Chincha”	17	9.4	9.4	32.8

Fuente: Cuestionario de 42 preguntas libres donde los encuestados indican el lugar de nacimiento.



Interpretación. En el presente tabla y figura se evidencia el lugar de nacimiento: 3.3% El Agustino, 0.6% Ancash, 1.1% Arequipa, 1.7% Argentina, el 1.1% Ate, 1.1% Ayacucho, 1.1% Barranca, 3.3% Pasco, 0.6% Cajamarca, 0.6% Callao, 3.9% Cañete, 0.6% Carabayllo, 1.1% Chanchamayo, 0.6% Chiclayo, 1.1% Chimbote y el 1.1% Chincha.

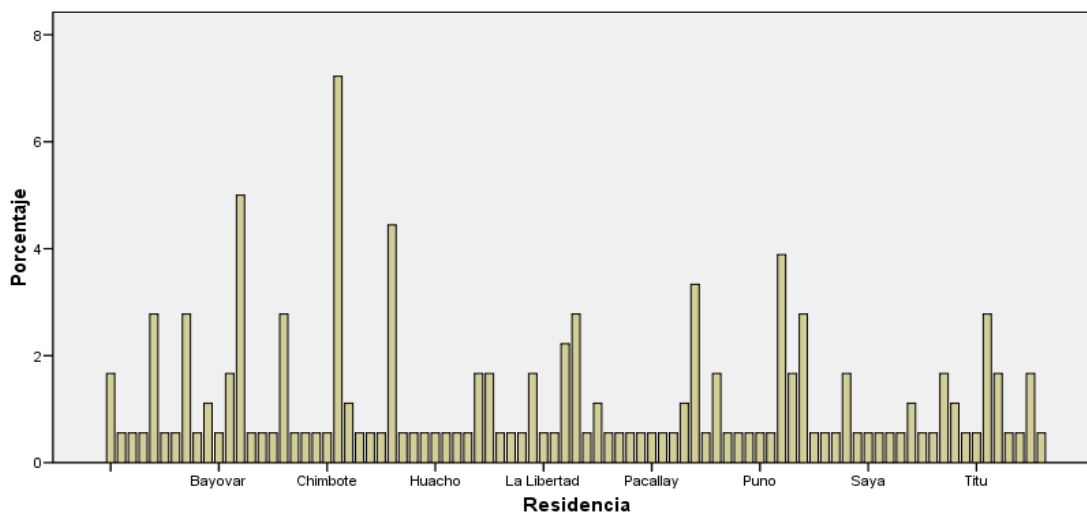
TABLA Y GRÁFICO N°2

“Residencia”

	“Frecuenci	“Porcenta	“Porcen taje	“Porcent aje”
“Válid	3	1.7	1.7	1.7
Alto Moche	1	.6	.6	2.2
“Andaymarca”	1	.6	.6	2.8
Arequipa	1	.6	.6	3.3
Ate	5	2.8	2.8	6.1
“Aucayacu”	1	.6	.6	6.7
Ayacucho	1	.6	.6	7.2
“Barranca”	5	2.8	2.8	10.0
“Barranco”	1	.6	.6	10.6
Barrios Altos	2	1.1	1.1	11.7
“Bayovar”	1	.6	.6	12.2
“Breña”	3	1.7	1.7	13.9
Callao	9	5.0	5.0	18.9
“Campiña”	1	.6	.6	19.4
Cañete	1	.6	.6	20.0
“Carabayllo”	1	.6	.6	20.6
“Carabayllo”	5	2.8	2.8	23.3
“Cercado”	1	.6	.6	23.9
“Chachapoyas”	1	.6	.6	24.4
Chiclayo	1	.6	.6	25.0
Chimbote	1	.6	.6	25.6
“Chincha”	13	7.2	7.2	32.8
Chorrillos	2	1.1	1.1	33.9
“Chosica”	1	.6	.6	34.4
“Cieneguilla”	1	.6	.6	35.0
Comas	1	.6	.6	35.6
Comas	8	4.4	4.4	40.0
“otahuasi”	1	.6	.6	40.6
Florencia	1	.6	.6	41.1

Fuente: Cuestionario de 42 preguntas libres en la 2da. Preguntas pronuncian sobre el distrito donde residen en la actualidad.

Residencia



Interpretación. De la tabla y gráfico 2, según residencia se observa que Bayovar 6%, Chimbote 6%, Huacho 3%, La Libertad 3%, Pacallay 1%, Puno 1%, Saya 1%, Titu 1%.

EDAD TABLA Y GRÁFICO N°3

“Estadísticos”

“Edad”:

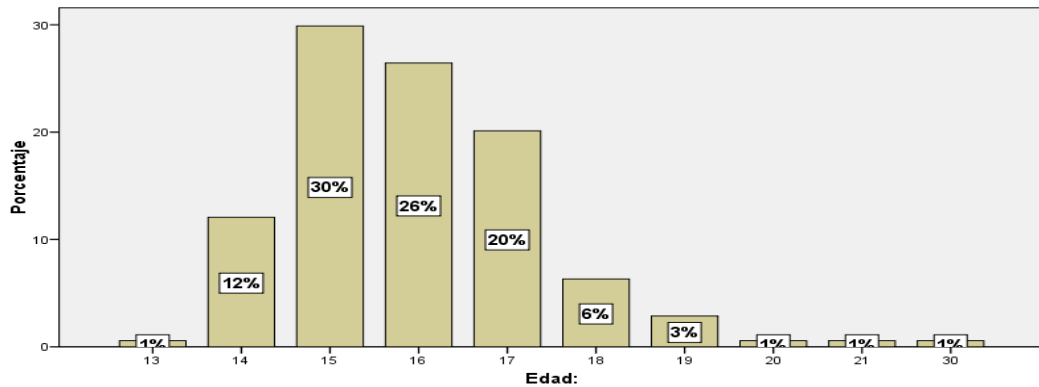
N	“Válidos”	174
	“Perdido”	6
Media		15.99
“Media”		16.00
“Moda”		15

“Edad:”

		Frecuencia	Porcentaje	“Porcentaje” “válido”	“Porcentaje” “acumulado”
Válidos	13	1	.6	.6	.6
	14	21	11.7	12.1	12.6
	15	52	28.9	29.9	42.5
	16	46	25.6	26.4	69.0
	17	35	19.4	20.1	89.1
	18	11	6.1	6.3	95.4
	19	5	2.8	2.9	98.3
	20	1	.6	.6	98.9
	21	1	.6	.6	99.4
	30	1	.6	.6	100.0
	Total	174	96.7	100.0	
Perdido	Sistem	6	3.3		
	Total	180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indican la edad cronológica que tienen en ese momento.

Edad:



Interpretación. Según la tabla 3 y gráfico 3, se observa de acuerdo a la edad promedio es de 16 años. El 30% tiene 15 años, seguidos de 16 años con 26% y 17 años con 20%.

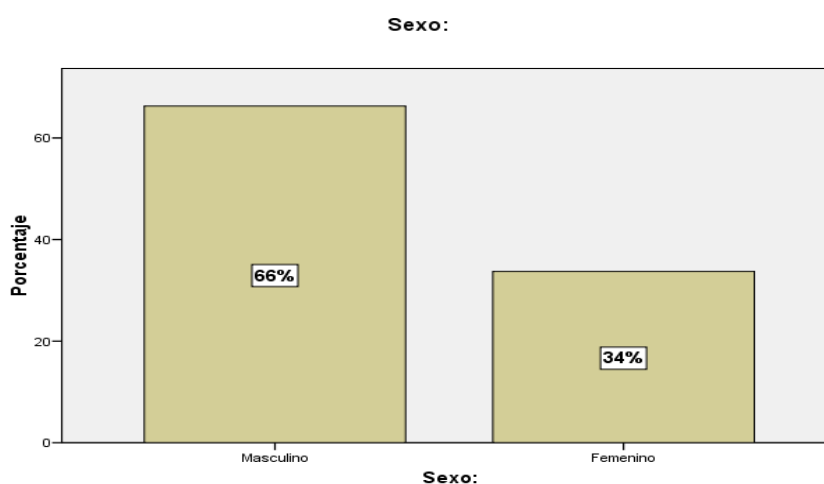
SEXO TABLA Y GRÁFICA N°4

TABLA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	114	63.3	66.3	66.3
	Femenino	58	32.2	33.7	100.0
	Total	172	95.6	100.0	
Perdidos	Sistema	8	4.4		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indican que se les encuestó indican su sexo.

GRÁFICO



Interpretación: De acuerdo a la Tabla 4 y gráfico 4, se observa que el 66% de los encuestados son de género masculino, mientras que el 34% del género femenino.

GRADO DE INSTRUCCIÓN

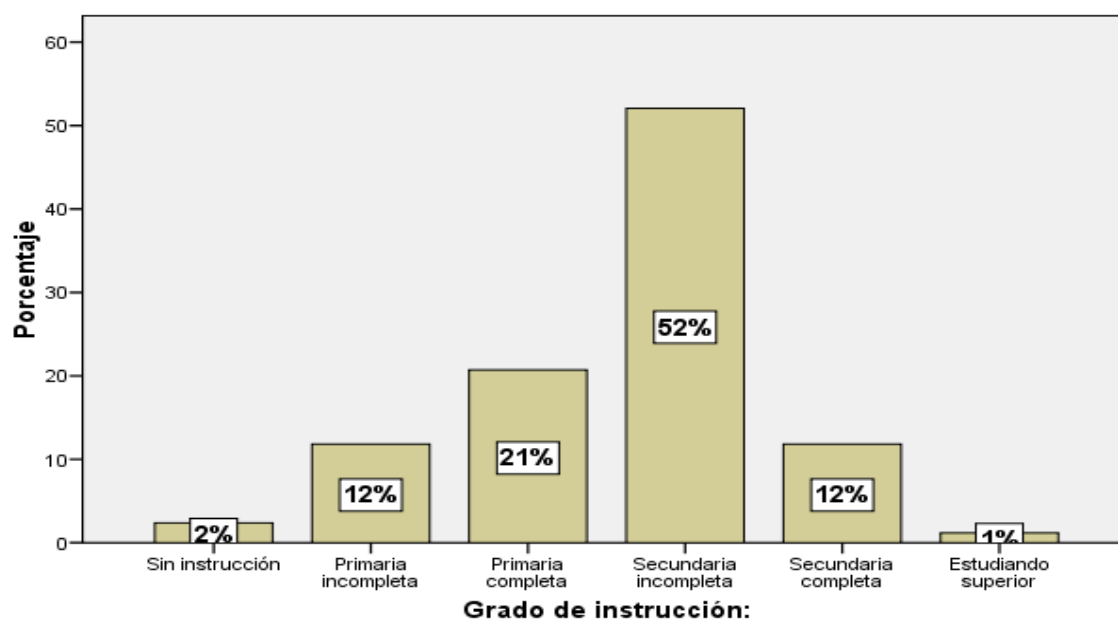
TABLA Y GRÁFICO N°5

Grado de instrucción:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sin instrucción	4	2.2	2.4	2.4
	Primaria incomplete	20	11.1	11.8	14.2
	Primaria complete	35	19.4	20.7	34.9
	Secundaria incompleta	88	48.9	52.1	87.0
	Secundaria completa	20	11.1	11.8	98.8
	Estudiando superior	2	1.1	1.2	100.0
	Total	169	93.9	100.0	
Perdido	Sistema	11	6.1		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres encuestados, explican el grado de instrucción que tienen ese momento.

Grado de instrucción:



Interpretación: De acuerdo a la tabla 5 y gráfico 5, se observa que el 52% de los encuestados tiene secundaria incompleta, mientras que el 21% solo primaria completa y el 12% secundaria completa. El 1% estudia la superior y el 2% no tiene instrucción.

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO TABLA Y GRÁFICO N°6

Permanencia en el centro (meses):

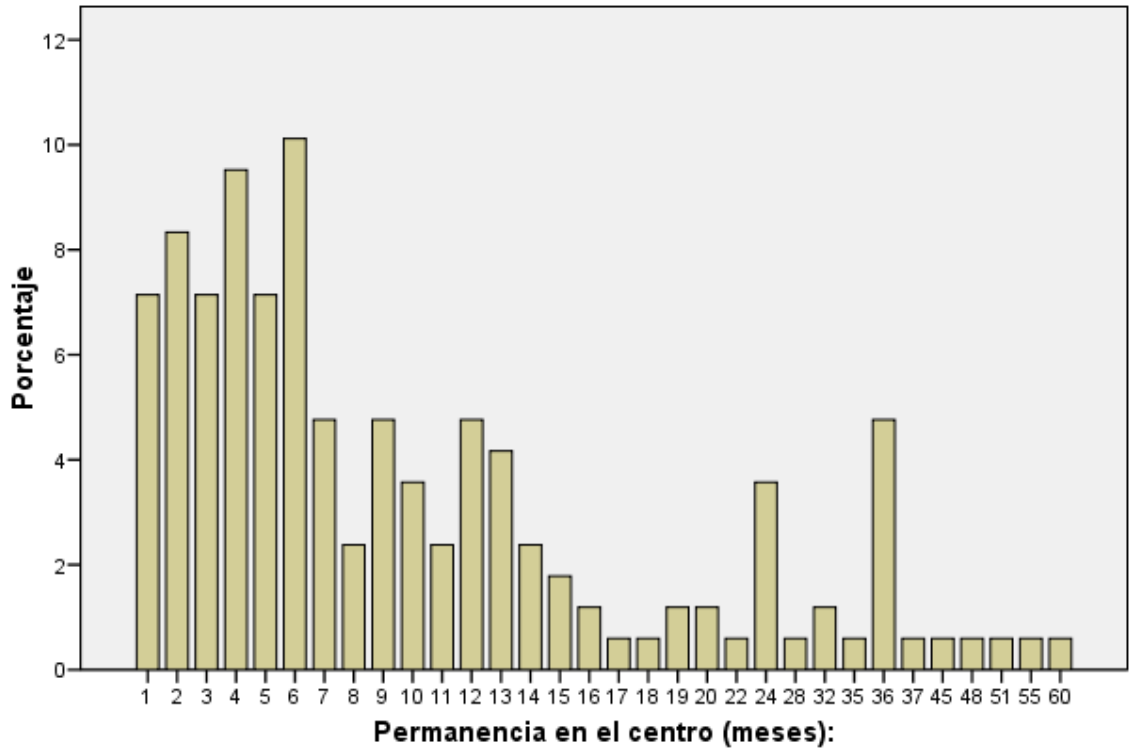
N	"Válidos"	168
	"Perdido"	12
Media	"	11.17
"Media	"	7.00
"Moda"	"	6

Permanencia en el centro (meses):

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
"Válidos" 1	12	6.7	7.1	7.1
2	14	7.8	8.3	15.5
3	12	6.7	7.1	22.6
4	16	8.9	9.5	32.1
5	12	6.7	7.1	39.3
6	17	9.4	10.1	49.4
7	8	4.4	4.8	54.2
8	4	2.2	2.4	56.5
9	8	4.4	4.8	61.3
10	6	3.3	3.6	64.9
11	4	2.2	2.4	67.3
12	8	4.4	4.8	72.0
13	7	3.9	4.2	76.2
14	4	2.2	2.4	78.6
15	3	1.7	1.8	80.4
16	2	1.1	1.2	81.5
17	1	.6	.6	82.1
18	1	.6	.6	82.7
19	2	1.1	1.2	83.9
20	2	1.1	1.2	85.1
22	1	.6	.6	85.7
24	6	3.3	3.6	89.3
28	1	.6	.6	89.9
32	2	1.1	1.2	91.1
35	1	.6	.6	91.7
36	8	4.4	4.8	96.4
37	1	.6	.6	97.0
45	1	.6	.6	97.6
48	1	.6	.6	98.2
51	1	.6	.6	98.8
55	1	.6	.6	99.4
60	1	.6	.6	100.0
Total	168	93.3	100.0	
Perdido Sistema	12	6.7		
Total	180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libre sobre permanencia de internos en los centros juveniles.

Permanencia en el centro (meses):



Interpretación: De acuerdo a la tabla 6 y gráfico 6, se observa que el tiempo de permanencia promedio en el centro es de 11 meses, la mayoría lleva 6 meses.

REINGRESO AL CENTRO

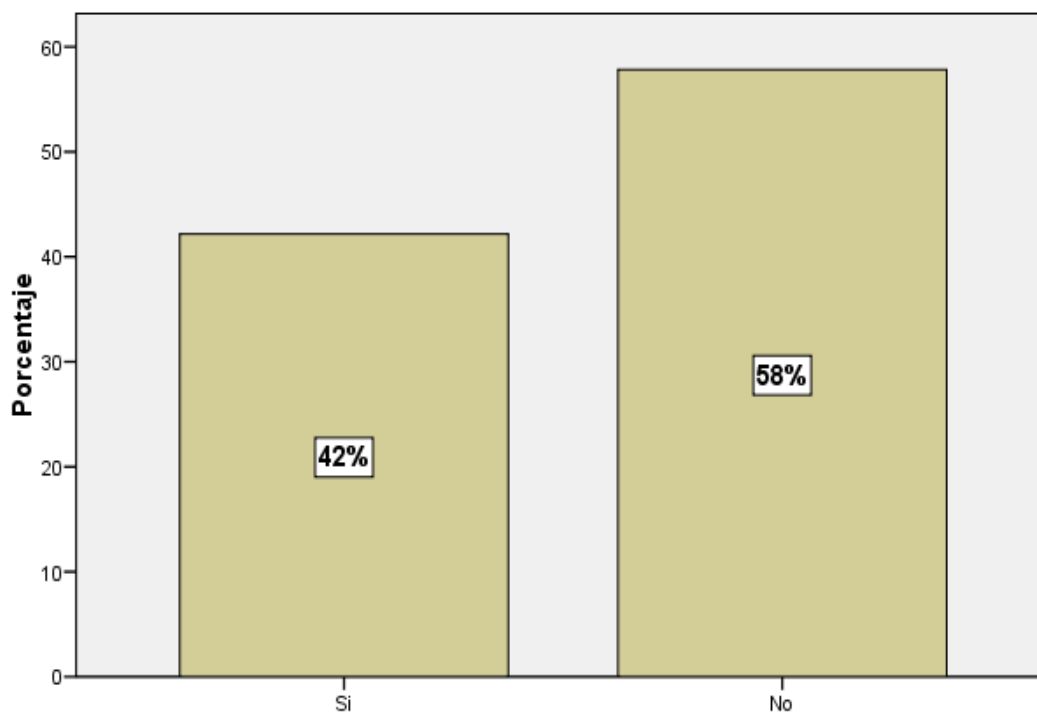
TABLA Y GRÁFICO N°7

Ha tenido reingresos al centro:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	70	38.9	42.2	42.2
	No	96	53.3	57.8	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indican las veces que los adolescentes han reingresado al Centro Juvenil

Ha tenido reingresos al centro:



Ha tenido reingresos al centro:

Interpretación: De acuerdo a la tabla 7 y gráfico 7, se observa que el 58% ha tenido reingresos al centro.

EDAD DE INICIO DE SU ACTIVIDAD DELICTIVA

TABLA Y GRÁFICO N°8

Estadísticos

Edad de inicio de actividad delictiva:

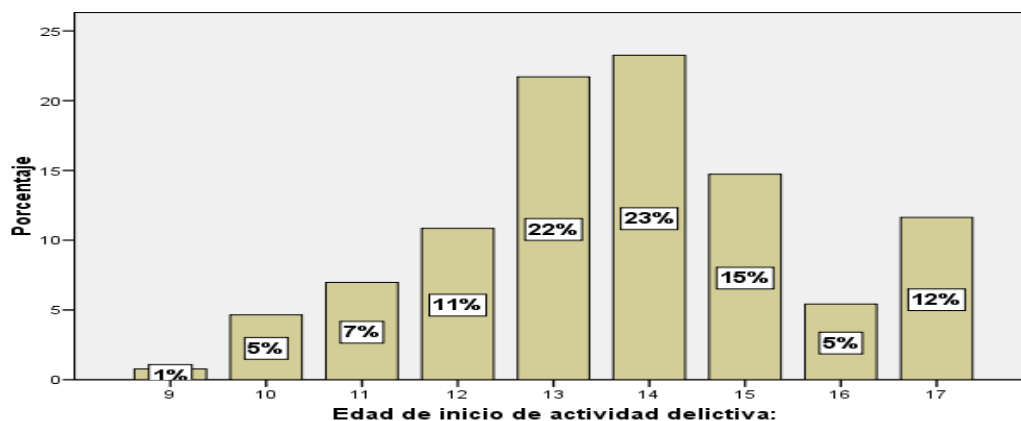
N	Válidos	129
	Perdido	51
Media		13.74
Median		14.00
Moda		14

Edad de inicio de actividad delictiva:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	9	1	.6	.8	.8
	10	6	3.3	4.7	5.4
	11	9	5.0	7.0	12.4
	12	14	7.8	10.9	23.3
	13	28	15.6	21.7	45.0
	14	30	16.7	23.3	68.2
	15	19	10.6	14.7	82.9
	16	7	3.9	5.4	88.4
	17	15	8.3	11.6	100.0
	Total	129	71.7	100.0	
Perdido	Sistema	51	28.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas, indican la edad de inicio actividad delictiva.

Edad de inicio de actividad delictiva:



Interpretación: De acuerdo a la tabla 8 y gráfico 8, se observa que la edad de inicio de la actividad delictiva está entre 9 a 17 años. El Siendo el promedio de inicio a los 14 años, la mayoría tiene una edad entre 12 a 15 años (61%).

FACTOR FAMILIAR: TABLA Y GRÁFICO N°9

TABLA N°9.1

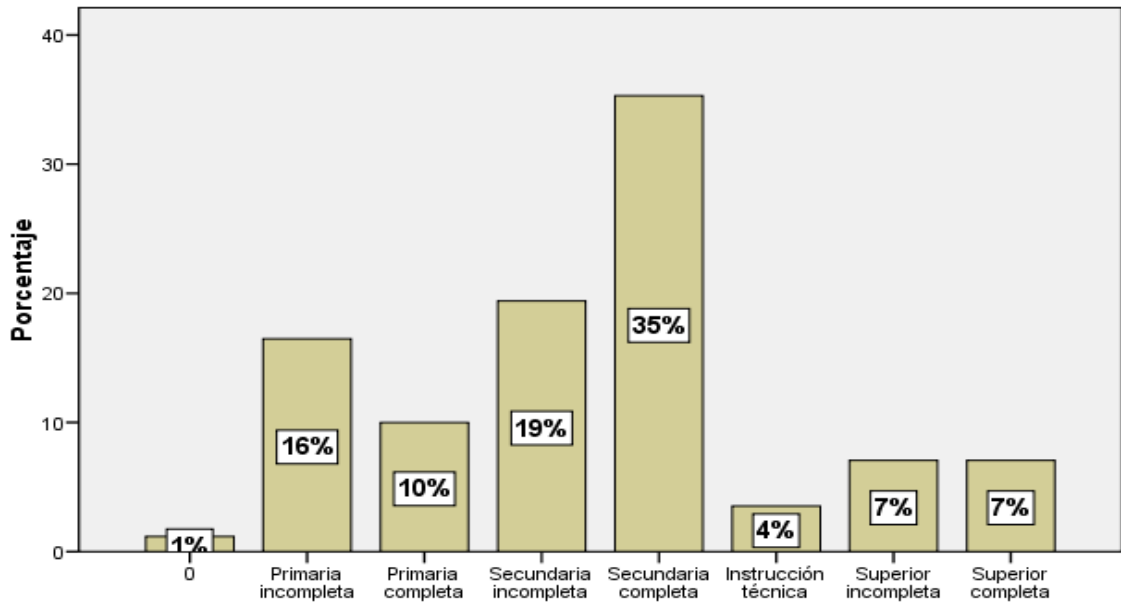
1. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE SU PADRE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	2	1.1	1.2	1.2
	Primaria incomplete	28	15.6	16.5	17.6
	Primaria complete	17	9.4	10.0	27.6
	Secundaria incomplete	33	18.3	19.4	47.1
	Secundaria complete	60	33.3	35.3	82.4
	Instrucción técnica	6	3.3	3.5	85.9
	Superior incomplete	12	6.7	7.1	92.9
	Superior complete	12	6.7	7.1	100.0
	Total	170	94.4	100.0	
Perdido	Sistema	10	5.6		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, grado de instrucción del padre.

GRÁFICO N°9.1

1. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE SU PADRE



Interpretación: De acuerdo a la tabla 9 y gráfico 9, se observa que el 35% de los padres de los entrevistados tiene secundaria completa, el 19% secundaria completa. El 14% tiene formación superior, de los cuales el 7% incompleta y el otro 7% completa.

TABLA N°9.2

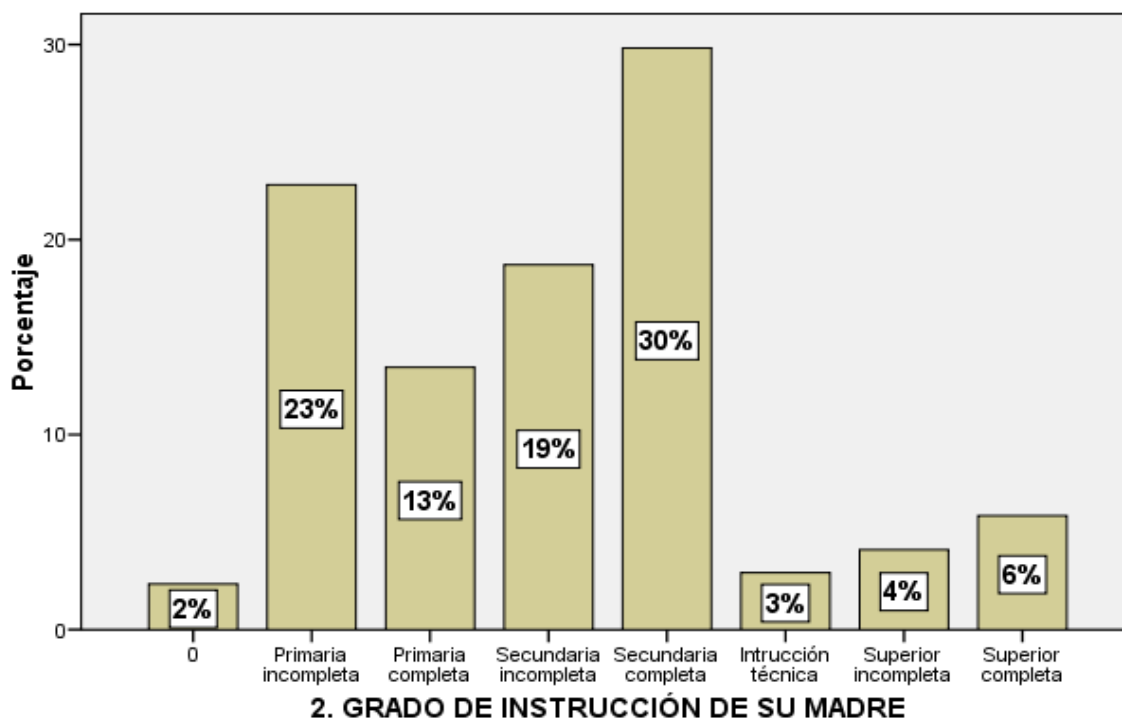
2. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE SU MADRE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	4	2.2	2.3	2.3
	Primaria incompleta	39	21.7	22.8	25.1
	Primaria completa	23	12.8	13.5	38.6
	Secundaria incompleta	32	17.8	18.7	57.3
	Secundaria completa	51	28.3	29.8	87.1
	Intrucción técnica	5	2.8	2.9	90.1
	Superior incompleta	7	3.9	4.1	94.2
	Superior completa	10	5.6	5.8	100.0
	Total	171	95.0	100.0	
Perdido	Sistema	9	5.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, grado de instrucción de la madre.

GRÁFICO N°9.2

2. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE SU MADRE



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.2, se observa que el 30% de las madres tiene secundaria completa, el 19% incompleta, 13% primaria completa y un 23% primaria incompleta. Solo un 13% tiene formación superior, 3% técnica, 4% superior incompleta y el 6% completa.

RESULTADOS DE CUESTIONARIOS “SOBRE LUGAR DONDE VIVE EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES”

LUGAR DONDE VIVE TABLA N°9.3

Estadístico

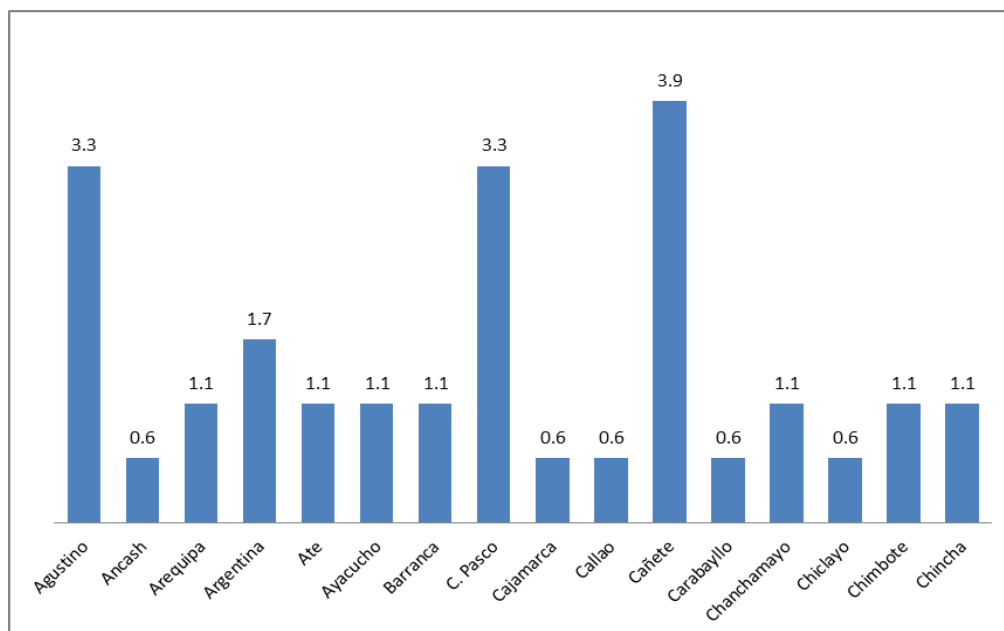
“Vivienda”

N	Válidos	180
	Perdidos	0

“Vivienda”

	“Frecuenci	“Porcentaj	“Porcentaje válido”	“Porcentaje “acumulad
“Válido	6	3.3	3.3	3.3
“Agustino”	1	.6	.6	3.9
Ancash	2	1.1	1.1	5.0
Arequipa	3	1.7	1.7	6.7
Argentina	2	1.1	1.1	7.8
Ate	2	1.1	1.1	8.9
Ayacucho	2	1.1	1.1	10.0
“Barranca”	6	3.3	3.3	13.3
C. Pasco	1	.6	.6	13.9
Cajamarca	1	.6	.6	14.4
	1	.6	.6	15.0
Callao	7	3.9	3.9	18.9
Cañete	1	.6	.6	19.4
“Carabayllo”	2	1.1	1.1	20.6
“Chanchamayo”	1	.6	.6	21.1
Chiclayo	2	1.1	1.1	22.2
Chimbote	2	1.1	1.1	23.3
“Chincha”	17	9.4	9.4	32.8

Fuente: Cuestionario de 42 preguntas libres donde los encuestados indican el lugar de vivienda.



Interpretación. En el presente tabla y figura se evidencia el lugar de Vivienda: 3.3% El Agustino, 0.6% Ancash, 1.1% Arequipa, 1.7% Argentina, el 1.1% Ate, 1.1% Ayacucho, 1.1% Barranca, 3.3% Pasco, 0.6% Cajamarca, 0.6% Callao, 3.9% Cañete, 0.6% Carabayllo, 1.1% Chanchamayo, 0.6% Chiclayo, 1.1% Chimbote y el 1.1% Chincha.

TABLA N°9.4

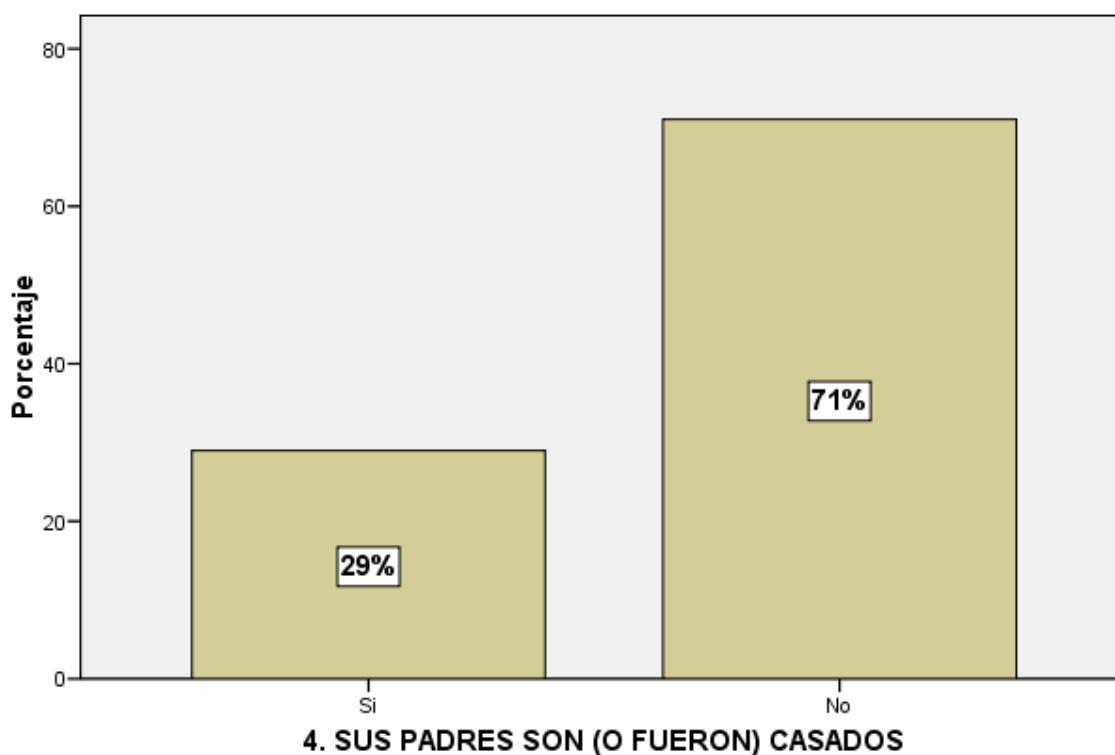
4. SUS PADRES SON (O FUERON) CASADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	51	28.3	29.0	29.0
	No	125	69.4	71.0	100.0
	Total	176	97.8	100.0	
Perdido	Sistema	4	2.2		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libre que indica que sus padres són o fueron casados.

GRÁFICO N°9.4

4. SUS PADRES SON (O FUERON) CASADOS



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.4, se observa que el 71% de los padres de estos adolescentes no son casados, mientras que el 29% si lo es.

TABLA N°9.5

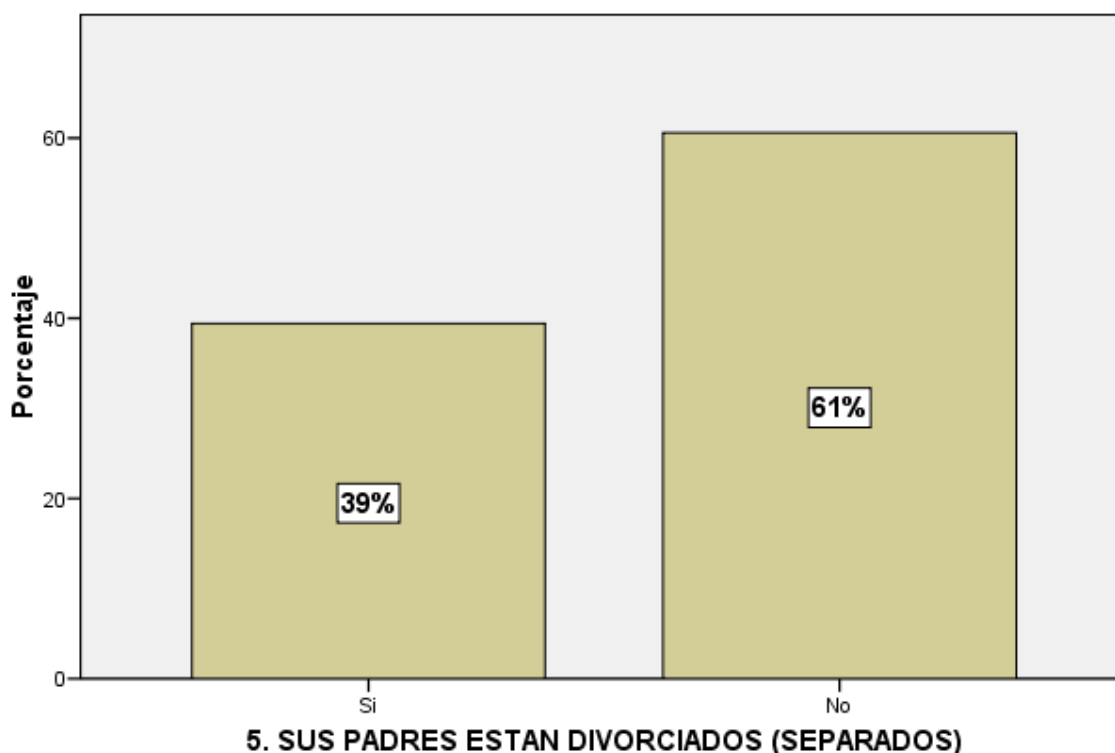
5. SUS PADRES ESTAN DIVORCIADOS (SEPARADOS)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	67	37.2	39.4	39.4
	No	103	57.2	60.6	100.0
	Total	170	94.4	100.0	
Perdido	Sistema	10	5.6		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libre que indica si sus padres están divorciados o separados.

GRÁFICO N°9.5

5. SUS PADRES ESTAN DIVORCIADOS (SEPARADOS)



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.5, se observa que el 61% de los padres están divorciados o separados, el 39% viven juntos.

TABLA N°9.6

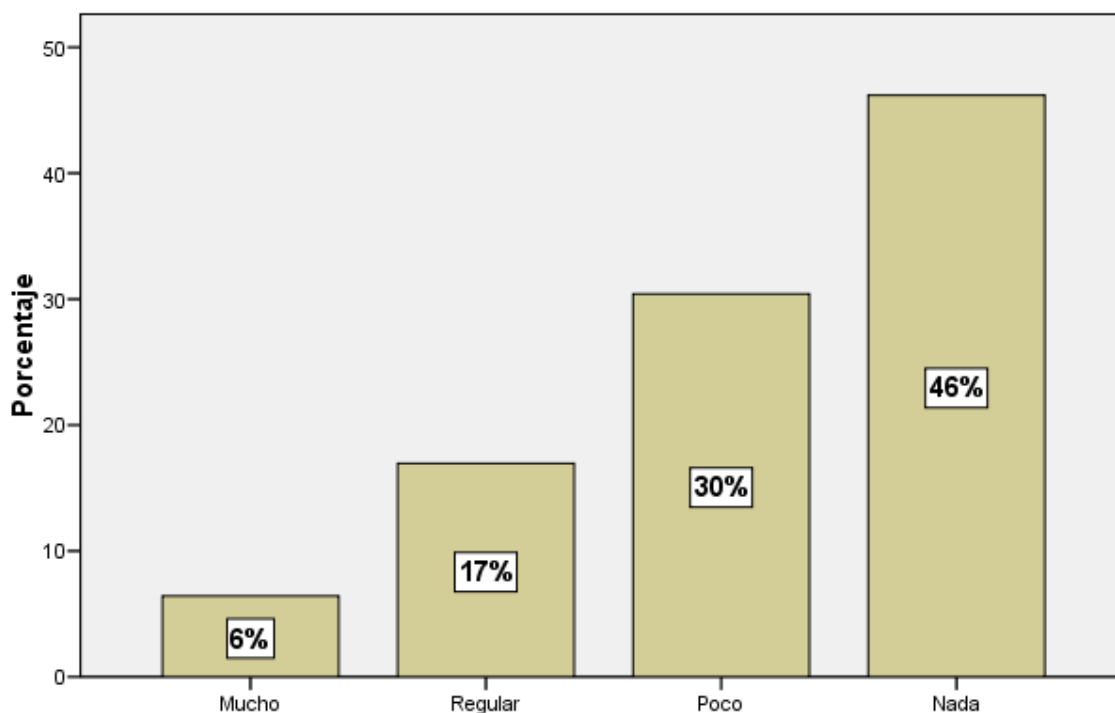
6. SUS FAMILIARES EN CASA CONSUMEN ALCOHOL

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	11	6.1	6.4	6.4
	Regular	29	16.1	17.0	23.4
	Poco	52	28.9	30.4	53.8
	Nada	79	43.9	46.2	100.0
	Total	171	95.0	100.0	
Perdidos	Sistema	9	5.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres sobre si familiares en casa Consumen alcohol.

GRÁFICO N°9.6

6. SUS FAMILIARES EN CASA CONSUMEN ALCOHOL



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.6, se observa que solo un 6% consume mucho alcohol y un 17% consume de manera regular, contrastando con un 46% que no consume alcohol.

TABLA N°9.7

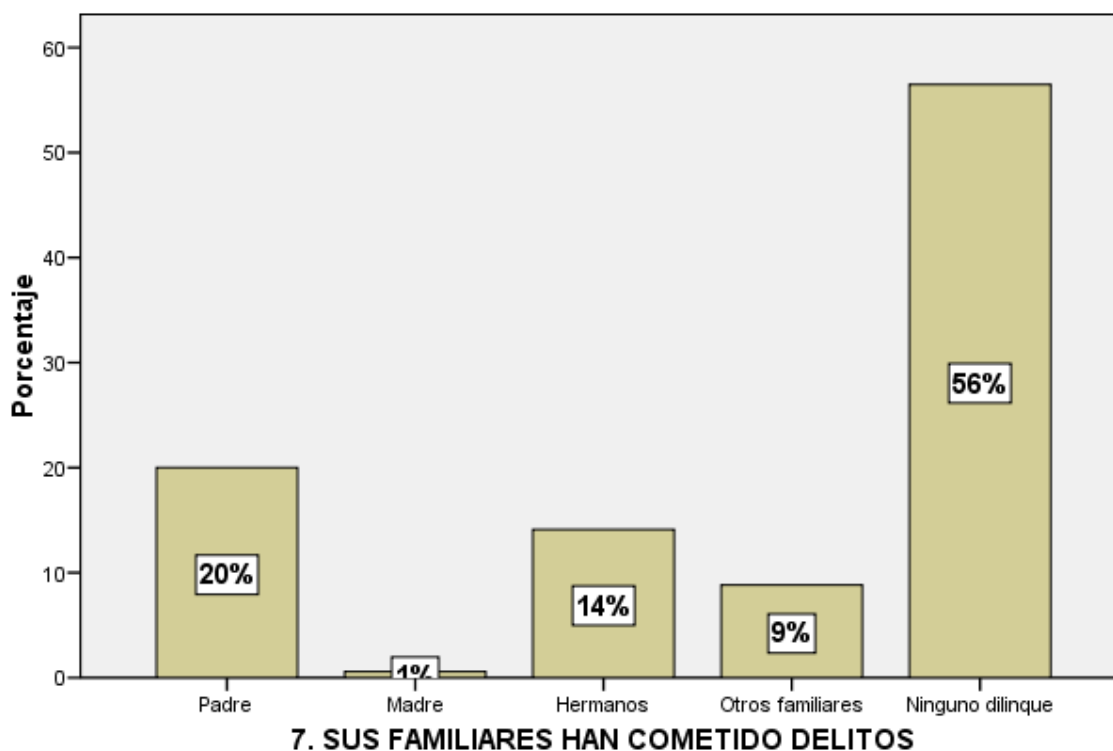
7. SUS FAMILIARES HAN COMETIDO DELITOS

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Padre	34	18.9	20.0	20.0
	Madre	1	.6	.6	20.6
	Hermanos	24	13.3	14.1	34.7
	Otros familiares	15	8.3	8.8	43.5
	Ninguno dilynque	96	53.3	56.5	100.0
	Total	170	94.4	100.0	
Perdidos	Sistema	10	5.6		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres sobre familiares han cometido delitos

GRÁFICO N°9.7

7. SUS FAMILIARES HAN COMETIDO DELITOS



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.7, se observa que el 56% de los familiares de los entrevistados no delinque, el 44% de los familiares delinque, de los cuales el 20% son sus padres, 14% sus hermanos, solo el 1% son madres.

TABLA N°9.8

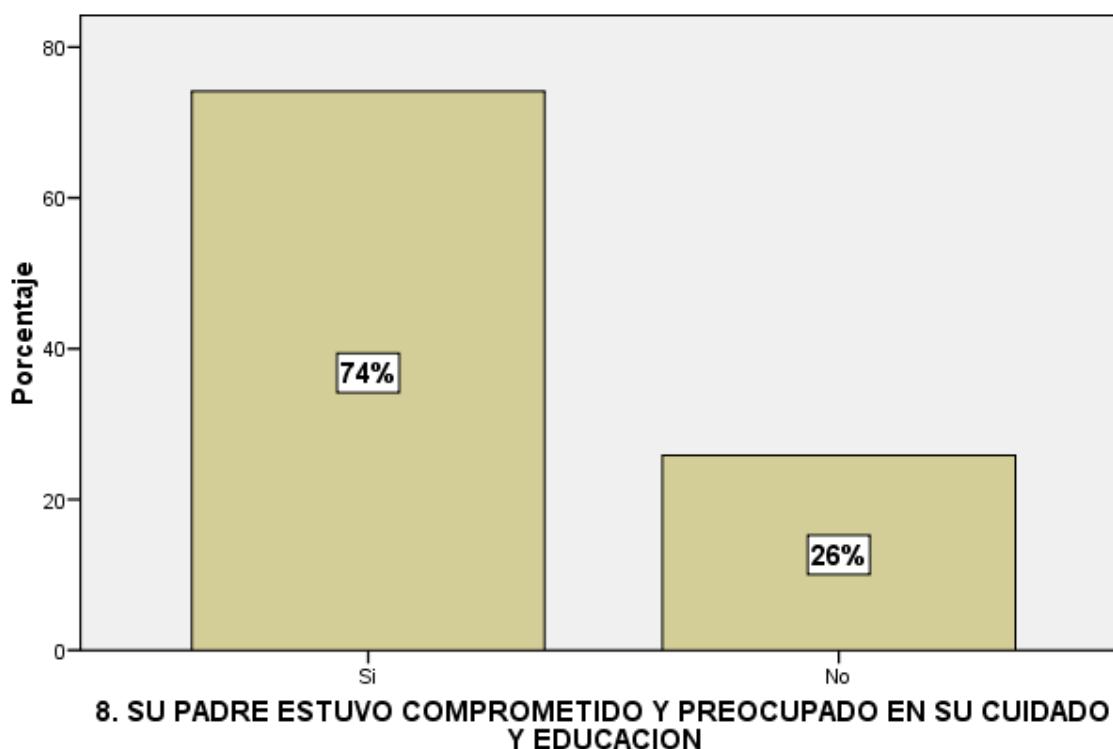
8. SU PADRE ESTUVO COMPROMETIDO Y PREOCUPADO EN SU CUIDADO Y EDUCACION

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Si	129	71.7	74.1	74.1
	No	45	25.0	25.9	100.0
	Total	174	96.7	100.0	
Perdidos	Sistema	6	3.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres si el padre se preocupa en su Cuidado y educación.

GRÁFICO N°9.8

8. SU PADRE ESTUVO COMPROMETIDO Y PREOCUPADO EN SU CUIDADO Y EDUCACION



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 9.8, se observa que el 74% manifiesta que sus padres estuvieron o están comprometidos con su educación. El 26% de los padres no están comprometidos con su educación.

TABLA N°9.9

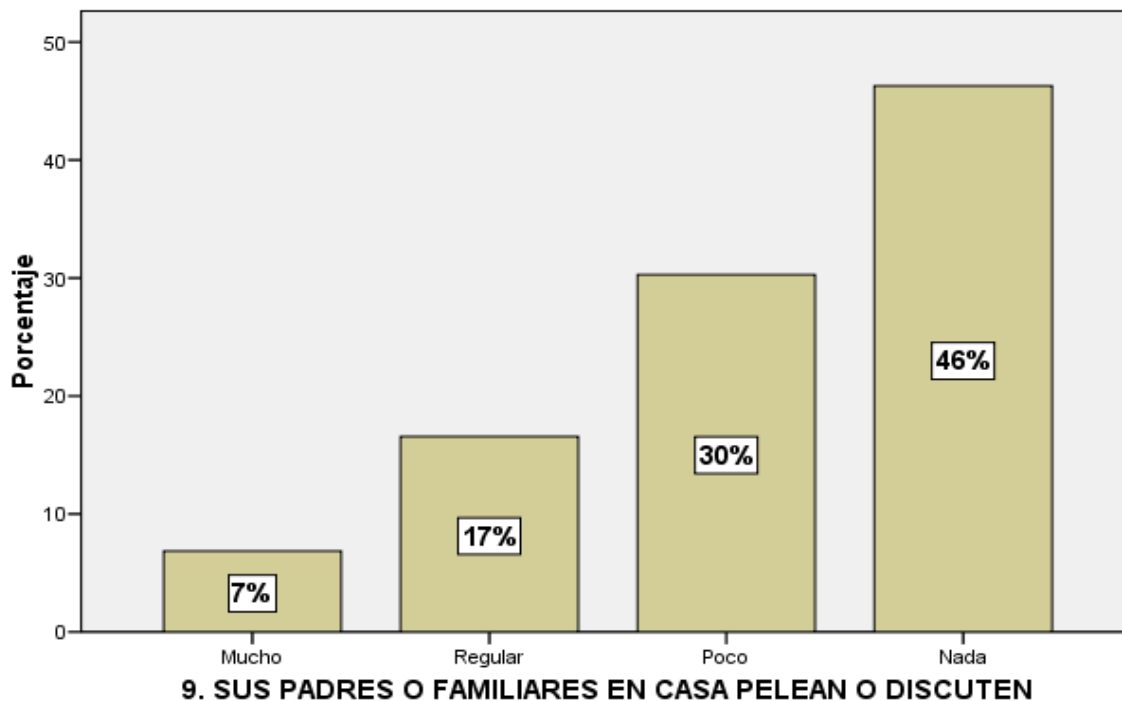
9. SUS PADRES O FAMILIARES EN CASA PELEAN O DISCUTEN

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	12	6.7	6.9	6.9
	Regular	29	16.1	16.6	23.4
	Poco	53	29.4	30.3	53.7
	Nada	81	45.0	46.3	100.0
	Total	175	97.2	100.0	
Perdido	Sistema	5	2.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres de que sus padres y/o Familiares se pelean en casa.

GRÁFICO N°9.9

9. SUS PADRES O FAMILIARES EN CASA PELEAN O DISCUTEN



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 9.9, se observa que el 46% de los padres o familiares no discuten en casa. El 54% si lo hace, de los cuales el 30% lo hace poco, el 17% de manera regular y solo un 7% discuten mucho.

TABLA N°9.10

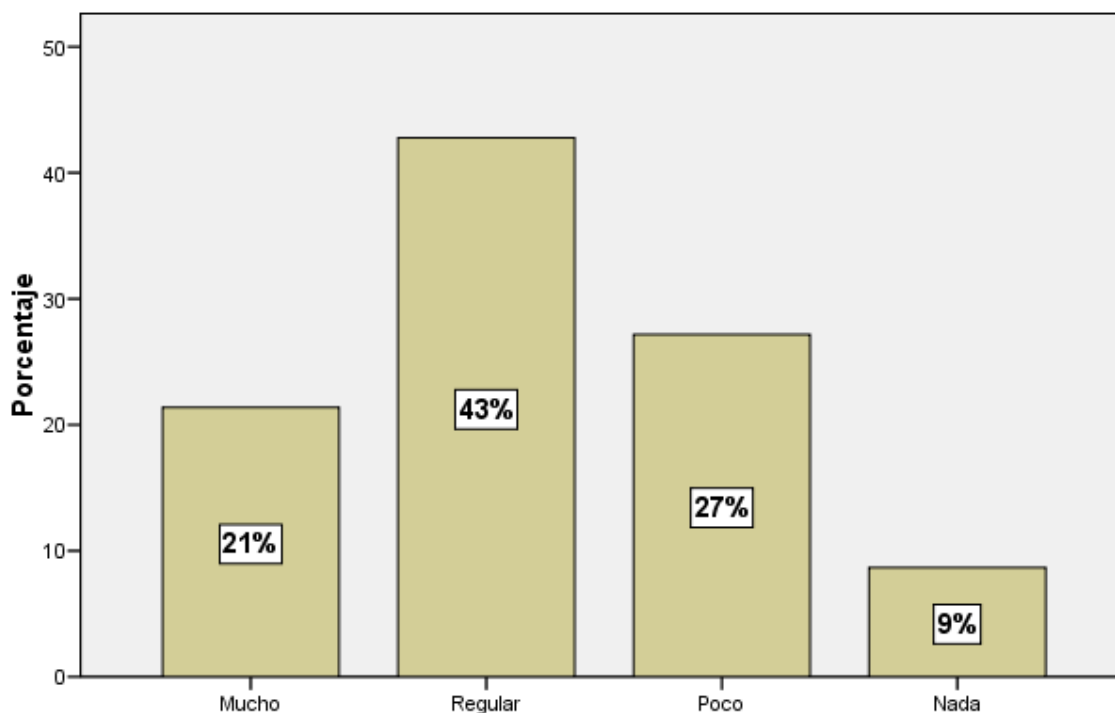
10. DE NIÑO SE CONSIDERO ACTIVO O INQUIETO

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	37	20.6	21.4	21.4
	Regular	74	41.1	42.8	64.2
	Poco	47	26.1	27.2	91.3
	Nada	15	8.3	8.7	100.0
	Total	173	96.1	100.0	
Perdido	Sistema	7	3.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libre indica sobre niño inquieto.

GRÁFICO N°9.10

10. DE NIÑO SE CONSIDERO ACTIVO O INQUIETO



10. DE NIÑO SE CONSIDERO ACTIVO O INQUIETO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.10, se observa que el 43% se considera que fue regularmente inquieto, el 27% poco inquieto y un 21% muy inquieto.

TABLA N°9.11

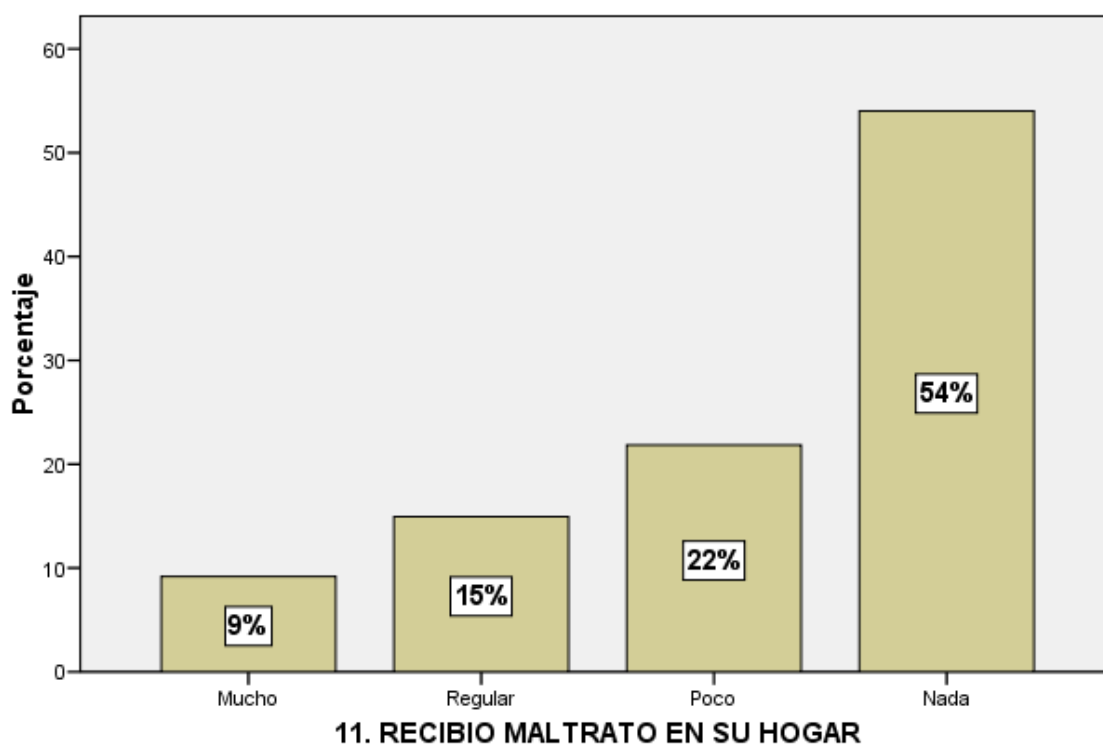
11. RECIBIO MALTRATO EN SU HOGAR

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	16	8.9	9.2	9.2
	Regular	26	14.4	14.9	24.1
	Poco	38	21.1	21.8	46.0
	Nada	94	52.2	54.0	100.0
	Total	174	96.7	100.0	
Perdido	Sistema	6	3.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libre indica sobre maltrato en casa

GRÁFICO N°9.11

11. RECIBIO MALTRATO EN SU HOGAR



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 9.11, se observa que el 54% no recibió maltrato en su hogar. El 46% si recibió, de los cuales el 22% recibió poco maltrato, el 15% regularmente y el 9% mucho maltrato.

TABLA N°9.12

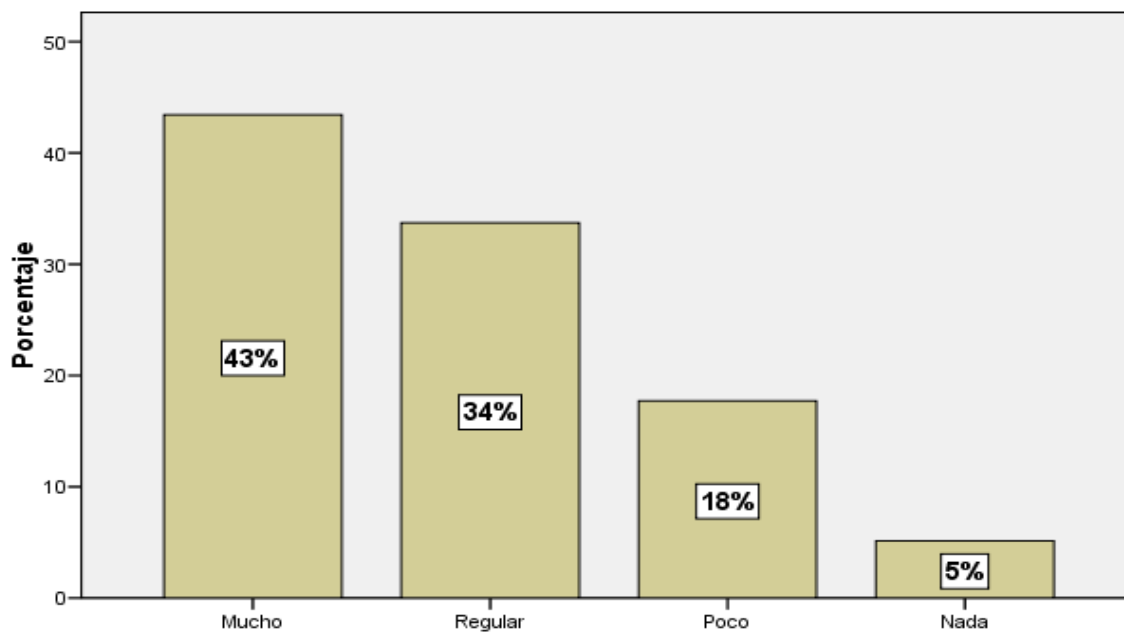
12. SUS PADRES LO CONTROLABAN

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	76	42.2	43.4	43.4
	Regular	59	32.8	33.7	77.1
	Poco	31	17.2	17.7	94.9
	Nada	9	5.0	5.1	100.0
	Total	175	97.2	100.0	
Perdido	Sistema	5	2.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indica si sus padres lo controlan

GRÁFICO N°9.12

12. SUS PADRES LO CONTROLABAN



12. SUS PADRES LO CONTROLABAN

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 9.12, se observa que el 43% recibió mucho control de parte de sus padres, el 34% regular control. Mientras que solo un 5% no recibió ningún control.

TABLA N°9.13

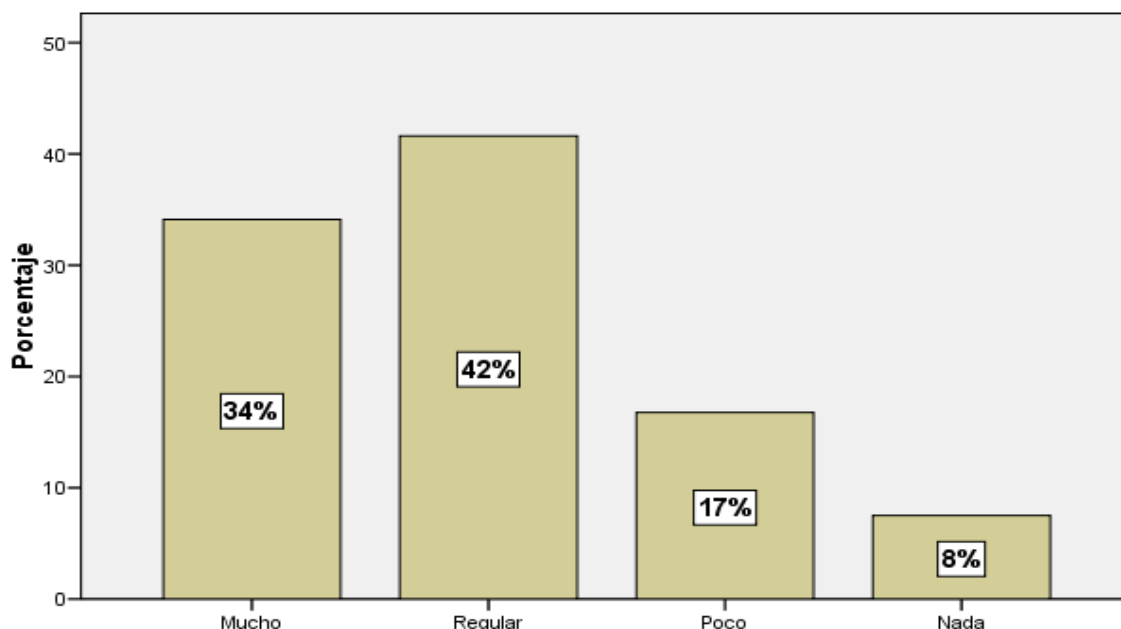
13. SUS PADRES ERAN MUY RIGIDOS EN LA APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	59	32.8	34.1	34.1
	Regular	72	40.0	41.6	75.7
	Poco	29	16.1	16.8	92.5
	Nada	13	7.2	7.5	100.0
	Total	173	96.1	100.0	
Perdido	Sistema	7	3.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indica padres rígid^os aplicados a la disciplina

GRÁFICO N°9.13

13. SUS PADRES ERAN MUY RIGIDOS EN LA APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA



13. SUS PADRES ERAN MUY RIGIDOS EN LA APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N°9.13, se observa que el 8% considera que sus padres no eran para nada rígid^os con la aplicación de la disciplina, el 17% poco rígid^os, el 42% regular y el 34% muy rígid^os.

TABLA N°9.14

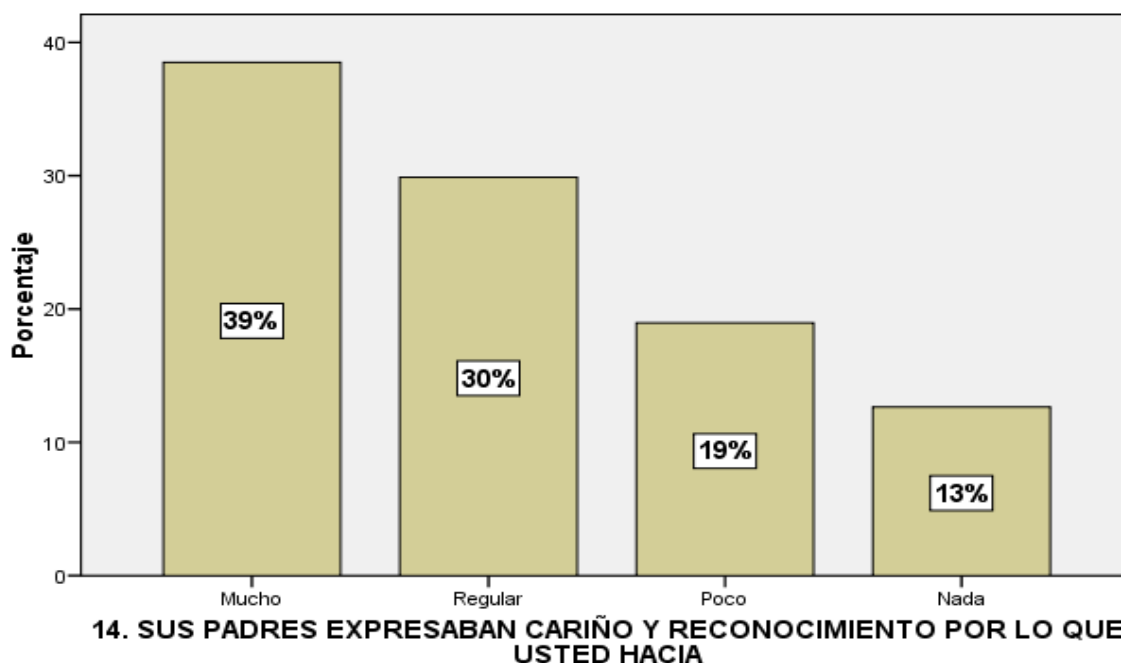
14. SUS PADRES EXPRESABAN CARIÑO Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE USTED HACIA

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Mucho	67	37.2	38.5	38.5
	Regular	52	28.9	29.9	68.4
	Poco	33	18.3	19.0	87.4
	Nada	22	12.2	12.6	100.0
	Total	174	96.7	100.0	
Perdido	Sistema	6	3.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres donde los padres expresan cariño y reconocimiento

GRÁFICO N°9.14

14. SUS PADRES EXPRESABAN CARIÑO Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE USTED HACIA



Interpretación: De acuerdo a la tabla y grafico N° 9.14, se observa que el 39% siente que recibían mucho reconocimiento por lo que hacían, el 30% regular, el 19% poco y el 13% nada de reconocimiento.

TABLA N°9.15

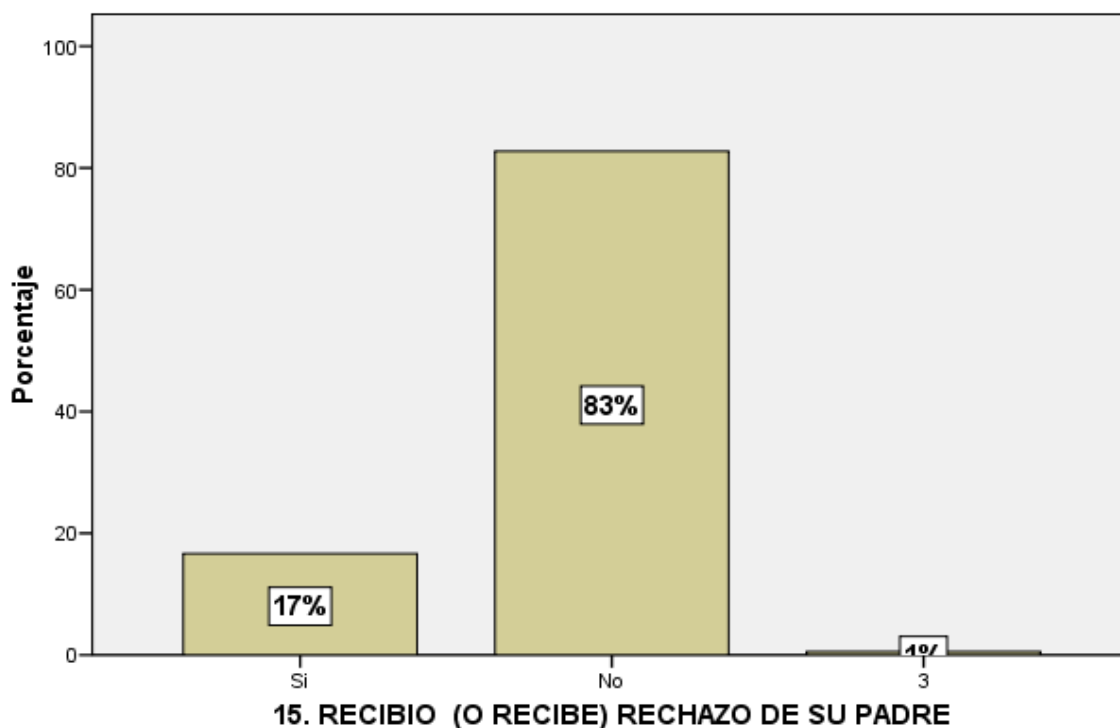
15. RECIBIO (O RECIBE) RECHAZO DE SU PADRE

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Si	29	16.1	16.7	16.7
	No	144	80.0	82.8	99.4
	3	1	.6	.6	100.0
	Total	174	96.7	100.0	
Perdido	Sistema	6	3.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres sobre si recibido rechazo de sus padres

GRÁFICO N°9.15

15. RECIBIO (O RECIBE) RECHAZO DE SU PADRE



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.15, se observa que el 83% no recibió rechazo de su padre, solo un 17% si recibió rechazo.

TABLA N°9.16

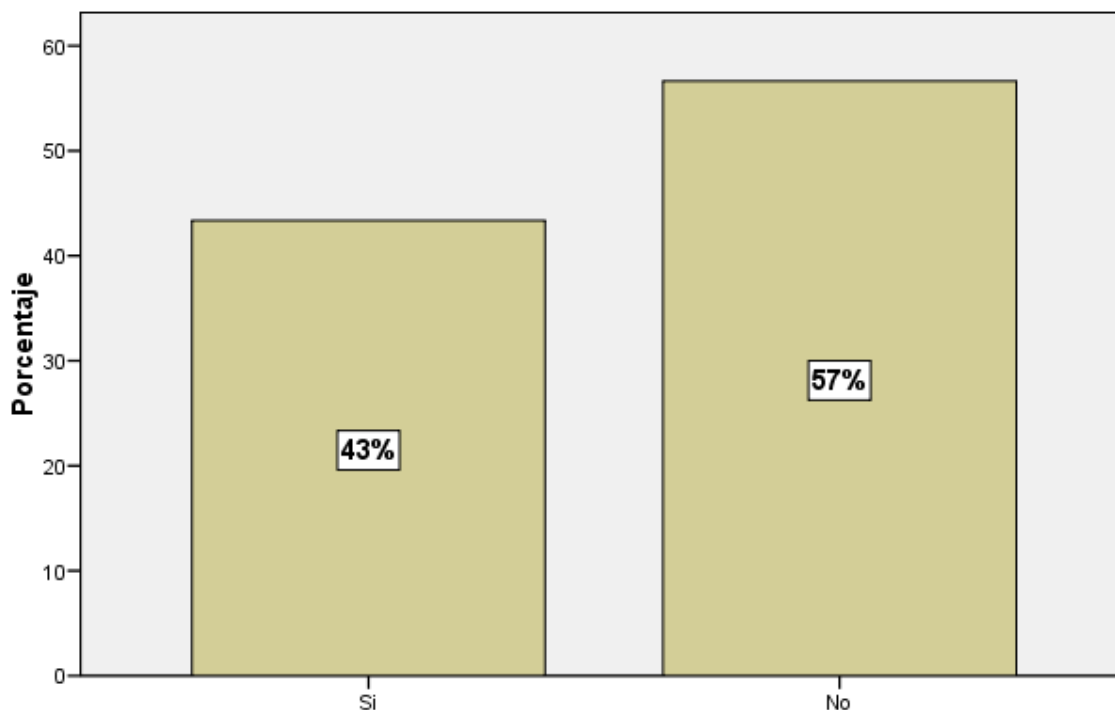
16. EN ALGUNA OCASIÓN SE FUGO DE SU HOGAR

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Si	75	41.7	43.4	43.4
	No	98	54.4	56.6	100.0
	Total	173	96.1	100.0	
Perdido	Sistema	7	3.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indica fuga de su casa.

GRÁFICO N°9.16

16. EN ALGUNA OCASIÓN SE FUGO DE SU HOGAR



16. EN ALGUNA OCASIÓN SE FUGO DE SU HOGAR

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico 9.16, se observa que el 43% se fugó de su hogar, mientras que el 57% no lo hizo.

FACTOR ESCOLAR: TABLA Y GRÁFICO N°10.17

TABLA N°10.17

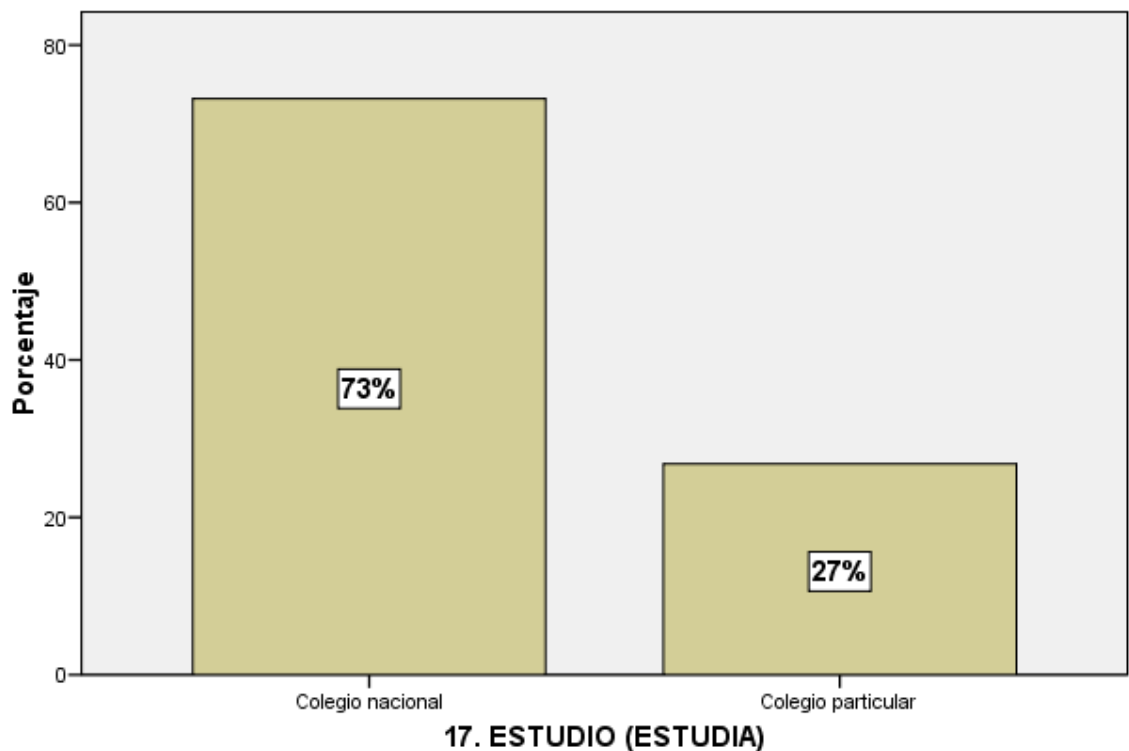
17. ESTUDIO (ESTUDIA)

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Colegio nacional	112	62.2	73.2	73.2
	Colegio particular	41	22.8	26.8	100.0
	Total	153	85.0	100.0	
Perdido	Sistema	27	15.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indica lugar de estudio.

GRÁFICO N°10.17

17. ESTUDIO (ESTUDIA)



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.17, se observa que el 73% estudio o estudia en un colegio nacional, mientras que el 27% en colegio particular.

TABLA N°10.18

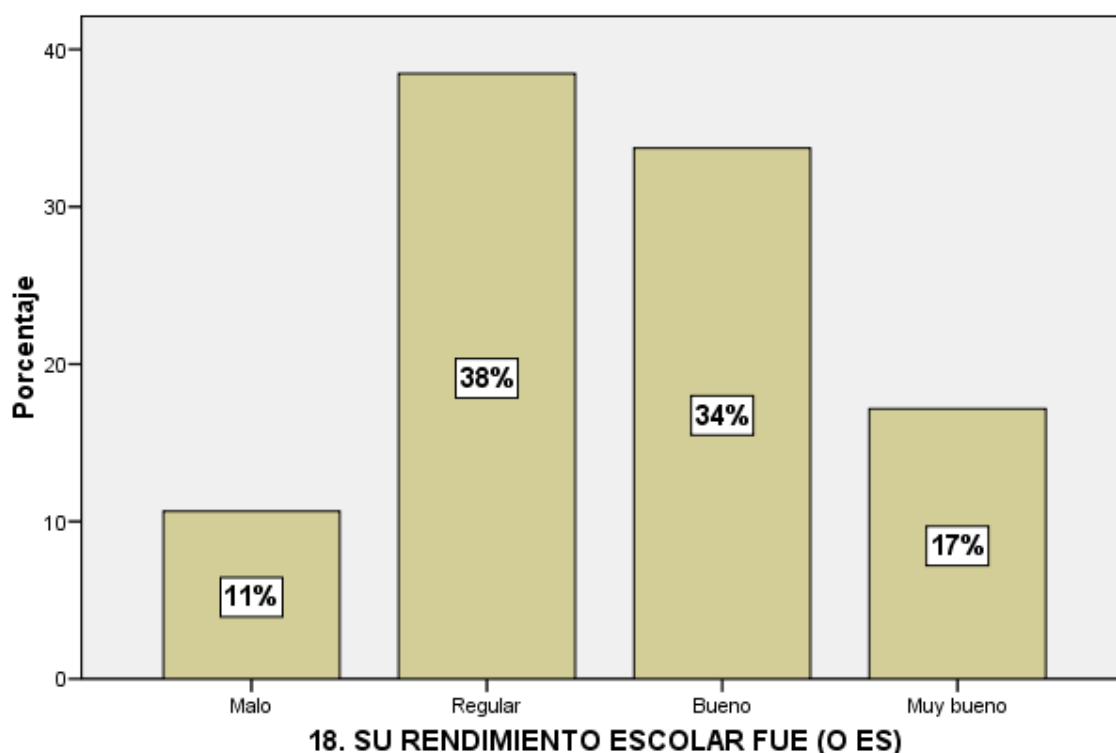
18. SU RENDIMIENTO ESCOLAR FUE (O ES)

		Frecuenci	Porcentaj	Porcent aje	Porcent aje
Válidos	Malo	18	10.0	10.7	10.7
	Regular	65	36.1	38.5	49.1
	Bueno	57	31.7	33.7	82.8
	Muy	29	16.1	17.2	100.0
	Total	169	93.9	100.0	
Perdido	Sistema	11	6.1		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres indica rendimiento académico

GRÁFICO N°10.18

18. SU RENDIMIENTO ESCOLAR FUE (O ES)



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.18, se observa que solo un 11% considera que su rendimiento escolar fue malo, mientras que un 17% considera que su rendimiento es muy bueno. El 30% rendimiento regular y un 34% buen rendimiento.

TABLA N°10.19

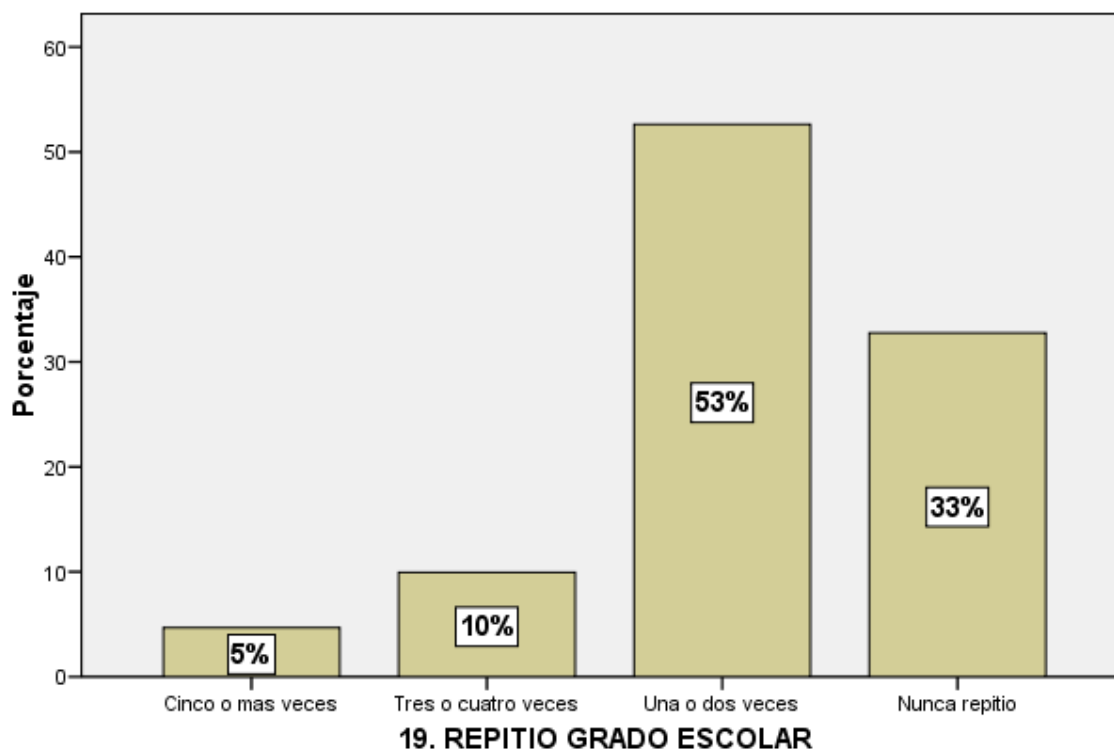
19. REPITIO GRADO ESCOLAR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cinco o mas veces	8	4.4	4.7	4.7
	Tres o cuatro	17	9.4	9.9	14.6
	Una o dos veces	90	50.0	52.6	67.3
	Nunca repitio	56	31.1	32.7	100.0
	Total	171	95.0	100.0	
Perdido	Sistema	9	5.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, repitió grado escolar.

GRÁFICO N°10.19

19. REPITIO GRADO ESCOLAR



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.19, se observa que un 33% nunca repitió en sus estudios, el 53% repitió uno o dos veces, el 10% tres o cuatro veces y un 5% cinco o más veces.

TABLA N°10.20

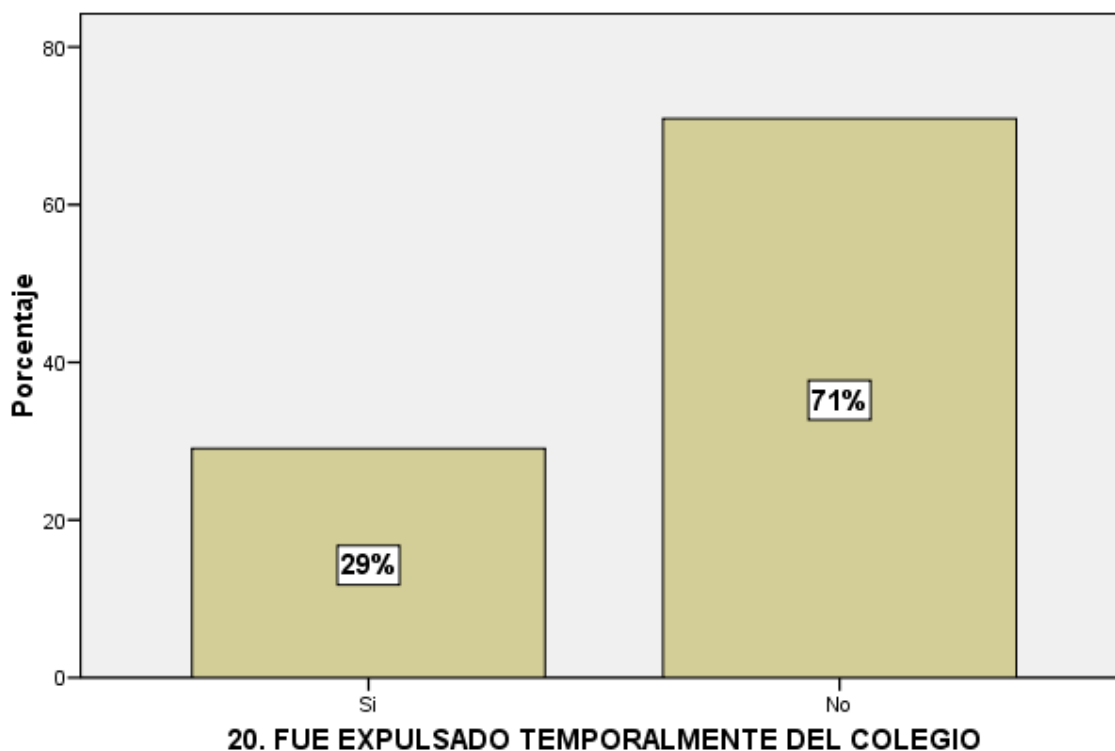
20. FUE EXPULSADO TEMPORALMENTE DEL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	50	27.8	29.1	29.1
	No	122	67.8	70.9	100.0
	Total	172	95.6	100.0	
Perdido	Sistema	8	4.4		
	Total	180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, si fue expulsado del colegio temporalmente

GRÁFICO N°10.20

20. FUE EXPULSADO TEMPORALMENTE DEL COLEGIO



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.20, se observa que la mayoría no fue expulsada temporalmente del colegio, representando un 71%. Mientras que el 29% fue expulsado temporalmente.

TABLA N°10.21

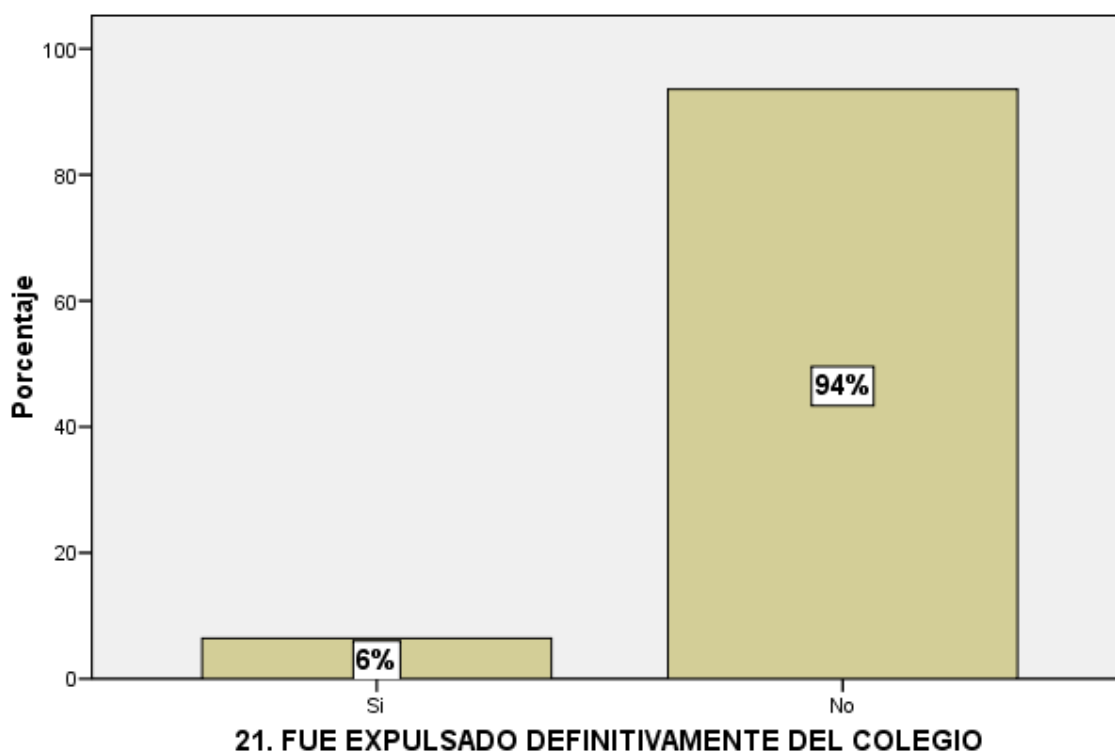
21. FUE EXPULSADO DEFINITIVAMENTE DEL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	6.1	6.4	6.4
	No	160	88.9	93.6	100.0
	Total	171	95.0	100.0	
Perdido	Sistema	9	5.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, fue expulsado definitivamente del colegio

GRÁFICO N°10.21

21. FUE EXPULSADO DEFINITIVAMENTE DEL COLEGIO



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.21, se observa que solo un 6% fue expulsado definitivamente del colegio.

TABLA N°10.22

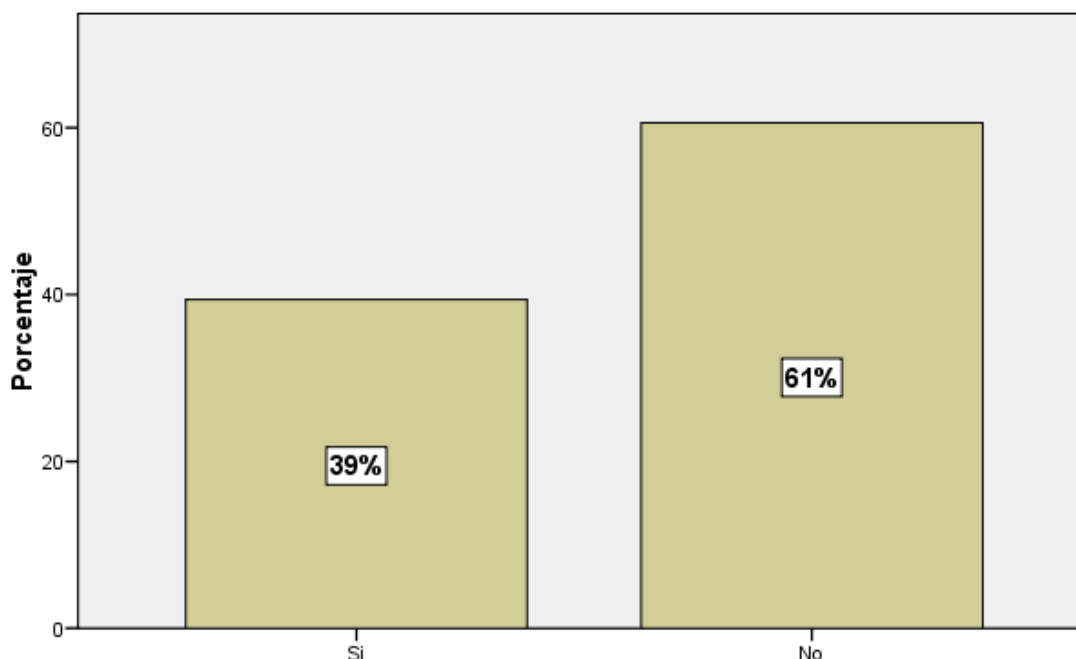
22. DURANTE SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO (ESCUELA) FUE EVALUADO Y/O TRATADO POR PROBLEMAS DE CONDUCTA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	67	37.2	39.4	39.4
	No	103	57.2	60.6	100.0
	Total	170	94.4	100.0	
Perdido	Sistema	10	5.6		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, fue evaluado por problema de conducta

GRÁFICO N°10.22

22. DURANTE SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO (ESCUELA) FUE EVALUADO Y/O TRATADO POR PROBLEMAS DE CONDUCTA



22. DURANTE SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO (ESCUELA) FUE EVALUADO Y/O TRATADO POR PROBLEMAS DE CONDUCTA

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.22, se observa que el 61% no fue evaluado y/o tratado por problemas de conducta durante sus estudios, mientras que el 39% sí.

TABLA N°10.23

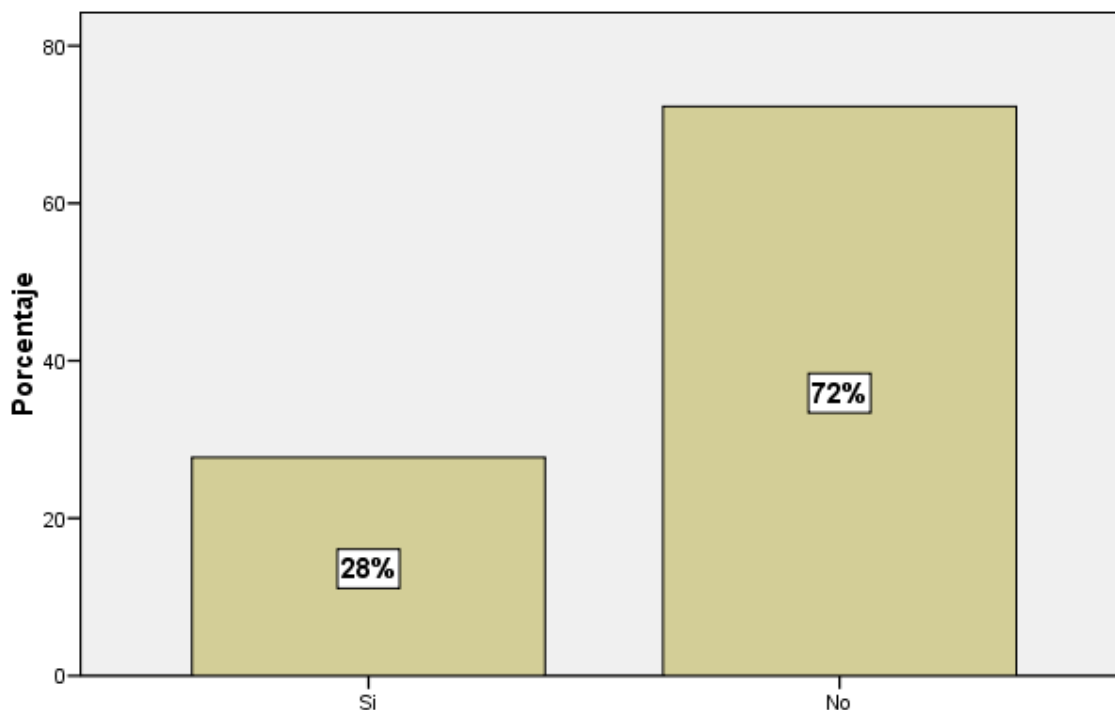
23. SE CONSIDERA DE CARÁCTER VIOLENTO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	46	25.6	27.7	27.7
	No	120	66.7	72.3	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, se considera de carácter violento.

GRÁFICO N°10.23

23. SE CONSIDERA DE CARÁCTER VIOLENTO



23. SE CONSIDERA DE CARÁCTER VIOLENTO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.23, se observa que el 72% no se considera de carácter violento, mientras que el 28% si considera que su carácter es violento.

TABLA N°10.24

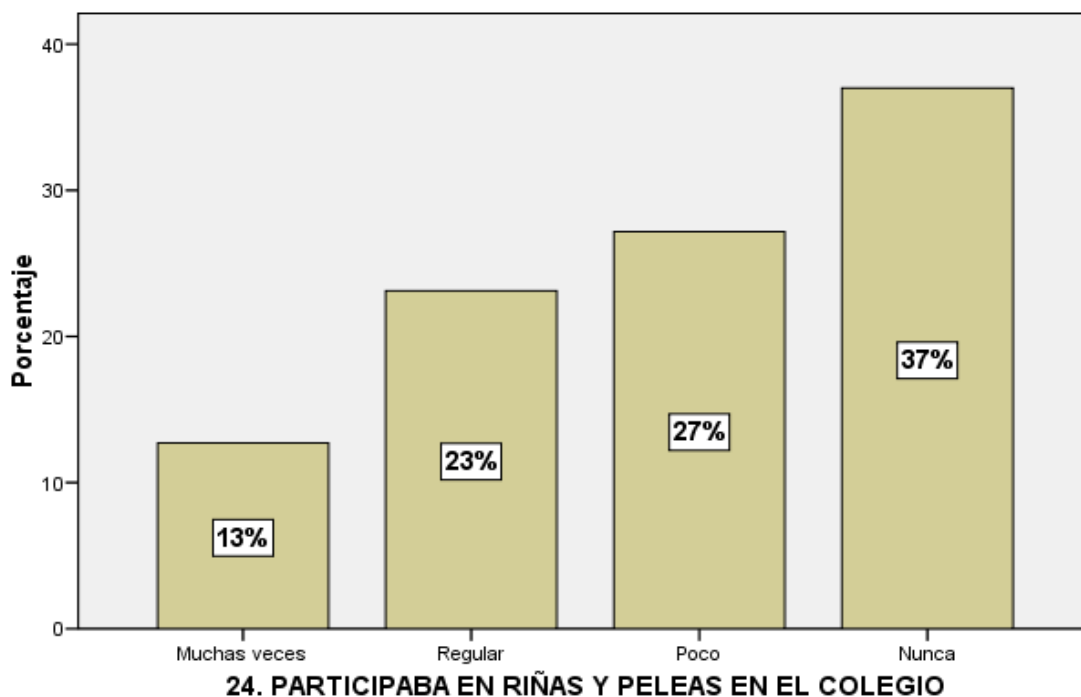
24. PARTICIPABA EN RIÑAS Y PELEAS EN EL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas	22	12.2	12.7	12.7
	Regular	40	22.2	23.1	35.8
	Poco	47	26.1	27.2	63.0
	Nunca	64	35.6	37.0	100.0
	Total	173	96.1	100.0	
Perdidos	Sistema	7	3.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, participaba en riñas, peleas en el colegio

GRÁFICO N°10.24

24. PARTICIPABA EN RIÑAS Y PELEAS EN EL COLEGIO



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.24, se observa que el 37% nunca participaba en peleas en el colegio. El 63% si lo hizo, de los cuales el 13% muchas veces, el 23% regular y el 27% pocas veces.

TABLA N°10.25

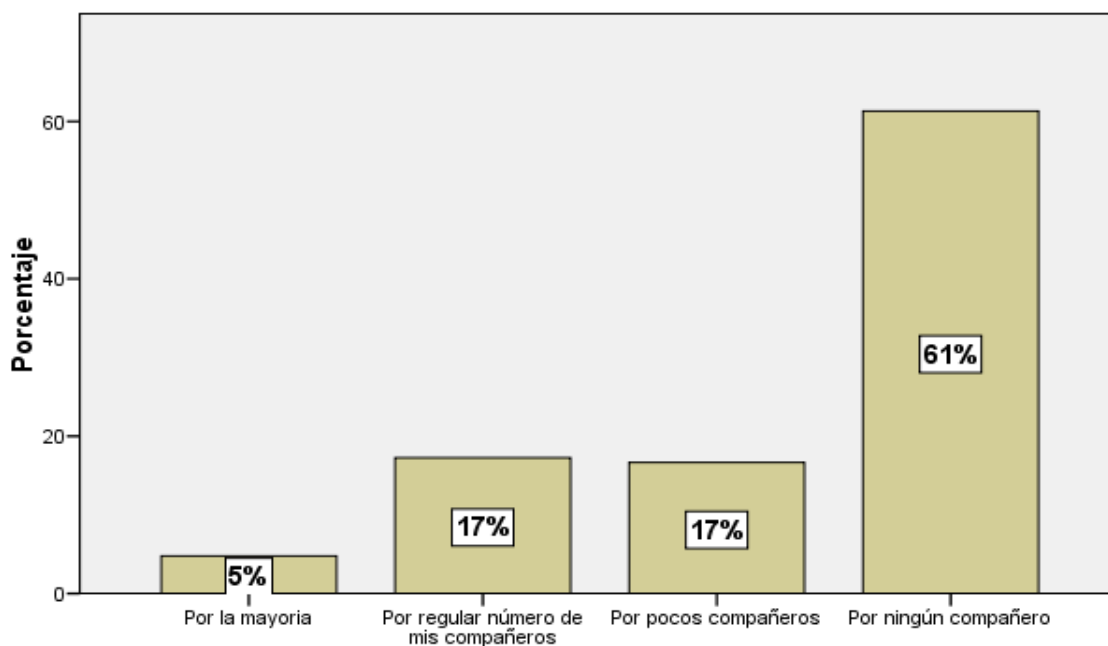
25. SE CONSIDERA O SE CONSIDERO RECHAZADO POR SUS COMPAÑEROS DE COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por la mayoría	8	4.4	4.8	4.8
	Por regular número de mis compañeros	29	16.1	17.3	22.0
	Por pocos compañeros	28	15.6	16.7	38.7
	Por ningún compañero	103	57.2	61.3	100.0
	Total	168	93.3	100.0	
Perdido	Sistema	12	6.7		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, es rechazado por sus compañeros de colegio

GRÁFICO N°10.25

25. SE CONSIDERA O SE CONSIDERO RECHAZADO POR SUS COMPAÑEROS DE COLEGIO



25. SE CONSIDERA O SE CONSIDERO RECHAZADO POR SUS COMPAÑEROS DE COLEGIO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.25, se observa que el 61% no se considera que fue rechazado por sus compañeros en el colegio. El 39% si, de los cuales el 17% por pocos compañeros, otro 17% por regular nueru de compañeros y solo un 5% por la mayoría de sus compañeros.

TABLA N°10.26

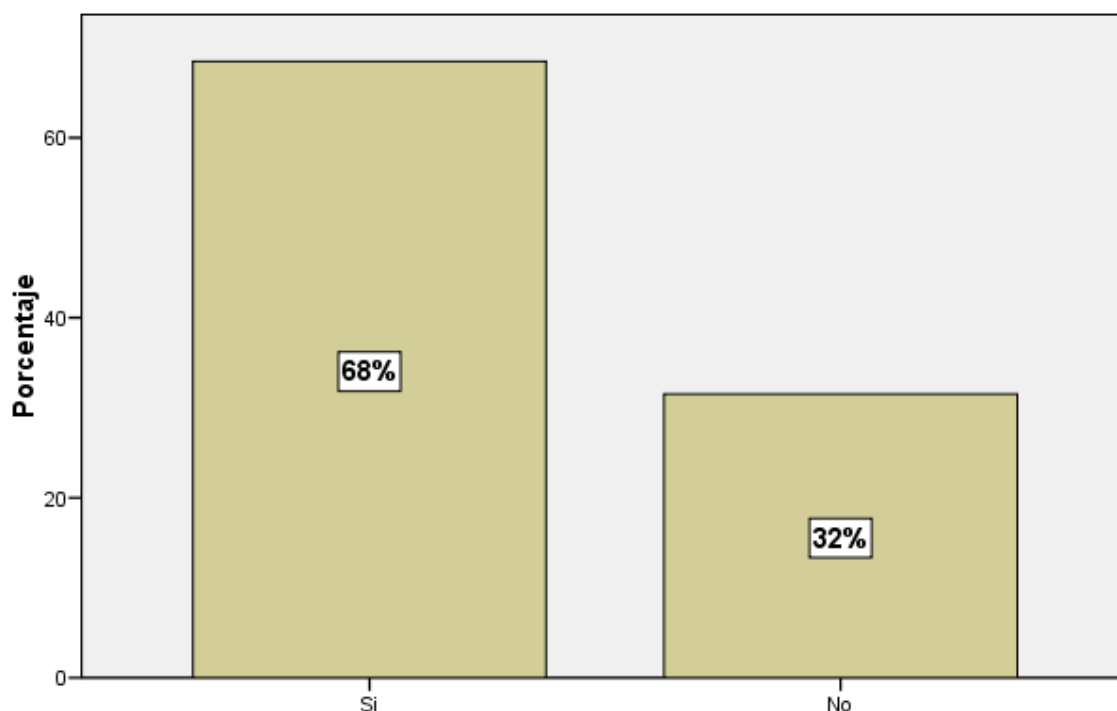
26. LE DESAGRADABA (O LE AGRADA) LA ESCUELA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	113	62.8	68.5	68.5
	No	52	28.9	31.5	100.0
	Total	165	91.7	100.0	
Perdido	Sistema	15	8.3		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, le agrada y desagradaba la escuela

GRÁFICO N°10.26

26. LE AGARADABA (O LE AGRADA) LA ESCUELA



26. LE AGARADABA (O LE AGRADA) LA ESCUELA

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.26, se observa que al 68% le agrada la escuela, mientras que al 32% no le agrada.

TABLA N°10.27

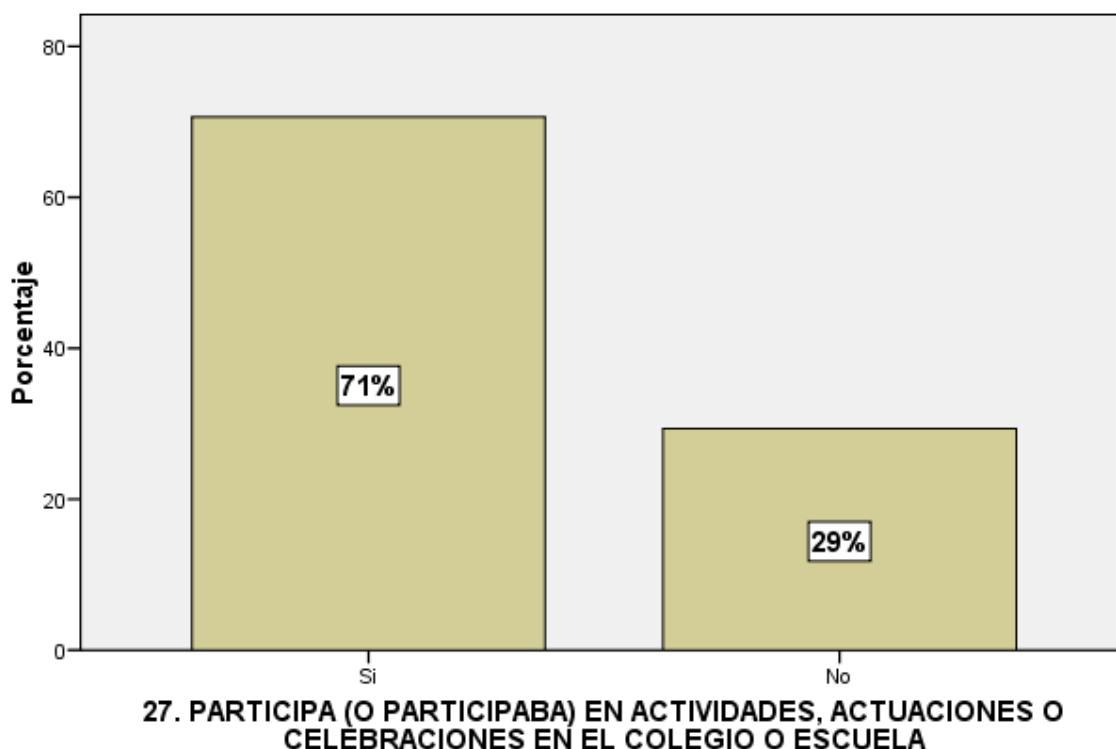
27. PARTICIPA (O PARTICIPABA) EN ACTIVIDADES, ACTUACIONES O CELEBRACIONES EN EL COLEGIO O ESCUELA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	118	65.6	70.7	70.7
	No	49	27.2	29.3	100.0
	Total	167	92.8	100.0	
Perdido	Sistema	13	7.2		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, participaba en actividades En el colegio.

GRÁFICO N°10.27

27. PARTICIPA (O PARTICIPABA) EN ACTIVIDADES, ACTUACIONES O CELEBRACIONES EN EL COLEGIO O ESCUELA



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.27, se observa que el 71% participaba en las actividades del colegio, mientras que el 29% no.

TABLA N°10.28

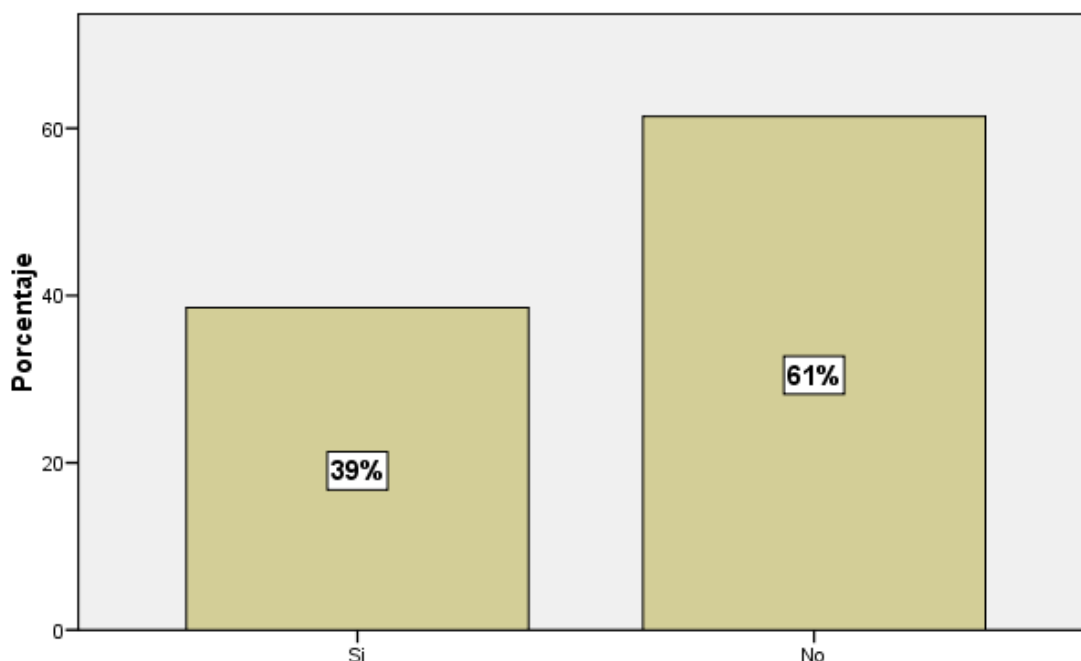
28. COMPARTIA O (COMPARTE) ACTIVIDADES CON COMPAÑEROS PROBLEMATICOS EN EL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	64	35.6	38.6	38.6
	No	102	56.7	61.4	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, compartía actividades con Compañeros problemáticos en el colegio.

GRÁFICO N°10.28

28. COMPARTIA O (COMPARTE) ACTIVIDADES CON COMPAÑEROS PROBLEMATICOS EN EL COLEGIO



28. COMPARTIA O (COMPARTE) ACTIVIDADES CON COMPAÑEROS PROBLEMATICOS EN EL COLEGIO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 20.28, se observa que el 61% no compartía actividades con compañeros problemáticos en el colegio, mientras que el 39% si lo hacía.

TABLA N°10.29

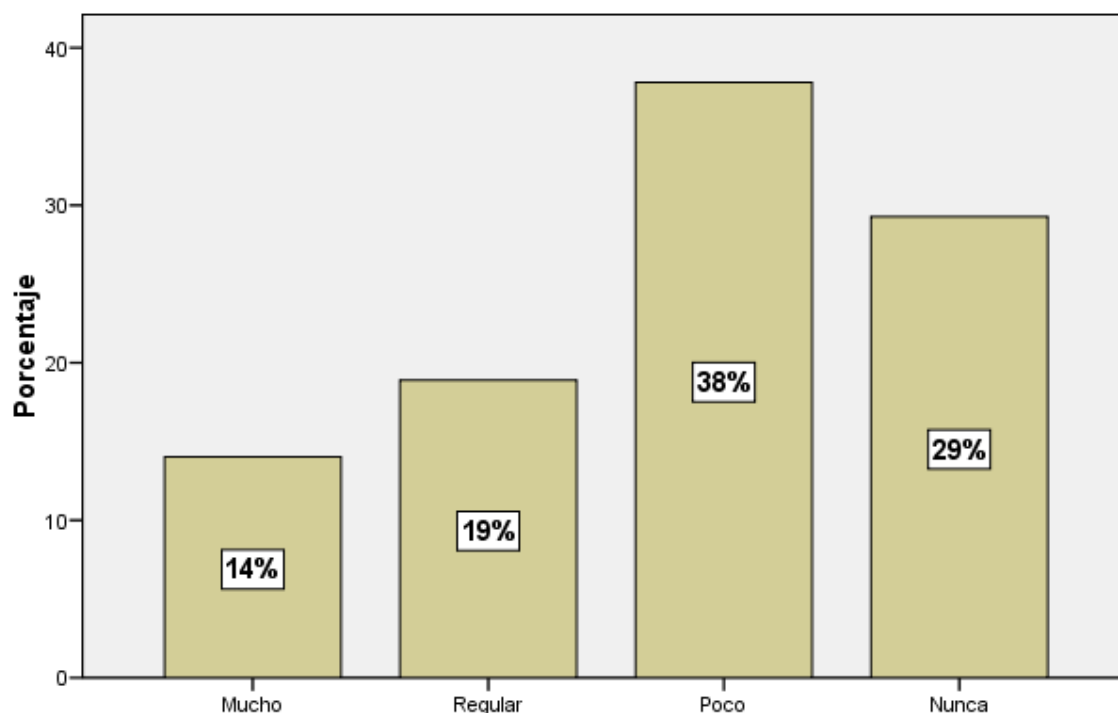
29. FALTABA (O FALTA) AL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Mucho	23	12.8	14.0	14.0
	Regular	31	17.2	18.9	32.9
	Poco	62	34.4	37.8	70.7
	Nunca	48	26.7	29.3	100.0
	Total	164	91.1	100.0	
Perdido	Sistema	16	8.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, faltaba al colegio.

GRÁFICO N°10.29

29. FALTABA (O FALTA) AL COLEGIO



29. FALTABA (O FALTA) AL COLEGIO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.29, se observa que el 29% nunca faltaba al colegio. El 71% si lo hizo, de los cuales el 38% poco, el 19% regular y el 14% muchas veces.

TABLA N°10.30

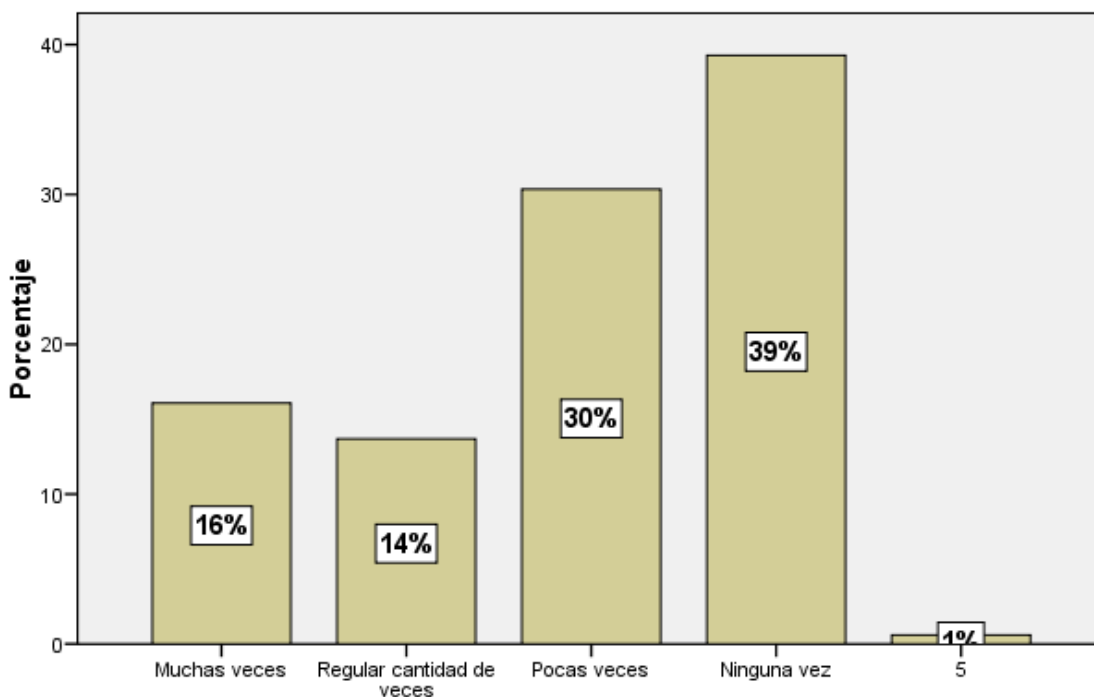
30. SE ESCAPO DEL COLEGIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas veces	27	15.0	16.1	16.1
	Regular cantidad de	23	12.8	13.7	29.8
	Pocas veces	51	28.3	30.4	60.1
	Ninguna vez	66	36.7	39.3	99.4
	5	1	.6	.6	100.0
	Total	168	93.3	100.0	
Perdido	Sistema	12	6.7		
	Total	180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, se escapó del colegio.

GRÁFICO N°10.30

30. SE ESCAPO DEL COLEGIO



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10.30, se observa que el 39% nunca se escapó del colegio. El 61% si lo hizo, de los cuales el 30% pocas veces, el 14% regular y el 16% muchas veces.

FACTOR SOCIAL: TABLA Y GRAFICO N°11

TABLA N°11.31

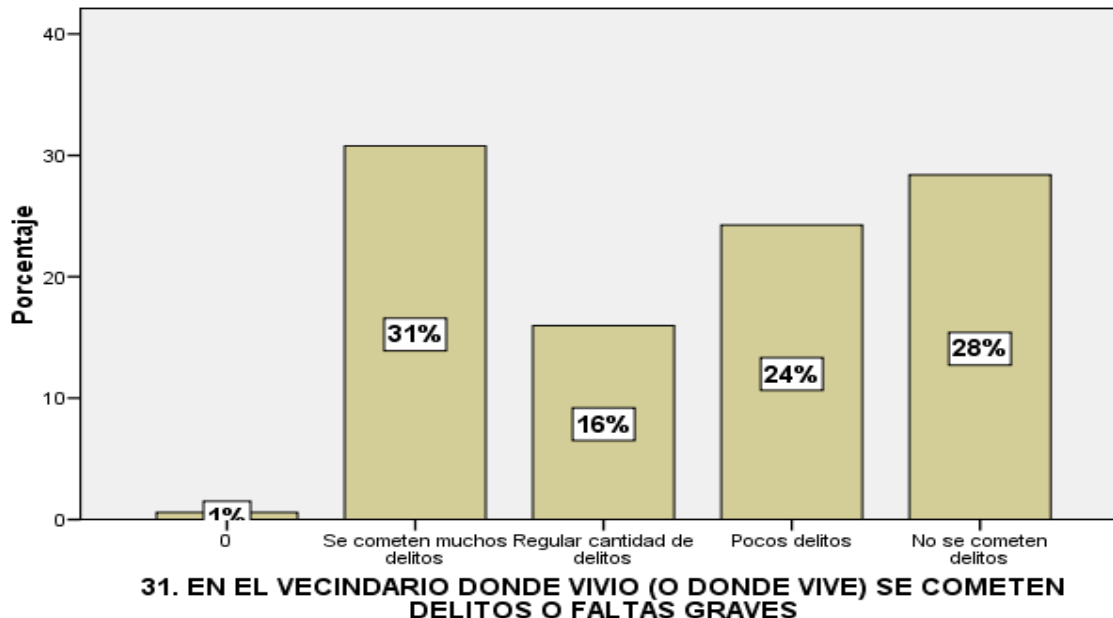
31. EN EL VECINDARIO DONDE VIVIO (O DONDE VIVE) SE COMETEN DELITOS O FALTAS GRAVES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	1	.6	.6	.6
	Se cometen muchos delitos	52	28.9	30.8	31.4
	Regular cantidad de delitos	27	15.0	16.0	47.3
	Pocos delitos	41	22.8	24.3	71.6
	No se cometen delitos	48	26.7	28.4	100.0
	Total	169	93.9	100.0	
Perdido	Sistema	11	6.1		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, en el vecindario que vive se cometen delitos o faltas graves.

GRÁFICO N°11.31

31. EN EL VECINDARIO DONDE VIVIO (O DONDE VIVE) SE COMETEN DELITOS O FALTAS GRAVES



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.31, se observa que el 28% considera que no se cometen delitos en el vecindario donde vivió, el 24% pocos delitos, el 16% regular y el 31% indica que se cometen muchos delitos.

TABLA N°11.32

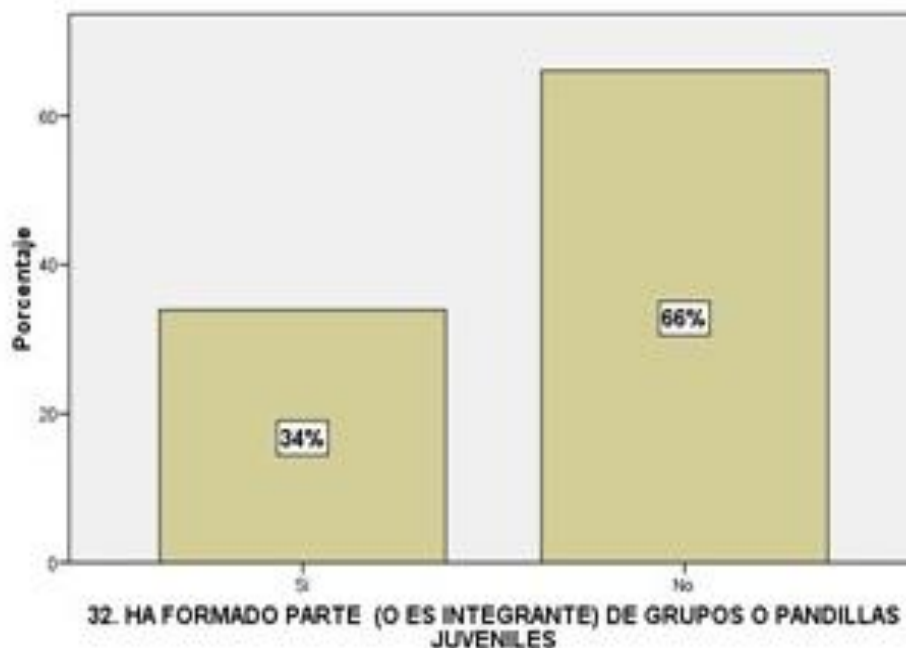
32. HA FORMADO PARTE (O ES INTEGRANTE) DE GRUPOS O PANDILLAS JUVENILES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	58	32.2	33.9	33.9
	No	113	62.8	66.1	100.0
	Total	171	95.0	100.0	
Perdido	Sistema	9	5.0		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, forma parte de pandillas juveniles

GRÁFICO N°11.32

32. HA FORMADO PARTE (O ES INTEGRANTE) DE GRUPOS O PANDILLAS JUVENILES



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.32, se observa que el 66% no forma parte de grupos o pandillas juveniles, mientras que el 34% si forma parte.

TABLA N°11.33

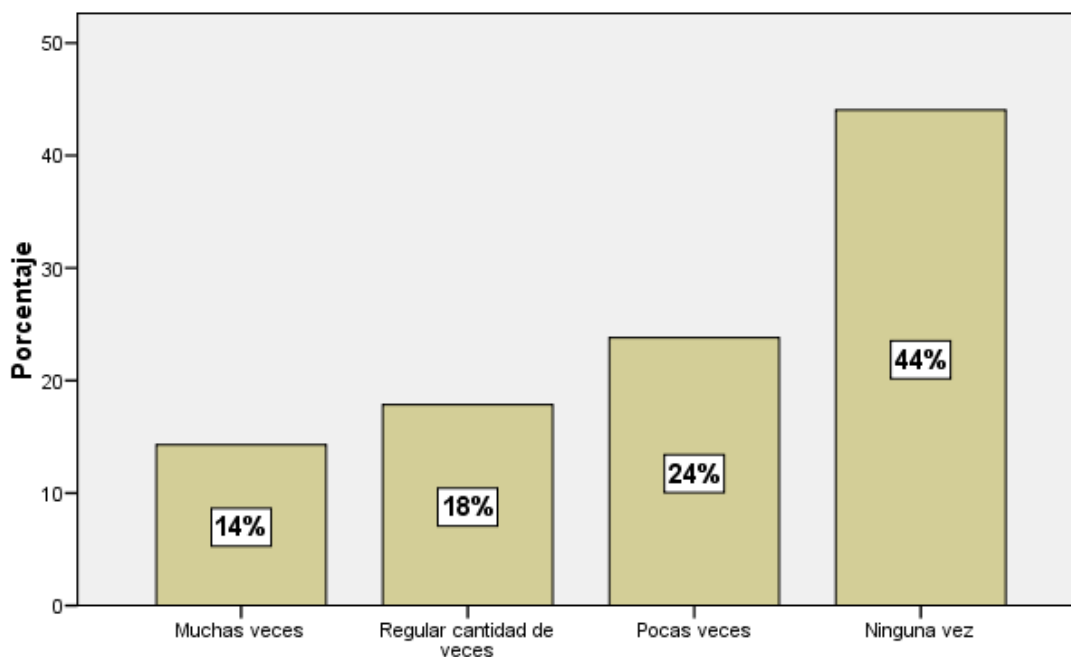
33. HA SIDO ARRESTADO ANTERIORMENTE POR LA POLICIA POR ALGUNA FALTA O DELITO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas veces	24	13.3	14.3	14.3
	Regular cantidad de	30	16.7	17.9	32.1
	Pocas veces	40	22.2	23.8	56.0
	Ninguna vez	74	41.1	44.0	100.0
	Total	168	93.3	100.0	
Perdido	Sistema	12	6.7		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, ha sido amonestado por la PNP por falta o delito.

GRÁFICO N°11.33

33. HA SIDO ARRESTADO ANTERIORMENTE POR LA POLICIA POR ALGUNA FALTA O DELITO



33. HA SIDO ARRESTADO ANTERIORMENTE POR LA POLICIA POR ALGUNA FALTA O DELITO

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.33, se observa que el 44% no ha sido arrestado anteriormente por la policía, el 56% si, de los cuales el 24% pocas veces, el 18% regular y el 14% muchas veces.

TABLA N°11.34

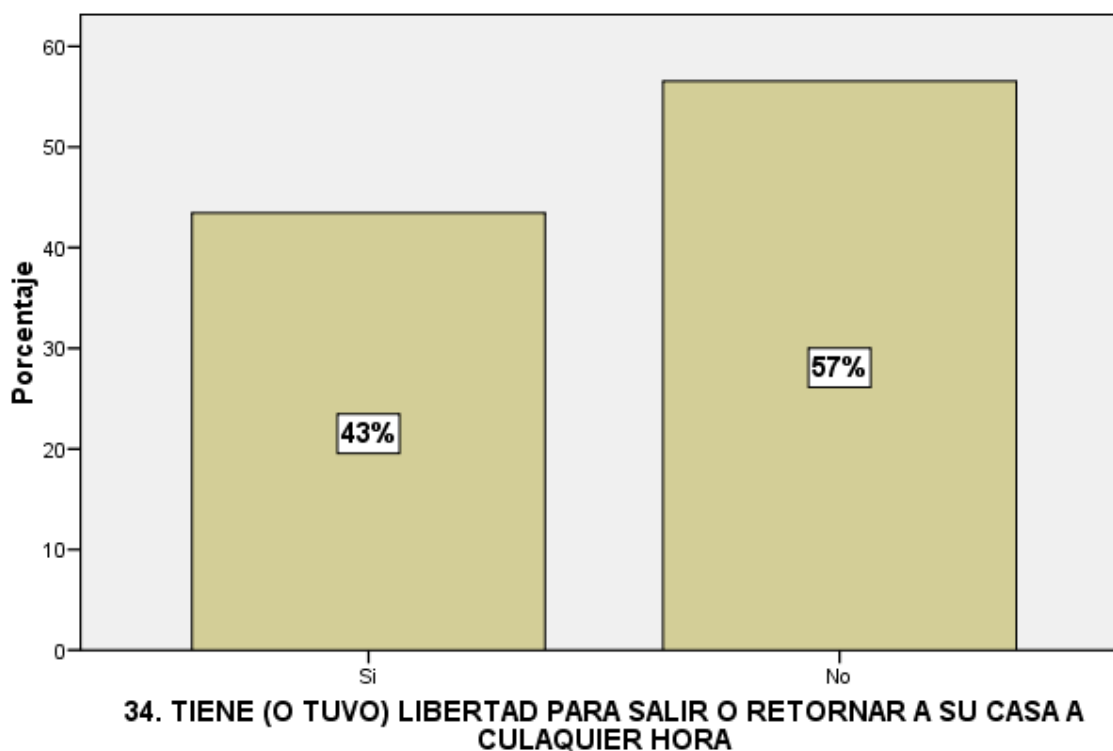
34. TIENE (O TUVO) LIBERTAD PARA SALIR O RETORNAR A SU CASA A CUALQUIER HORA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	73	40.6	43.5	43.5
	No	95	52.8	56.5	100.0
	Total	168	93.3	100.0	
Perdido	Sistema	12	6.7		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, tuvo libertad de salir de su casa

GRÁFICO N°11.34

34. TIENE (O TUVO) LIBERTAD PARA SALIR O RETORNAR A SU CASA A CUALQUIER HORA



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.34, se observa que el 43% si tuvo libertad para salir o retornar a su casa a cualquier hora, mientras que el 57% indica que no.

TABLA N°11.35

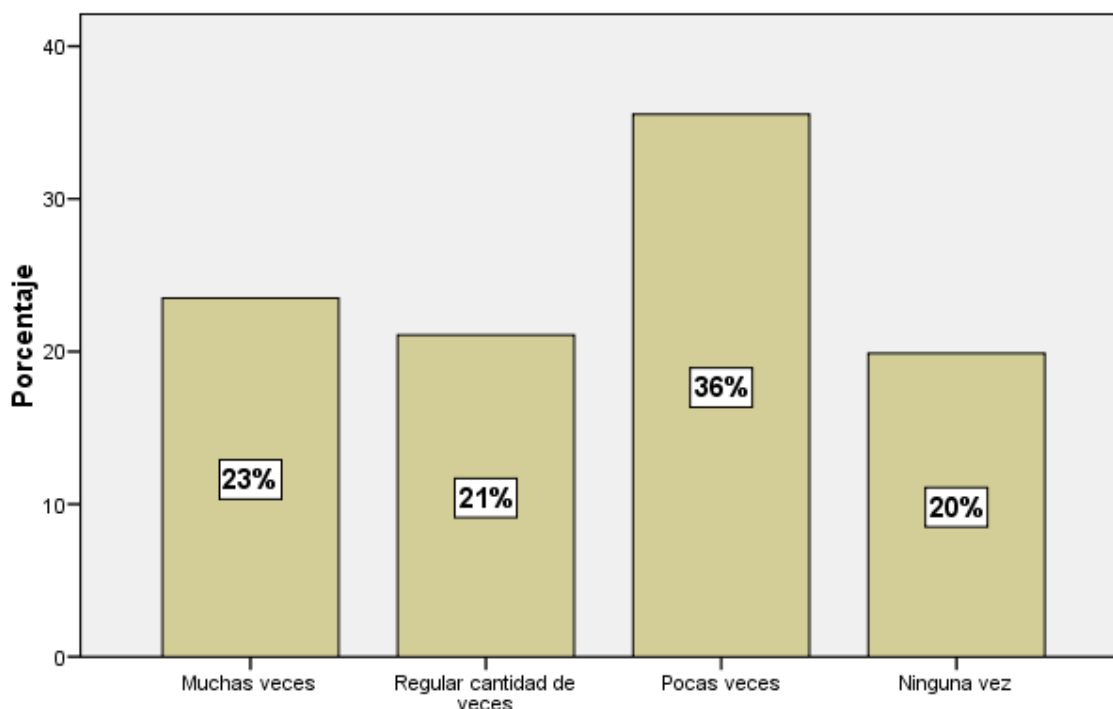
35. HA CONSUMIDO (O CONSUME) ALCOHOL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas veces	39	21.7	23.5	23.5
	Regular cantidad de	35	19.4	21.1	44.6
	Pocas veces	59	32.8	35.5	80.1
	Ninguna vez	33	18.3	19.9	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, ha consumido alcohol.

GRÁFICO N°11.35

35. HA CONSUMIDO (O CONSUME) ALCOHOL



35. HA CONSUMIDO (O CONSUME) ALCOHOL

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.35, se observa que el 20% no ha consumido alcohol ninguna vez. El 80% si lo hizo, de los cuales 36% lo hizo pocas veces, el 21% regular y el 23% muchas veces.

TABLA N°11.36

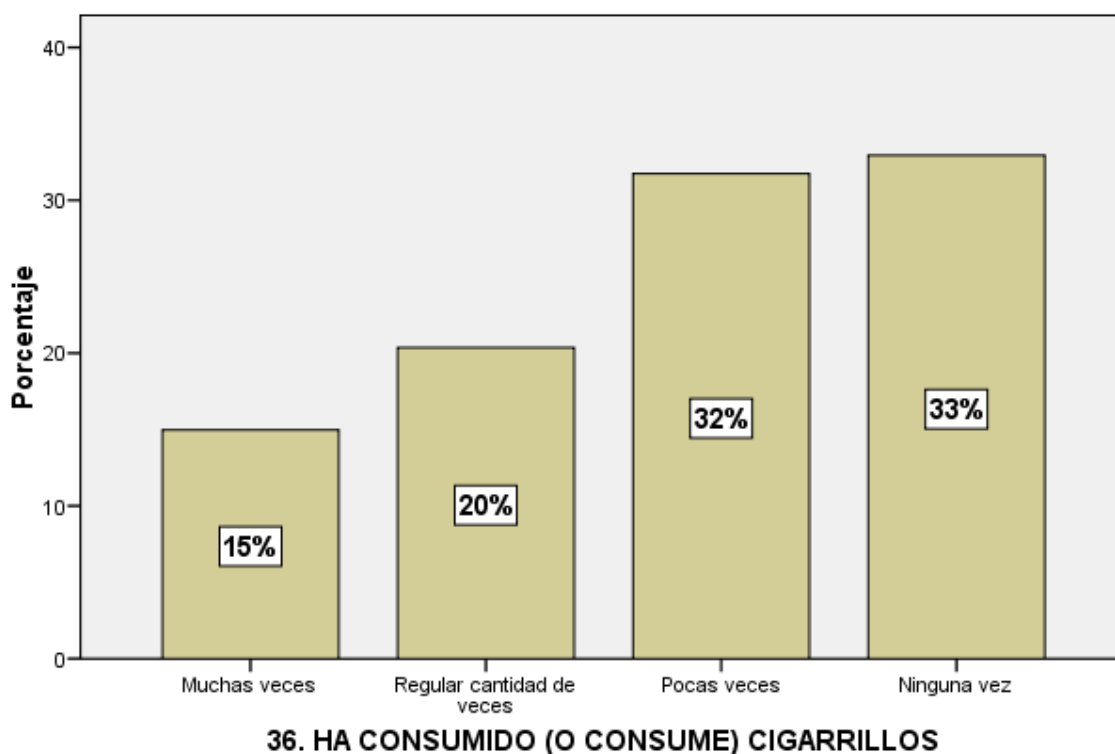
36. HA CONSUMIDO (O CONSUME) CIGARRILLOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas veces	25	13.9	15.0	15.0
	Regular cantidad de	34	18.9	20.4	35.3
	Pocas veces	53	29.4	31.7	67.1
	Ninguna vez	55	30.6	32.9	100.0
	Total	167	92.8	100.0	
Perdido	Sistema	13	7.2		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres, ha consumido cigarrillos.

GRÁFICO N°11.36

36. HA CONSUMIDO (O CONSUME) CIGARRILLOS



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.36, se observa que el 33% no consume cigarrillos. El 67% si, de los cuales 32% pocas veces, el 20% regular y el 15% muchas veces.

TABLA N°11.37

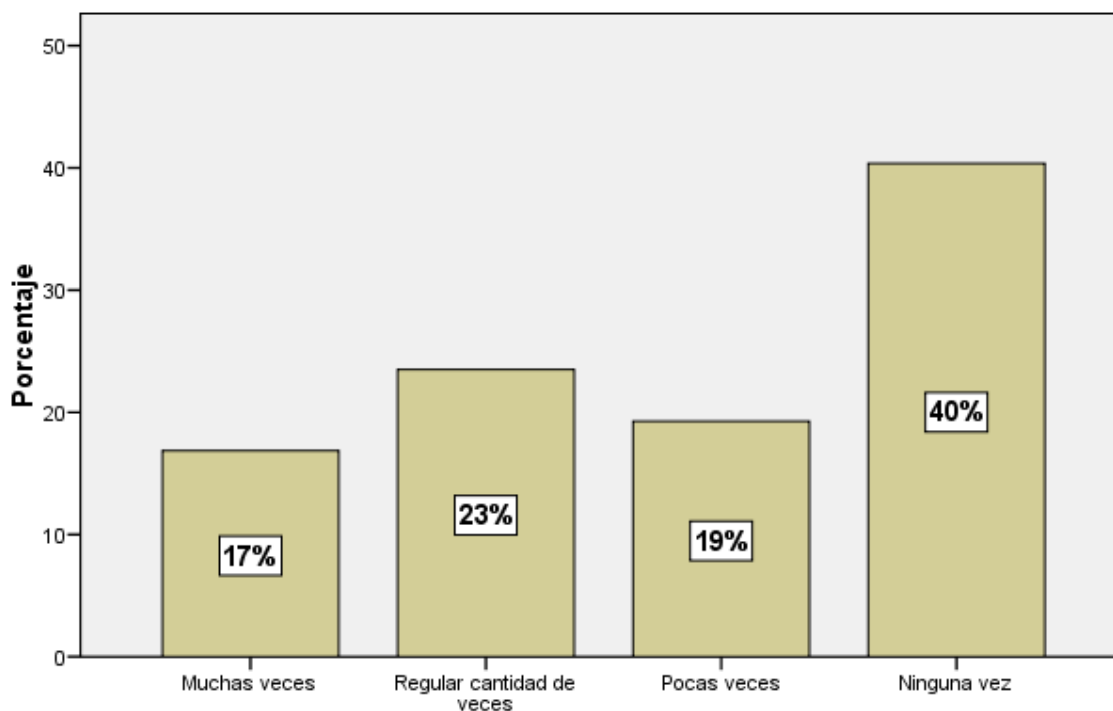
37. HA CONSUMIDO (O CONSUME) DROGAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muchas veces	28	15.6	16.9	16.9
	Regular cantidad de	39	21.7	23.5	40.4
	Pocas veces	32	17.8	19.3	59.6
	Ninguna vez	67	37.2	40.4	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; han consumido drogas.

GRÁFICO N°11.37

37. HA CONSUMIDO (O CONSUME) DROGAS



37. HA CONSUMIDO (O CONSUME) DROGAS

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.37, se observa que el 40% no consume drogas. El 60% si lo hizo, de los cuales el 19% pocas veces, el 23% regular y el 17% muchas veces.

TABLA N°11.38

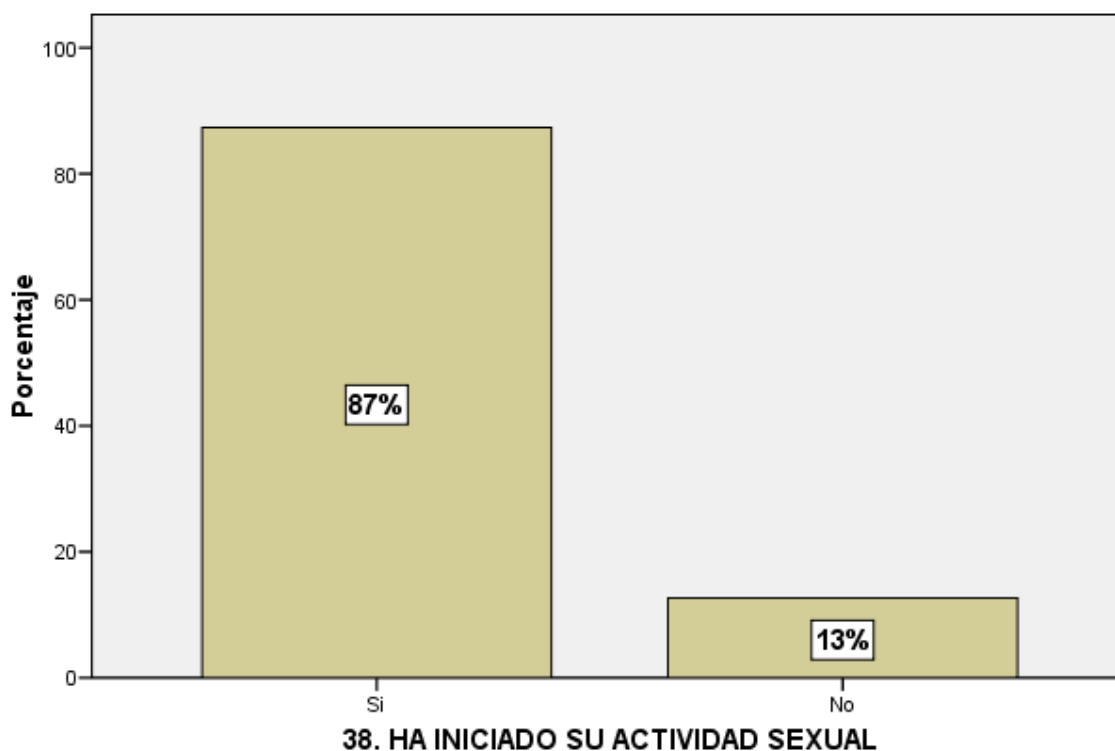
38. HA INICIADO SU ACTIVIDAD SEXUAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	145	80.6	87.3	87.3
	No	21	11.7	12.7	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Perdido	Sistema	14	7.8		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; ha iniciado su actividad sexual.

GRÁFICO N°11.38

38. HA INICIADO SU ACTIVIDAD SEXUAL



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.38, se observa que el 87% ha iniciado su actividad sexual, el 13% no.

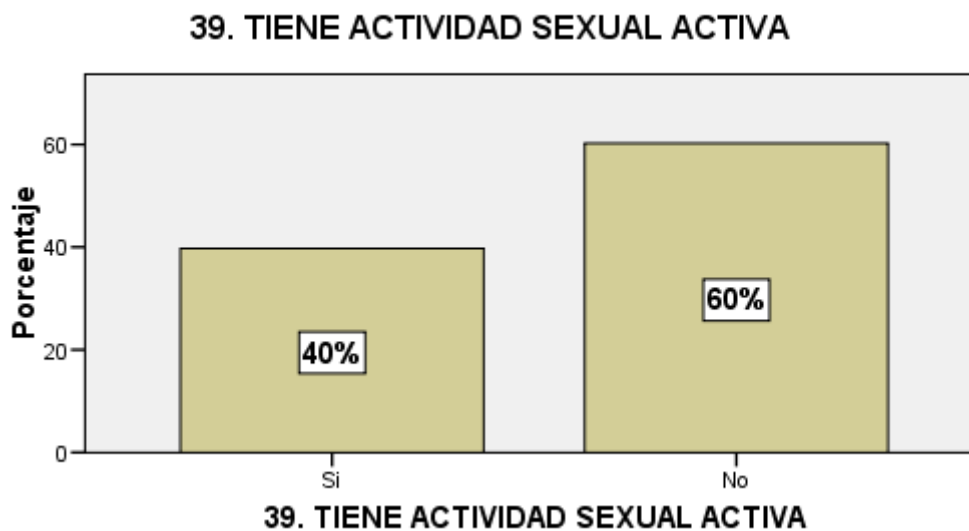
TABLA N°11.39

39. TIENE ACTIVIDAD SEXUAL ACTIVA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Váli	Si	66	36.7	39.8	39.8
	No	100	55.6	60.2	100.0
	Total	166	92.2	100.0	
Per	Sistema	14	7.8		
Tota		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; tiene actividad sexual activa.

GRÁFICO N°11.39



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.39, se observa que el 40% si tiene una actividad sexual activa, el 60% no.

TABLA N°11.40

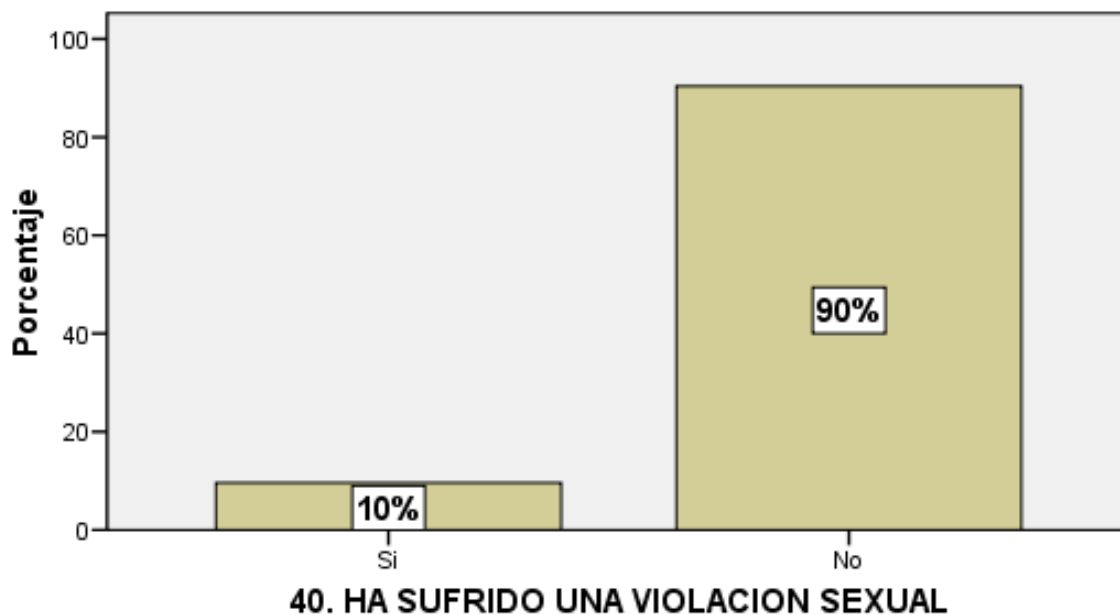
40. HA SUFRIDO UNA VIOLACION SEXUAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16	8.9	9.6	9.6
	No	151	83.9	90.4	100.0
	Total	167	92.8	100.0	
Perdido	Sistema	13	7.2		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; ha sufrido una violación sexual.

GRÁFICO N°11.40

40. HA SUFRIDO UNA VIOLACION SEXUAL



Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.40, se observa que el 90% no ha sufrido violación sexual, mientras que el 10% si.

TABLA N°11.41

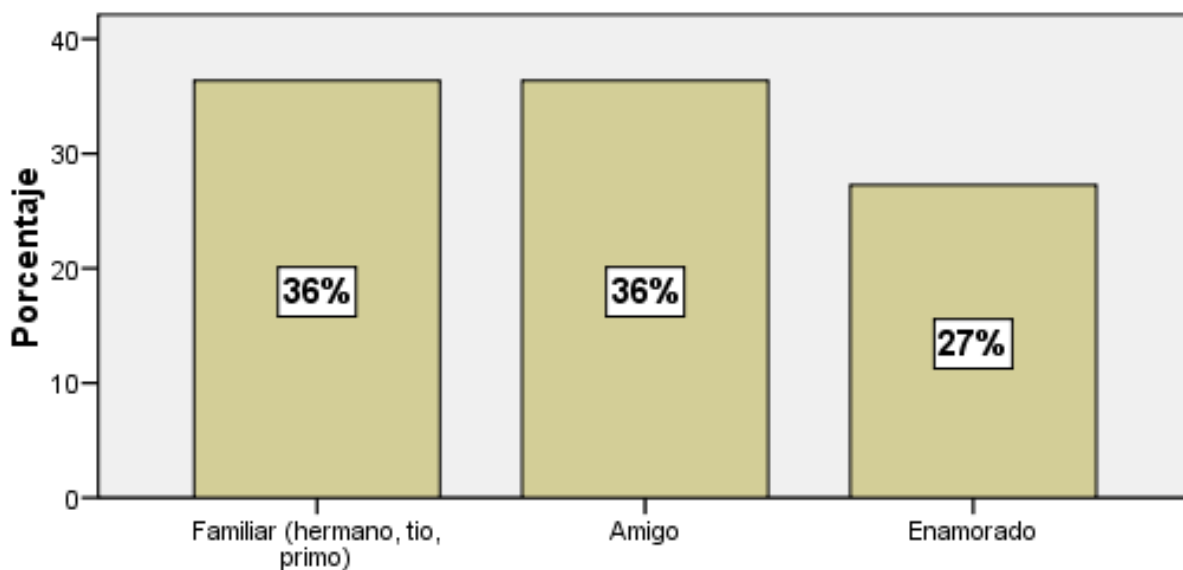
41. SI SU RESPUESTA ES POSITIVA, INDIQUE QUIEN FUE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Familiar (hermano, tío, primo)	4	2.2	36.4	36.4
	Amigo	4	2.2	36.4	72.7
	Enamorado	3	1.7	27.3	100.0
	Total	11	6.1	100.0	
Perdido	Sistema	169	93.9		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; si respuesta es positiva, quien fue.

GRÁFICO N°11.41

41. SI SU RESPUESTA ES POSITIVA, INDIQUE QUIEN FUE



41. SI SU RESPUESTA ES POSITIVA, INDIQUE QUIEN FUE

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.41, se observa que de los que sufrieron violación sexual, el 36% fue por un familiar (hermano, tío o primo), el 36% por un amigo y el 27% por su enamorado.

TABLA N°11.42

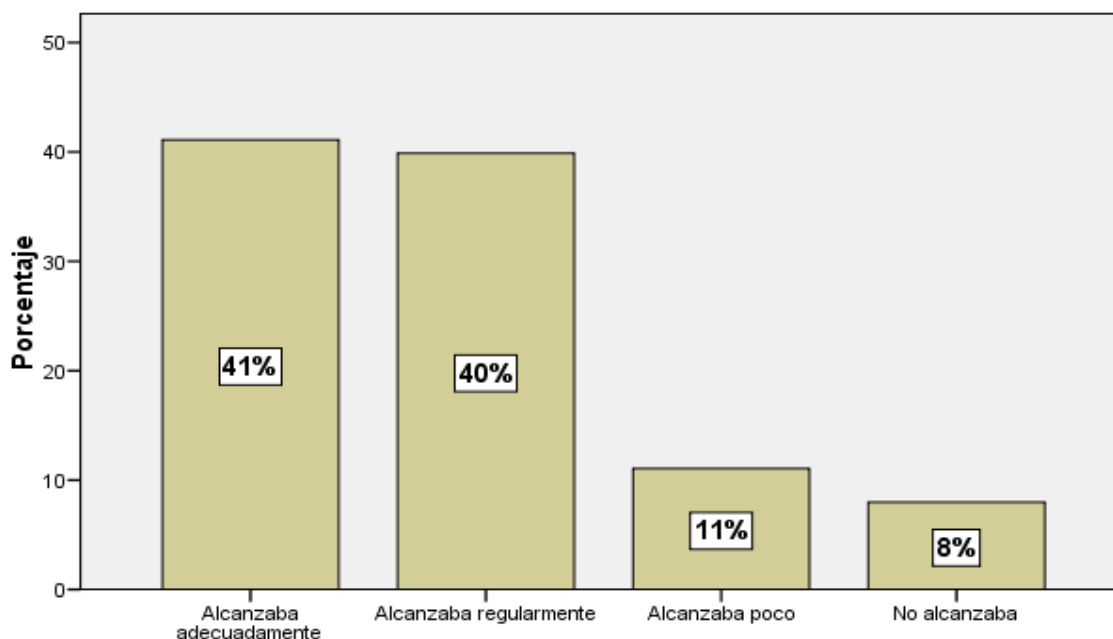
42. LOS INGRESOS DE DINERO EN SU CASA ALCANZABAN PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE SU HOGAR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Alcanzaba adecuadamente	67	37.2	41.1	41.1
	Alcanzaba regularmente	65	36.1	39.9	81.0
	Alcanzaba poco	18	10.0	11.0	92.0
	No alcanzaba	13	7.2	8.0	100.0
	Total	163	90.6	100.0	
Perdido	Sistema	17	9.4		
Total		180	100.0		

Fuente: Cuestionario 42 preguntas libres; los ingresos de dinero alcanzaba cubrir las necesidades de su hogar.

GRÁFICO N°11.42

42. LOS INGRESOS DE DINERO EN SU CASA ALCANZABAN PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE SU HOGAR



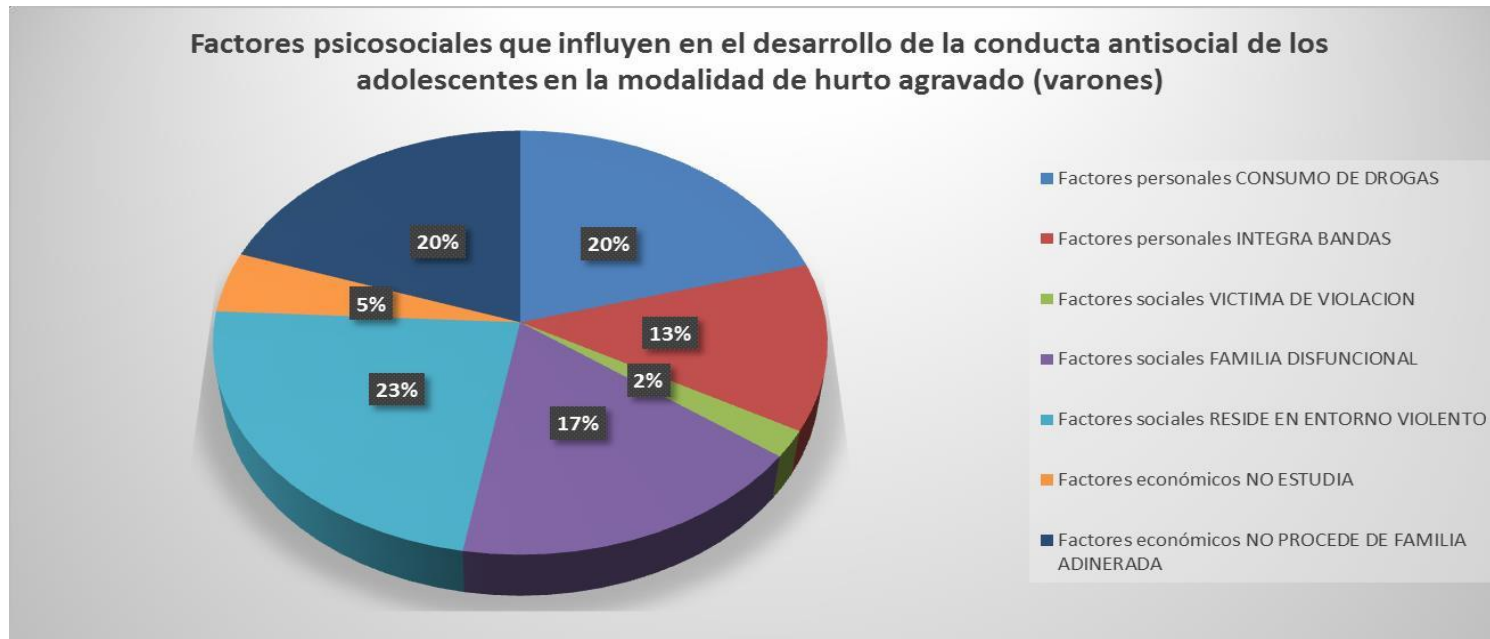
42. LOS INGRESOS DE DINERO EN SU CASA ALCANZABAN PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE SU HOGAR

Interpretación: De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11.42, se observa que el 41% considera que los ingresos de dinero alcanzaban para cubrir adecuadamente las necesidades de su hogar, el 40% regularmente, el 11% poco y el 8% manifiesta que no alcanzaba.

GRÁFICO GLOBAL DE LOS 120 ENCUESTADOS VARONES

FACTORES PSICOSOCIALES QUE “INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA CONDUCTA” ANTISOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN LA MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO

VARONES: Gráfico Global de los 120 encuestados varones

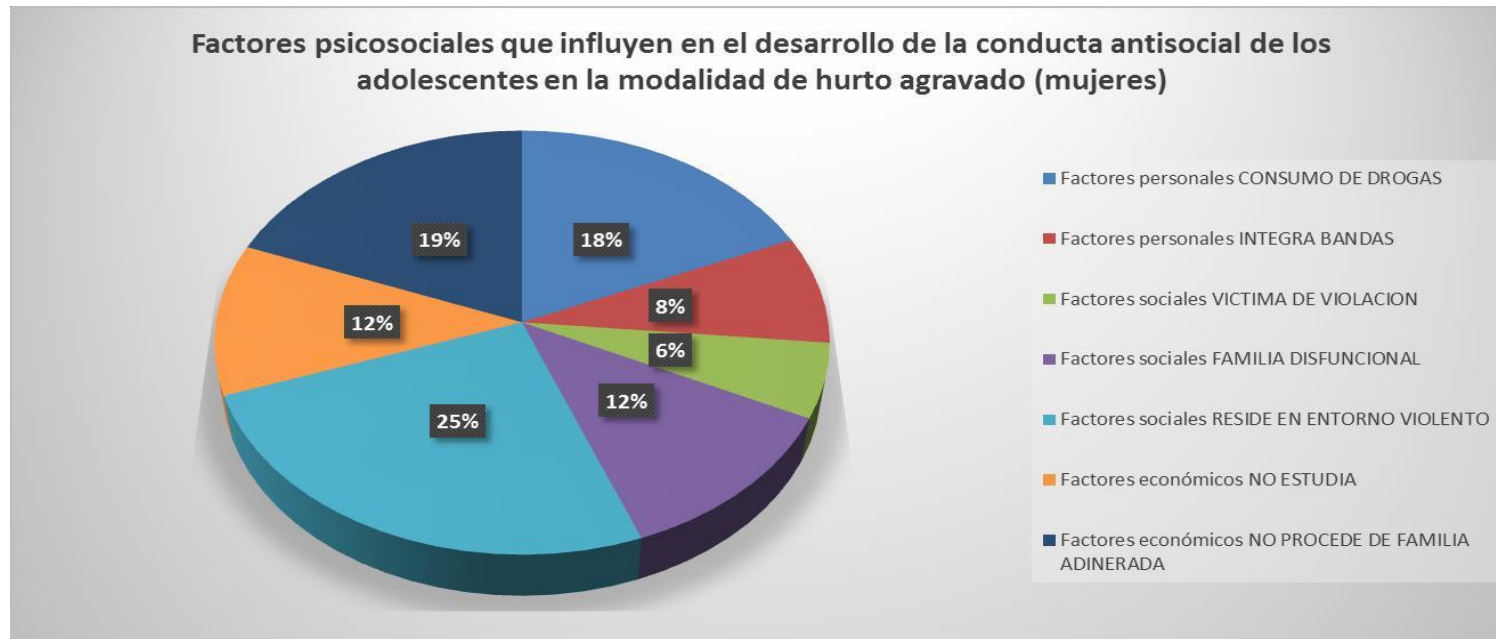


Interpretación. Del gráfico global de los 120 respuestas de internos varones indica que el factor que más influye en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” varones en la “modalidad de hurto agravado” es la **Residencia en entorno violento** con un 23%, le siguen el **Consumo de drogas** y la **No procedencia de familia adinerada** ambos con un 20%, también está la **Familia disfuncional** con 17%, la **Integración de bandas** con 13%, entre la más resaltantes.

GRÁFICO GLOBAL DE LOS 60 ENCUESTADOS MUJERES

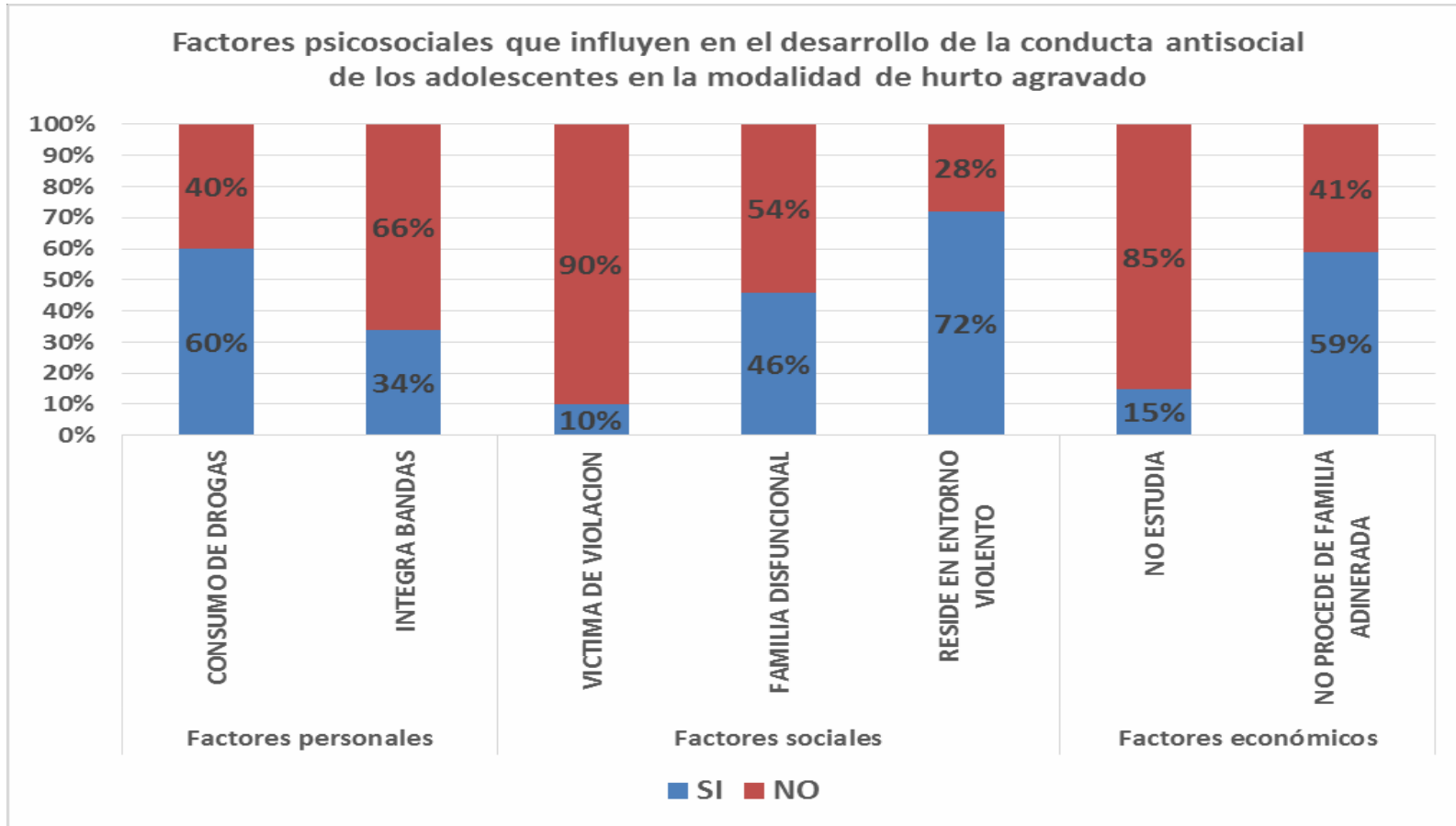
FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL “DESARROLLO DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS ADOLESCENTES” EN LA MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO

MUJERES: Gráfico Global de las 60 encuestadas mujeres



Interpretación: Del gráfico global de los 60 encuestados internos mujeres indica que el factor que más influye en el “desarrollo de la conducta antisocial de las adolescentes” mujeres en la modalidad de hurto agravado es la **Residencia en entorno violento** con un 25%, le siguen la **No procedencia de familia adinerada** con un 19%, el **Consumo de drogas** con un 18%, también está la **Familia disfuncional** y el **No tener estudios** ambas con 12%, entre la más resaltantes.

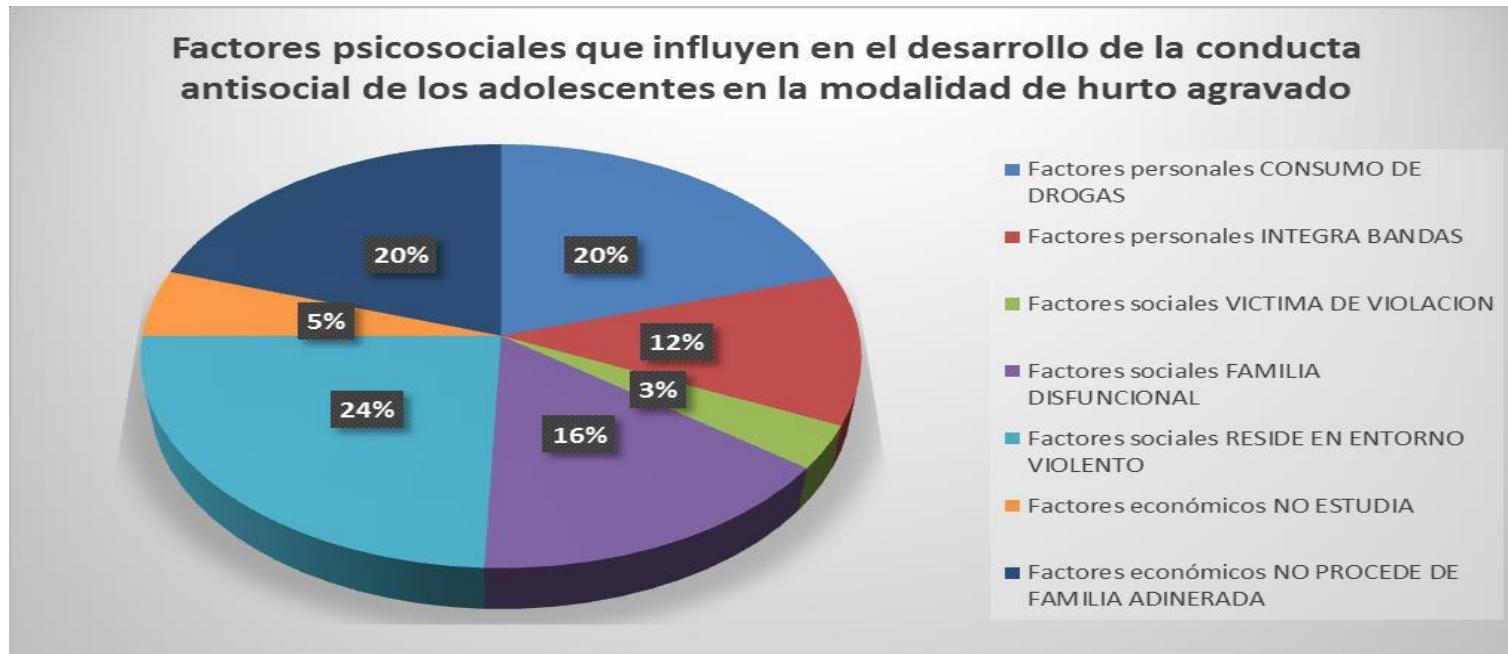
GRÁFICO DE FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y ECONOMICOS DE ENCUESTADOS



Interpretación: Del gráfico de los factores personales, sociales y económicos de 180 internos encuestados.

GRÁFICO GLOBAL FINAL DE LOS ENCUESTADOS

FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL “DESARROLLO DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE LOS ADOLESCENTES” EN LA MODALIDAD DE HURTO AGRAVADO



Interpretación: Del gráfico final de los encuestados se observa que el factor que más influye en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad de hurto agravado es la **Residencia en entorno violento** con un 24%, le siguen el **Consumo de drogas** y la **No procedencia de familia adinerada** ambos con un 20%, también está la **Familia disfuncional** con 16%, la **Integración de bandas** con 12%, entre la más resaltantes.

6.2. Discusión

A.- La Delincuencia Juvenil ha generado estudios científicos, filosóficos sobre el comportamiento antisocial y criminales de los jóvenes la misma que no puede ser explicada en función de la mente y organismo del infractor de la ley penal ; sino por muchas otras variables exteriores del medio ambiente pasado y presente y para cometer el acto antisocial de Hurto Agravado se emplea elementos como de dos a más personas, durante la noche, en casa habitada, sin violencia en la persona y fuerza en el objeto, y con armas de fuego y / o arma blanca para lo cual el estado Peruano ha dictado Normas jurídicas por intermedio del “Código del niño y adolescente” donde explican el trato que deben tener el delincuente juvenil como si la conducta antisocial fueran innatos del delincuente juvenil . De ahí que se hace necesario saber si la “influencia de los factores Psicosociales en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado”.

B.- La probabilidad de que ciertos comportamientos de los niños y adolescentes lo hacen más agresivos en su entorno familiar, vecinal y educativo, en la presente investigación los resultados de las encuestas se analizó e interpreto en gráficas estadísticas sobre que es la residencia en entorno violento en un 23%. De porcentaje valido en que es el Medio Ambiente donde reside el delincuente juvenil y sus relaciones sociales influyen en los factores Psicosociales en su personalidad del adolescente en ser más agresivo, violento contra la estructura social de una sociedad en armonía, con derechos humanos ya reconocidos y establecido en el país; porque según sus criterios las estructuras establecidas solamente sirven a los grupos de poder cuando crean y aplican las leyes a su favor.

C.- En la investigación efectuada se ha comprobado que en la región de Lima provincia solamente existe los centros juveniles antes mencionados donde se puede apreciar a los internos juveniles, faltos de valores morales y con un sentimiento de rechazo a la sociedad por ser procedente de una familia

disfuncional con un 16% de porcentaje del factor psicosocial que influye en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.” Conlleva a que exista manifestaciones rebeldes en Contra del Sistema Social imperante es más frecuente sobre todo cuando la involucran políticamente y efectúan actos delictivos con la finalidad de sobrevivir entre la conducta social no formal, prevaleciendo los anti héroes urbanos entre la sociedad juvenil.

D.- En la última década la delincuencia Juvenil asimilado procedimientos y técnicas, empleadas por delincuentes juveniles de otros Países, Colombia, México y Estados Unidos, el sicariato juvenil, el empleo de armas de fuego, lo cual se explica en términos acondicionamiento o aprendizaje por observación donde juega un papel predominante los medios de comunicación, hablada, escrita y televisada, los mismos que por obtener mayores ingresos económicos fabrican anti- héroes, como sucediera delincuentes juveniles tales como “canevo” en el Distrito de la Victoria, los no le en la Provincia Constitucional del Callao, “gringasho” en la Ciudad de Trujillo del norte del País, y en la actualidad el adolescente “rambo” en la Provincia Constitucional del Callao, predominando esencialmente el “Acto Antisocial Contra el Patrimonio en la Modalidad de Hurto Agravado,” sicariato empleando adolescentes, pandillaje en los Asentamientos Humanos de los Conos de la Ciudad de Lima y Callao y para cometer dichos actos antisociales lo hacen drogados; lo cual crea un clima de inseguridad Ciudadana e impotencia en la Policía Nacional debido al incremento cuantitativo de la delincuencia Juvenil.

E.- Tenemos que considerar que si las influencias son negativas en los Factores Psicosociales, se convierten en factores de riesgo y si son positivas se convierten en factores proyectores para el desarrollo de conductas delictivas. Lo que nos indica que no hay antecedentes cerca de los adolescentes, sino una diversidad que exige porque no proceden de una familia adinerada en un 19% de porcentaje es un factor condicionante para negar oportunidades a los adolescentes para un desarrollo integral, ya que la tendencia al engaño, la mentira, ganar dinero fácil, en el área Social o en el

factor familiar, Escolar y Social influyen de manera especial en las conductas antisocial en los jóvenes en Hurto Agravado.

F.- Por qué debemos tener presente que el perfil Psicosocial de un delincuente juvenil que proviene de una familia altamente delictiva en padres 20%, madres 1%, hermanos 14% otros familiares 9%, nadie delinque 56% - Grafico 9.7, padres separados en 39% y no separados en un 61%, Gráfico N° 9.5 alta incidencia de violencia familiar en exceso 9%, regular 15%, poco 22%, nadie 54%, Gráfico N°9.11 cuyo padres tienen solo una comunicación básica y superficial, existiendo un hacinamiento en su vivienda, alcoholismo, agresión, de mayor incidencia de padres divorciados, predominando el abandono, la inestabilidad, carencia afectiva , dando un total del 100 %., que influiría en la génesis de una conducta antisocial que los encaminan en convertirse en delincuentes juveniles y cometer el “acto antisocial contra el patrimonio en la modalidad del hurto agravado”, lo realizan en compañía de otros delincuentes juveniles

G.- Con relación a los resultados de las encuestas se analizó e interpreto en estadísticas graficas sobre la influencia en “los factores psicosociales, en el desarrollo de la conducta antisocial de los Adolescentes en la Modalidad de Hurto Agravado”, se ha llegado a un 100% de porcentaje en Adolescentes Varones, y un 100% en Adolescentes Mujeres de igual forma se hizo una estadística grafica entre ambos Delincuentes Juveniles Varones y Mujeres, dio un 100% para cometer actos antisociales contra el patrimonio en la modalidad de Hurto Agravado.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

Primero: Analizar el proceso llegamos a la conclusión de que existen factores psicosociales en el ámbito familiar, educativo económico y social. “Que influyen en los adolescentes en el desarrollo de la conducta antisocial de los Adolescentes en la Modalidad de Hurto Agravado”, en contra la sociedad peruana.

Segundo: En el actual Legislación de los jóvenes juveniles donde figuran la ejecución de los controles de tratamiento de naturaleza multidisciplinarias a través de las juntas multidisciplinarias para estudiar la personalidad del delincuente juvenil, esta se viene cumpliendo internamente en ambos centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación de varones y mujeres, en forma superficial debido a la sobrepoblación de delincuentes juveniles y de los Factores Psicosocial, en el desarrollo de la conducta antisocial en los adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.

Tercero: El estudio realizado en los 120 internos y 60 internas de los Centros Juveniles del Poder Judicial, así como la opinión de los operadores del derecho que concurren a dichos centros juveniles, se concluye que existen Aspectos Psicosociales que participan en la conducta antisocial en los adolescentes en el hurto agravado, de acuerdo a los porcentaje que dio las encuestas, son 20% residencia en entorno violento, 24 % no procedencia de familia adinerada, 20% consumo de drogas, 20 % familia disfuncional y 16 % otros, integración de bandas 12%, no estudian 5%, Violación Sexual 5%, haciendo un total de 100%.

Cuarto: Que para cumplir el tratamiento y rehabilitación de los delincuentes, prevenir la delincuencia juvenil internando en los Centros Juveniles se han venido empleando métodos empíricos para buscar solamente el alivio del adolescente autor de acto antisocial, sin previamente estudiar las causas-efectos que influyeron en el factor psicosocial para cometer el acto antisocial; para tal efecto se debe de proporcionar una mayor cantidad técnico profesional, ampliar el presupuesto Económico para poder trasladarse, a los barrios, casas de los familiares, vecinos in-situ, hacer la investigación de campo para conocer que indicativos influenciaron en los factores psicosociales en los adolescentes para cometer el acto antisocial en Hurto Agravado, para de esta manera conseguir el desarrollo del potencial humano en los adolescentes en su personalidad y no tratarlo como un adulto sino todo lo contrario por encontrarse en proceso de formación dentro de la sociedad.

Quinto: Que solamente existe un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación N°1 para varones y un centro juvenil de mujeres N°1 para toda la población juvenil de Lima y Callao, que tratan de readaptarlos a la sociedad en forma muy superficial y lograr de esta manera un adolescente que sea útil a la sociedad.

Sexto: De los análisis y evaluación de los autores y filósofos y también de los resultados de los encuestados nos da la razón en el sentido de que los factores Psicosociales en lo personal, social y económico influyen en la conducta antisocial de los jóvenes en el Hurto Agravado. En agravio de la sociedad Peruana. Porque la ciudad de Lima se encuentra rodeada de asentamientos humanos, donde existe pobreza hacinamiento poblacional .No respetan las normas legales, sociales, proliferando el pandillaje entre la delincuencia juvenil

7.2.Recomendaciones

1. Que el Estado peruano a través de la “Gerencia de los Centros Juveniles del Poder Judicial” deben iniciar una política integral partiendo de la familia, padres, hermanos dándoles charlas indicadoras y motivadoras como deben cuidar, estimular a sus hijos adolescentes, con relación a su conducta de comportamiento como respetar las estructuras culturales, sociales, establecidas en la sociedad peruana, que llevadas en armonía en dichas estructuras sociales se logra la paz social, metas y objetivos de que muchos adolescentes desean lograrlo y de esta manera evitar que se utilice otras actividades delictivas para lograr sus medios económicos personales y llevar una vida de confort.

2. Que en el factor Educación que forma parte integral de la Influencia en los Factores Psicosociales en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad y hurto agravado, se debe crear en los centros juveniles de hombres y mujeres talleres laborales de carpintería, electricidad, artesanía, mecánica automotriz; para los hombres adolescentes y asimismo de corte y confección, cosmetología, fisioterapia e inyectables para mujeres adolescentes y tengan un oficio de trabajo y puedan mantener a su familia y así evitar la relación entre sus amistades para seguir cometiendo actos antisociales en agravio de la sociedad que genera conflictos sociales que no pueden resolver ya que solo implantan medidas de tipo represivas a través de leyes que es utilizada como protección de intereses del grupo de poder, asimismo deben dar clases de estudios de primaria y secundaria y poder culminar sus estudios secundarios.

3.- Con relación al factor económico de los adolescentes internados indican que un 20% no procede de familia adinerada que de acuerdo a la estructura cultural, el éxito económico y social se debe emplear metas y objetivos lícitos para alcanzar dentro de la sociedad peruana un nombre de éxito. Pero los adolescentes internados para lograr su éxito económico y con ayuda de sus familiares deben de realizar ferias artesanales, gastronómicas en las instalaciones de los centros juveniles con la concurrencia de la prensa escrita y

televisada y de esta manera poder comercializarla al público interesado en ayudar a los adolescentes internos.

4.- En el factor Social se tiene indicadores que son la violencia sexual 3%, familia disfuncional 16%, no procedente de familia adinerada 20%, y residencia de entorno violento 24%; siendo este último indicador de mayor porcentaje en que los adolescentes se muestran rebeldes y no están conformes en cumplir con las estructuras sociales, culturales y económicas y pueden adquirir connotaciones criminales urbanas de mayor magnitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Código Penal del año 1924.
2. Código de Menores del año 1962. Pág. 27
3. Código del niño y adolescentes del año 1962 Pág. 27
4. Código del Niño y El Adolescente año 2000. Pág. 179
5. “Convención Sobre los Derechos del Niño” art. 40. Pág. 191
6. Directrices de las Naciones Unidas año 1990 y 1991 – Aprobación. Pág. 27
7. Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40. Pág. 190.
8. Morales Arias Gregoria “Categoría de Menores en Situación Irregular”. año 2000. Pág. 56
9. Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40. Pág.190
10. Convención Sobre los Derechos del Niño art. 40. Pág.190
11. “Convención de los Derechos del Niño año” 1990. Perú. Pág.190
12. Tratamiento Penal en el Perú Congreso del Perú año 1980.
13. Plenario N°4 – 2011/CJ – 116 Pág. 01 y 04.
14. Plenarios N°4 – 2008/CJ -116 Pág. 01 y 06.
15. Miriam Diana Vera Vargas (2016), “tesis Conflictos familiares y su investigación en la conducta de los adolescentes infractores internados en el centro juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial” Arequipa. Universidad Católica de Santa María Año 2016. Pág. 24 al 70”
16. Marilyn Jessica Saravia Hermoza, (2016), tesis “Habilidades para la vida y agresión en adolescentes infractores reclusos en un centro de Rehabilitación de Lima”. “Año 1016 – Universidad Autónoma de Perú. Pág. 153”
17. Alberto Elías Blas Zamudio Revilla. (2015), Tesis identificar las diferencias en las dimensiones de personalidad de jóvenes de 16 a 20 años del Centro Juvenil del Poder Judicial de Lima”. Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Año 2015 – Lima Perú. Pág. 7.
18. Ana Gladi García Flores, Flora Dolores Zazueta Valenzuela (2013),

- Tesis “indicadores de conducta antisociales en adolescentes de 15 a 18 años”. Instituto Tecnológico de Sonora – México año 2013 Pág. IX.
19. Viloriño Amado y Alves (2013) tesis: Menores infractores, estudio de campo de los factores de riesgo – México. 2013. Pág. 39 y 45.
 20. Palermo C. (2008) tesis “el sentido de la vida y espiritualidad factores determinantes para que los jóvenes reclusos de las cárceles de Pavón y el preventivo de la zona 18 dejan las pandillas – Universidad Rafael Landívar – Guatemala – año 2008 – Pág. 2”.
 21. Lilian del Rosario Darce Vásquez. (2014) Tesis: “Factores que influyen en los adolescentes sancionados y privados de libertad para cometer hechos delictivos” – Universidad Rafael Landívar – Guatemala 2014 – Pág. 3.
 22. Cura Yamila Anabella, Gramacchio Analucia Lanzi Antonella, (2010). Tesis: “Factores Protectores y Factores de Riesgo en los jóvenes en conflictos con la Ley Penal”. Argentina. Año 2010. Pág. 1.
 23. Papa Lía Diane y Wíndkos Sally, año 1982 “psicología del desarrollo – Colombia Ed.Mc. Graw-Hill- Latinoamericana. Pág. 24.
 24. Johana custodio- diario ojo fecha 30/01/2013. Pág. 6.
 25. Regla de Beijín año 1985. EE.UU. Pág. 178.
 26. Código Penal del Perú. Pág. 367.
 27. Alfonso Reyes M (1993) “Psicosocial del niño” año 1993 Perú. Pág. 24.
 28. INABIF. Dirección de integración social año 1993. Estudio Psicosocial con niños y adolescentes institucionalizados de los centros de Readaptación social – Lima. Pág.67.
 29. Código del Niño y adolescente año 1993. Lima- Perú. Pág. 33.
 30. Leoncio Quintín Rodríguez Arias (2014). Texto de consulta metodológico y Acuerdo de valores para investigación de delitos, faltas e Infracciones es perseguible de oficio- 2014- Perú .Pág. 122 y 123.

31. Cesar Lombroso (1879) "Delincuente Nato," Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente – Milán, Italia año 1879. Pág 155
32. Sigmund Freud (1918) "Concepción Psicoanalítica" año 1918 – Austria. Pág. 151.
33. Audry Yates Nicolás (1973) "Psicología en el Desarrollo "1973 – Colombia Pág. 88, 89, 90 y 91.
34. H. Bernstein (1982) Psicología en Desarrollo. Colombia año 1982. Pág. 45.
35. Guillermo Olivera Díaz. (1971) Criminología Peruana año 1971. Pág.41
36. Benigno Dettulio (1878) Tratado de antropología criminal año 1878. Pág. 41.
37. Serrano Gómez Luis (1833) "Factor Edad en la Carrera Criminal "1833 España Pág. 61
38. Serrano Gómez Luis (1833) "Factor Edad en la Carrera Criminal "1833 España. Pág. 68
39. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana, año 1971, Pág.173
40. Mussen y Col. (1968) Conductos Desadaptados de la Infancia y Adolescencia. 1968 – EE.UU. Pág.79
41. John Funnes (1973) Tipos de Conducta Año 1973, EE.UU. Pág.15
42. Anderson, E.R. Greene SM Hetherington, E.M. Y Olingempeel, VG Sibling (1999) "The Dynamics of parental Remarriage, adolescent, parent and sibling influences". EM Hetherington, E.M Ed .1999 – EE.UU.
43. Jean Chazal.(1985) La infancia delincuente. 1985. Pág.68
44. Jean Chazal. La infancia delincuente. año 1985. Pág.68.
45. Johana Custodio, Diario Ojo 30/01/2013 – Lima, Perú. Pág.8
46. Johana Custodio, Diario Ojo 30/01/2013 – Lima, Perú. Pág.8
47. Johana Custodio, Diario Ojo 30/01/2013 – Lima, Perú. Pág.8

48. Johana Custodio, Diario Ojo 30/01/2013 – Lima, Perú. Pág.8
49. Johana Custodio, Diario Ojo 30/01/2013 – Lima, Perú. Pág.8
50. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía“, año 1999. Editorial Revista de Occidente – Madrid. Pág.3
51. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía“ año 1999. Editorial Revista De Occidente – Madrid. Pág. 3
52. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía“ año 1999. Editorial Revista De Occidente – Madrid. Pág.45.
53. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía“ año 1999. Editorial Revista De Occidente – Madrid. Pág.3
54. John Austin (1850) Filosofía del Derecho año 1850. Pág.45
55. Rodolfo Stumbled y Hans Kellen (1867) – Alemania. año 1867, Pág.16
56. Hans Kelsen (1867) Teoría pura del Derecho Año 1867, Alemania. Pág.13
57. Dworkin y Alex (1830) Filosofía del Derecho año 1830 – EE.UU.Pág.80
58. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía “1999 – España.Pág.47
59. Julián Marías. (1999) “Historia de la Filosofía “1999 – España.Pág.42
60. Julián María (1999) Historia de la filosofía año 1999 – Pág. 45.
61. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971- Perú– Pág. 155.
62. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971, Perú, Pág.160 – 161
63. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971, Perú, Pág.175
64. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971, Perú, Pág.176
65. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971, Pág.184
66. Enrique Ferri, Sociología (1879) Criminal año 1879 – Milán –

- Italia.Pág.188
67. Enrique Ferri (1879). Sociología – criminal año 1879 – Milán – Italia.Pág.191
 68. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1971 Pág.41.Tomo II.
 69. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología peruano – año1971 Pág 42. Tomo II.
 70. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1973 Pág.187.
 71. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1971 Pág.187.
 72. .A.-Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1971 Pág.65
 73. Philip Puicol (1926). El delincuente era un enfermo, año 1826 – Pág. 36.
 74. Ferreira Deusdado Manuel Antonio (1885). Tesis, antítesis, síntesis, Portugal, Pág. 74.
 75. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1971, Perú, Pág. 76
 76. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana” año 1971, Perú, Pág. 83, 85.
 77. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana, año 1971. Pág. 90.
 78. Guillermo Olivera Díaz (1971) Criminología Peruana año 1971 – Pág. 91.
 79. Guillermo Olivera Díaz (1971) “Criminología Peruana “año 1971- Perú. Pág.91
 80. Julián Marías (1999) “Historia de la Filosofía” año 1999 - España.Pág.162- 164.

81. Julián Marías (1999) "Historia de la Filosofía" año 1999 - España.Pág.257
82. Julián Marías (1999) "Historia de la Filosofía" año 1999, España. Pág. 258
83. Julián Marías (1999) "Historia de la Filosofía" año 1999, España. Pág. 258
84. Julián Marías (1999) "Historia de la Filosofía" año 1999, Pág.285 - España.
85. Julián María (1999) Historia de la Filosofía año 1999 – Pág. 287.
86. Julián Marías (1999) "Historia de la Filosofía" año 1999, España. Pág.316
87. Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770) "La Filosofía del Espíritu", año 1770– Stuttgart – Alemania. Pág.316.
88. Oscar Lugones Chávez (1885) "La delincuencia ",año 1885–La Habana.Pág.50
89. Carlos Marx, (1880) "Tendencia Socialista en Criminología", año 1880 – Alemania. Pág.45.
90. Oscar Lugones Chávez (1885) "La delincuencia", año 1885–La Habana.Pág.36-37.
91. Oscar Lugones Chávez (1885). La delincuencia, año 1885, Pág. 36 y 37.
92. B.- Hans Kelsen, "Teoría Pura del Derecho" año 1887, Alemania. Pág.185
93. Rafael Báez Bizono (2014) La filosofía de la definición .Año 2014 – Edición Eprofil Pág. 79.
94. Rafael Báez Bizono (2014) "Filosofía de la delincuencia año 2014 – Editorial Eprofil Pág. 79.
95. Richard Quinney (2007) criminología critica año 2007 – Pág. 190.
96. Richard Quinney (2007) criminología critica año 2007 – Pág. 190.

97. Richard Quinney (2007) criminología critica año 2007 – Pág. 190.
98. Richard Quinney (2007) criminología critica año 2007 – Pág. 190.
99. Robert Mertan (2009) Teoría de la anomia año 2009 – Pág. 369.
100. Robert K Mertan (2011) anomia normalidad y función del crimen y su incidencia en la criminología Pág. 370.
101. Carlos Vásquez Gonzales (2009). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil – año 2009 Pág. 23.
102. Carlos Vásquez Gonzales (2011). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. España, año 2009 Pág. 1.
103. Carlos Vásquez Gonzales (2011). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil Pág. 2 – 3.
104. Carlos Vásquez Gonzales (2011). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil Pág. 9.
105. Carlos Vásquez Gonzales (2011) teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil – 2003 – Pág. 10.
106. Carlos Vásquez Gonzales (2011), Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil, 2003. Pág. 10
107. M. Felsom Injante, (1999) “Informe de Delincuencia”, año 1999 - España.Pág.105.
108. M. Felsom Injante,“Informe de Delincuencia”, año 1999- España.Pág.105
109. Ley de Menores Infractores, Estado de Baja California año 1993, Periodo Oficial N°53, Sección N°1 24/12/93 – México. Pág. 1 al 80.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TEC. E INSTRUM. RECOLEC DE
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera influyen los Factores Psicosociales, en el “desarrollo de la conducta antisocial de los Adolescentes en la Modalidad hurto agravado”?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Comprobar la influencia de los Factores Psicosociales, en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes en la modalidad de Hurto Agravado.”</p>	<p>HIPÓTESIS PRINCIPAL</p> <p>Los factores psicosociales influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescente en la modalidad de hurto agravado.</p>	<p>X: Los factores psicosociales</p>	<p>X1: Personal.</p>	<p>X1.1. Consume drogas.</p> <p>X1.2. Uso del tiempo libre en hurto agravado</p> <p>X1.3. Prostitución</p> <p>X1.4. Integra bandas</p>	<p>Técnicas</p> <p>Revisión documental</p> <p>Encuestas</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera influye el Factor Personal en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado?</p> <p>¿De qué manera influye el Factor Social en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado?</p>	<p>Objetivo Especifico</p> <p>Verificar la influencia de los Factores Personal, en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado.</p> <p>Demostrar la influencia de los Factores Social, en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes” en la modalidad de Hurto agravado</p>	<p>Hipótesis Especificas</p> <p>El factor Personal influye en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado.</p> <p>El factor Social influye en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los Adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado.</p>	<p>Y. Infracción a la ley penal por hurto agravado.</p>	<p>X2: Social.</p> <p>X3. Económico</p> <p>Y1: Tipicidad de la conducta infractora a la ley penal.</p>	<p>X2.1. Víctima de violación</p> <p>X2.2. Familia disfuncional.</p> <p>X.2.3 Procede de familia Disfuncional.</p> <p>X.2.4. Reside en entorno Violento.</p> <p>X.3.1. Si trabaja</p> <p>X.3.2. Estudia</p> <p>X.3.3. Procede de familia adinerada</p> <p>X.3.4. Facilidades de conseguir dinero</p> <p>Y1.1 = Dos o mas personas</p>	<p>Instrumentos</p> <p>Ficha de registro Lista de ensayos</p> <p>Cuestionario</p> <p>Entrevista</p> <p>Test</p>

<p>¿De qué manera influye el Factor Económico en el “desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado?</p>	<p>Agravado. Análisis la influencia de los Factores Económico, en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado.</p>	<p>El factor Económica influye en el “desarrollo de la conducta Antisocial de los adolescentes” en la modalidad de Hurto Agravado.</p>		<p>Y.2: Medidas socio educativas.</p>	<p>Y1.3= Durante la noche Y1.4= Casa habitada Y 2.1= Duración de la medida Y2.2= Procedimiento para aplicación Y2.3= Formas de aplicación Y2.4 = Nivel de autoestima Y2.5= Capacidad de toma de decisión</p>	<p>Población. Centro Juvenil Diagnóstico y rehabilitación N° 1. Varones. Centro Juvenil de Mujeres N° 1 Lima Metropolitana Provincia constitucional del Callao.</p>
---	---	--	--	---------------------------------------	--	--

ANEXOS

Formato del cuestionario

ANEXO N° 2.

HOJA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

(CUESTIONARIO)

Reciba el saludo cordial y atento por parte del trabajo; el presente es un cuestionario **ANONIMO**, establecido para conocer ciertas características de su persona que nos permitan implementar programas que encuentren solución a los problemas de nuestra juventud peruana.

Le agradecemos responder con la mayor sinceridad a las preguntas planteadas, si tiene alguna duda en alguna parte de la encuesta pregunte al encuestador.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

LUGAR DE NACIMIENTO:

DISTRITO DONDE VIVE:

EDAD: SEXO: 1 MASCULINO 2 FEMENINO.....

“GRADO DE INSTRUCCIÓN”:

1 “SIN INSTRUCCIÓN”

2 “PRIMARIA INCOMPLETA”

3 “PRIMARIA COMPLETA”

4 “SECUNDARIA COMPLETA”

5 “SECUNDARIA COMPLETA”

6 “ESTUDIANDO SUPERIOR”

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO.....años.....meses.....

HA TENIDO REINGRESOS AL CENTRO 1 SI (cuantas veces: ...) 2 NO

EDAD DE INICIO DE SU ACTIVIDAD DELICTIVA (cometer delitos) años

A continuación, encontrará un grupo de preguntas relacionadas a aspectos de su vida personal, escolar y social-económica. No hay preguntas buenas o malas. Le pedimos leer cuidadosamente las preguntas y marcar la respuesta que esté más de acuerdo a su visión personal.

Recuerde que de sus respuestas dependerá el éxito de la presente encuesta y por tanto, del nivel de los programas de intervención en beneficio de los adolescentes del Perú.

FACTOR FAMILIAR

1 ¿Grado de instrucción de su padre?

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| 1 "Primaria Incompleta" | 2 "Primaria Completa" |
| 3 "Secundaria Incompleta" | 4 "Secundaria Completa" |
| 5 "Instrucción Técnica Incompleta" | 6 "Superior Completa" |
| o "Sin Instrucción" | |

2 ¿Grado de instrucción de su madre?

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1 Primaria Incompleta | 2 Primaria Completa |
| 3 "Secundaria Incompleta" | 4 "Secundaria Completa" |
| 5 Instrucción Técnica Incompleta | 6 Superior Completa" |
| o "Sin Instrucción" | |

3 En su casa vive (o vivió) con: ? (Puede marcar más de uno)

1 Su padre () 2 Su madre () 3 Hermanos () (cuantos hermanos son en total)

4 Padrastro () 5 Madrastra () 6 Tíos () 7 Primos () 8 Otros

4 Sus padres son (o fueron casados) SI () NO ()

5 Sus padres están divorciados (separados) SI () NO ()

6 Sus familiares en casa consumen alcohol?

1 Mucho 2 Regular 3 Poco 4 Nada

FACTOR ESCOLAR

17 Estudió (estudia)?

1 En colegio nacional 2 En colegio particular. ...

18 ¿Su rendimiento escolar fue (o es)?

1 Malo 2 Regular 3 Bueno 4 Muy bueno

19 ¿Repitió grado escolar?

1 Cinco ó más veces 2 Tres o cuatro veces
3 Una o dos veces 4 Nunca repitió grado escolar

20 ¿Fue expulsado temporalmente del colegio?

1 SI 2 NO

21 ¿Fue expulsado definitivamente del colegio?

1 SI 2 NO

¿Durante sus estudios en el colegio (escuela) fue evaluado y/o tratado por problemas de conducta?

1 SI 2 NO

22 ¿Se considera de carácter violento?

1 SI 2 NO

23 ¿Participaba en riñas y peleas en el colegio?

1 Muchas veces 2 Regular 3 Poco 4 Nunca

24 ¿Se considera o se consideró rechazado por sus compañeros de colegio?

1 Por la mayoría 2 Por regular número de mis compañeros
3 Por pocos compañeros 4 Por ningún compañero de colegio

25 Le agradaba (o le agrada) la escuela? 1 SI () 2 NO ()

26 Participa (o participaba) en actividades, actuaciones o celebraciones en el colegio o escuela?

1 SI 2 NO

27 Compartía (o comparte) actividades con compañeros problemáticos en el colegio?

1 SI 2 NO

28 Faltaba (o falta) al colegio?

1 Mucho 2 Regular 3 Poco 4. Nunca

29 ¿Se escapó del Colegio?

1 Muchas veces 2 Regular cantidad de veces

3 Pocas veces 4 Ninguna vez

FACTOR SOCIAL

30 En el vecindario donde vivió (o donde vive) se cometen delitos o faltas graves?

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1 Se comete muchos delitos | 2 Regular cantidad de delitos |
| 3 Pocos delitos | 4 No se cometen delitos |

31 Ha formado (o es integrante de grupos o pandillas juveniles?)

- | | |
|------|------|
| 1 SI | 2 NO |
|------|------|

32 Ha sido arrestado anteriormente por la policía por alguna falta o delito?

- | | |
|----------------|-----------------------------|
| 1 Muchas veces | 2 Regular cantidad de veces |
| 3 Pocas veces | 4 Ninguna vez |

33 Tiene (o tuvo) libertad para salir o retornar a su casa a cualquier hora?

- | | |
|------|------|
| 1 SI | 2 NO |
|------|------|

34 ¿Ha consumido (o consume) alcohol?

- | | |
|----------------|-----------------------------|
| 1 Muchas veces | 2 Regular cantidad de veces |
| 3 Pocas veces | 4 Ninguna vez |

35 ¿Ha consumido (o consume) cigarrillos?

- | | |
|----------------|-----------------------------|
| 1 Muchas veces | 2 Regular cantidad de veces |
| 3 Pocas veces | 4 Ninguna vez |

36 ¿Ha consumido (o consume) drogas?

- | | |
|----------------|-----------------------------|
| 1 Muchas veces | 2 Regular cantidad de veces |
| 3 Pocas veces | 4 Ninguna vez |

37 ¿Ha iniciado su actividad sexual?

- | | |
|------|------|
| 1 SI | 2 NO |
|------|------|

38 ¿Tiene actividad sexual activa?

1 SI

2 NO

39 ¿Ha sufrido una violación sexual?

1 SI

2 NO

40 Si su respuesta es positiva, indique fue:

Familiar (hermano, tío, primo) Padre

Amigo,

Enamorado

41 Los ingresos de dinero en su casa le alcanzaba para cubrir adecuadamente las necesidades en su hogar?

1 Alcanzaba adecuadamente

2 Alcanzaba regularmente

3 Alcanzaba poco

4No

alcanzaba

VALIDES DE INSTRUMENTOS

CONSULTA DE EXPERTOS

INFORME N°1

Dr. Alberto García Cáceres

En la presente investigación de campo realizada, se puede determinar que el sistema del Poder Judicial a través de la Juntas Multidisciplinarias lleva un leve estudio de indicativos en la Familia, Educación y Economía de los Factores Psicosociales conducen a la delincuencia juvenil a cometer diferentes delitos que atenta contra la vida y el patrimonio de la Sociedad Peruana. Teniendo en cuenta que la delincuencia juvenil es un problema psicosocial desde el tiempo contemporáneo en una mayor crisis social hasta la fecha.

En este estudio se ha podido comprobar que esta latentes “los factores psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado”, para el cual el Estado Peruano debe profundizar el tratamiento de los conflictos familiares, educativo, económico y jurídicos o mediante creación de talleres laborales, charlas de formación laboral, charlas motivadoras entre Familiares, Amigos, Vecinos y Darles mayores recursos presupuestales a los centros juveniles y ejecutar por intermedio de la junta multidisciplinaria y multisectoriales que vienen realizando los estudios sobre tratamiento de los menores internados en dichos centros juveniles de hombres y mujeres.

Estoy de acuerdo con la presente propuesta en el sentido que con la ampliación y profundización de los factores psicosociales van a permitir un control estadístico y agudizar la discusión ética entre los profesionales de la materia de las juntas disciplinarias y recobrar un adolecente en su desarrollo como persona Humana en beneficio de la sociedad Peruana.

- Pobreza.
- Prostitución.
- Delincuencia juvenil.

- Trastorno de Personalidad Antisocial.
- Maltrato.
- Medio Ambiente.

- Educación
- Entorno familiar
- Habilidades sociales

ECONÓMICO

SOCIAL

PERSONAL

**FACTORES
PSICOSOCIALES**

Infracción Ley Penal.

Hurto Agravado

Conducta Antisocial

Factores de Riesgo

ESCUELA DE POST GRADO



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

CARGO

San Borja, 21 de Enero del 2015

Carta N° 001-2015 - UPSJ - EPG

**DOCTOR
JORGE VALENCIA COROMINAS
GERENTE DE CENTROS JUVENILES DEL PODER JUDICIAL**



Presente.-

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo en nombre de las Autoridades de la Universidad Privada San Juan Bautista, y del mío propio...

La presente es para informarle que el Mg. Taitor Romeo Carbajal Palomino, se encuentra realizando su Trabajo de Investigación para obtener el Grado de Doctor en Derecho, titulada "Factores Psicosociales que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes en la modalidad de hurto agravado"; quien ha cumplido con inscribir su proyecto de Tesis.

Por lo que solicito su autorización para su ingreso a las Instituciones que usted dignamente dirige; Centro Juvenil de Varones de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Maranga) y Centro Juvenil de Mujeres Herminia Carrera, con la finalidad de que desarrolle su investigación recolectando la información requerida a través de encuestas, en las fechas que usted disponga.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos no sin antes agradecerle la atención a la presente,

Cordialmente,



Victor Cesar Mayhuasca Cabrera
Dr. Víctor Cesar Mayhuasca Cabrera
DIRECTOR GENERAL General de la Escuela de Post Grado
Universidad Privada San Juan Bautista

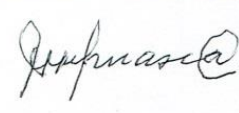
Cc
Archivo
MLCG

SAN BORJA: Calle Tiziano 491 - 493 Teléf.: 212-6112 anexos: 620 - 621

FORMATO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

ITEM	Criterios a evaluar										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Calidad de la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que se pretende			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	✓		✓		✓		✓		✓			
2	✓		✓		✓		✓		✓			
3	✓		✓		✓		✓		✓			
4	✓		✓		✓		✓		✓			
5	✓		✓		✓		✓		✓			
6	✓		✓		✓		✓		✓			
7	✓		✓		✓		✓		✓			
8	✓		✓		✓		✓		✓			
9	✓		✓		✓		✓		✓			
10	✓		✓		✓		✓		✓			
11	✓		✓		✓		✓		✓			
12	✓		✓		✓		✓		✓			
13	✓		✓		✓		✓		✓			
14	✓		✓		✓		✓		✓			
15	✓		✓		✓		✓		✓			
16	✓		✓		✓		✓		✓			
17	✓		✓		✓		✓		✓			
18	✓		✓		✓		✓		✓			
19	✓		✓		✓		✓		✓			
20	✓		✓		✓		✓		✓			
ASPECTOS GENERALES										SI	NO	*****
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.										✓		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación										✓		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial										✓		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa respuesta, sugiera los ítems a añadir										✓		
VALIDEZ										✓		
APLICABLE												
NO APLICABLE												
APLICABLE ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES												
Validado por: <i>ALBERTO GARCIA CACERES</i>					Grado Académico: <i>Doctor</i>							
Firma: <i>[Firma]</i>					e-mail: <i>alberto.garcia@UPSJB.com</i>							
					Fecha: <i>01/09/2016</i>							

FORMATO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

ITEM	Criterios a evaluar										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Calidad de la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que se pretende			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	✓		✓		✓		✓		✓			
2	✓		✓		✓		✓		✓			
3	✓		✓		✓		✓		✓			
4	✓		✓		✓		✓		✓			
5	✓		✓		✓		✓		✓			
6	✓		✓		✓		✓		✓			
7	✓		✓		✓		✓		✓			
8	✓		✓		✓		✓		✓			
9	✓		✓		✓		✓		✓			
10	✓		✓		✓		✓		✓			
11	✓		✓		✓		✓		✓			
12	✓		✓		✓		✓		✓			
13	✓		✓		✓		✓		✓			
14	✓		✓		✓		✓		✓			
15	✓		✓		✓		✓		✓			
16	✓		✓		✓		✓		✓			
17	✓		✓		✓		✓		✓			
18	✓		✓		✓		✓		✓			
19	✓		✓		✓		✓		✓			
20	✓		✓		✓		✓		✓			
ASPECTOS GENERALES										SI	NO	*****
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.										✓		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación										✓		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial										✓		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa la respuesta, sugiera los ítems a añadir										✓		
VALIDEZ												
APLICABLE										✓		
NO APLICABLE												
APLICABLE ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES										✓		
Validado por: VICTOR CESAR MAYHUASCA CABRERA					Grado Académico: DOCTOR							
Firma: 					e-mail: VICTOR.MAYHUASCA@UPSJB.EDU.VE							
					Fecha: 04/04/2016							